# LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2701 — BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE JUNIO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.



## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Numero suelto ................ Un peso
Por mes ................ Veinte y cinco pesos
Por seis meses ................ Ciento cuarenta pesos
Por un año ................ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
*Por medio de agentes*
Por un mes ................ Treinta pesos
Por tres meses ................ Noventa pesos
Por seis meses ................ Ciento setenta pesos
Por un año ................ Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
*Envio de números sueltos directamente*
Por un mes ................ Cuarenta pesos
Por tres meses ................ Ciento diez pesos
Por seis meses ................ Doscientos veinte pesos
Por un año ................ Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ................ Doce reales fuertes oro
Por seis meses ................ Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año ................ Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
*Se publica por su Imprenta, Moreno 109*


ALMANAQUE—HOY—ss Gervacio y Protasio mts.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1879

### El toque de alarma

Estaba reservado al Gobernante actual de la Provincia provocar el último conflicto que podia promoverse en la República.

No le ha bastado mantener en contínua perturbacion todas las administraciones de su jurisdiccion.

No le ha bastado promover dificultades á todos los funcionarios públicos con quienes ha tenido que mantener relaciones.

No ha creido deber poner término á sus desmanes para con el Gobierno Nacional y á su mala voluntad para con las cuestiones en que este se hallaba empeñado llegando hasta presentarlo como un tramposo en el Esterior, y como un Poder impotente ante el mismo Chile en circunstancias en que se aprestaba la escuadra para hacer respetar nuestros territorios.

No se ha dado, en fin, por satisfecho con haber agotado cuanto medio pudo emplear para hacer fracasar la campaña del Rio Negro.

Le era necesario algo mas estrepitoso, mas trascendental para el país entero.

Le faltaba promover conflictos interprovinciales.

La paz y la seguridad de la provincia eran un teatro pequeño para la talla del señor Gobernador. Necesitaba un escenario mas vasto, y ya ha entrado en él.

El reto lanzado á los gobernadores de las provincias hermanas, y los equipos militares con que amenaza hacerlo efectivo, están produciendo ya sus resultados.

A la organizacion militar de la gendarmeria provincial, responde Córdoba organizando su guardia nacional.

A la peticion de 40,000 tiros que hizo al Parque, responde ya Entre-Rios y no recordamos que otra provincia, pidiendo los mismos artículos.

A sus apreciaciones injuriosas respecto de los demas gobiernos, responden todos los órganos de publicidad en el resto de la República, llamando la atencion de los pueblos sobre el peligro comun que los amenaza.

La hoguera está ya pronta.

Solo falta el viento que la agite.

Lo que es esto no faltará, por cierto, á estar á los augurios de los órganos que patrocinan la candidatura del Gobernador, y que son la espresion de los hombres que lo han tomado como un instrumento de anarquía.

Pero no falta quien diga —no sucederá tal cosa— el Dr. Tejedor no llevará á cabo sus amenazas.

Peor, decimos nosotros. Doblemente culpables son los que producen la alarma.

Es un principio conocidísimo en los fenómenos económicos, que las consecuencias en materia de pánicos se anticipan á la realizacion de los acontecimientos que las engendran.

Ante la sola idea de que pueda suceder lo que se anuncia, los capitales se retraen, la iniciativa industrial se detiene, y el comercio sufre la paralizacion consiguiente.

No tardarémos en empezar á sentir estos efectos.

Sea entónces que las amenazas se traduzcan en hechos, ó sea que se las emplée como medio de subyugar voluntades, la verdad es que en uno ú otro caso los autores de tan funesta política están conspirando contra el bienestar y la tranquilidad del país.

El Gobernador de Buenos Aires va mal en este camino.

La índole de nuestra raza es refractaria de semejantes espedientes.

Se podrá dominar á algunos espíritus timoratos y conservadores por escelencia, pero en la generalidad el Dr. Tejedor va á cosechar resultados contraproducentes.

La política del miedo ha hecho ya época en nuestro suelo, y tenemos la firme conviccion de que ella servirá de sudario á la misma candidatura que la emplea.

La actitud de los comicios nos justificará el dia en que el pueblo sea convocado á manifestar su voluntad.

Para que el Dr. Tejedor pudiese llegar al fin que persigue, seria necesario que su personalidad se hubiera preparado de antemano alguna base sólida en la opinion con que apoyar el uso de la fuerza.

Pero el Gobernador no tiene esto, y está muy lejos de obtenerlo.

No hay una sola fraccion importante en los pueblos de la República que manifieste serle simpática su candidatura.

Aquí mismo, los círculos que la levantan, no sienten por ella la mas leve sombra de afeccion.

Para unos, es un instrumento con que tratan de anonadar á los que consideran autores de la impotencia é impopularidad á que han quedado reducidos.

Para otros, el Gobernador es un valor cotizable en plaza con el que esperan ganar tanto ó cuanto segun lo hagan valer en el mercado político, para rezarcirse de sus esfuerzos con la diferencia en mas que obtengan en su precio.

Para el resto, que no son pocos por cierto, es un espendedor de empleos y gangas oficiales que se truecan por adhesiones y votos electorales.

En todo esto se nota la ausencia absoluta de lo único que podria ayudar á salir airoso al señor Gobernador, y es esa identificacion de un número mas ó menos importante de fuerzas vivas de opinion que á ningun hombre público le falta aunque sea para perturbar una situacion cualquiera.

Con la fuerza material únicamente, el Dr. Tejedor no conseguirá nada sólido y duradero.

Aun mas, dados sus antecedentes, su carácter, y su falta de popularidad, ni siquiera puede garantirse una obediencia pasiva, ni menos impedir que mas tarde ó mas temprano aquella se encargue de hacerle sentir el peligro que hay en usarla inopinadamente.

Bajo cualquier punto de vista que se mire la conducta insólita del Dr. Tejedor, es innegable que ni él, ni el país van á cosechar nada bueno.

¿A qué seguir entónces por ese camino?

¿A dónde piensa poner término á sus desaciertos?

Y esto que decimos del Gobernador, lo hacemos estensivo tambien á los que parodiando al rey del Olimpo, lo han tomado á guisa de haz de rayos para fulminarlos sobre todos aquellos que no se avienen á sus miras políticas.

El país los contempla entretanto, y cada cual ha de ver marcada su responsabilidad en los hechos que se sigan.

Ya han lanzado la chispa á las provincias.

El Dr. Tejedor está encargado de avivar el incendio.

No se descansa en el afan de reavivar odios estinguidos, y preocupaciones que la civilizacion y la índole de nuestras instituciones condenan.

Toca á los partidos que no aceptan medios tan reprobados, ocupar su puesto de combate ante un peligro tan grave como inminente.

Aun estamos en tiempo.

El último conflicto que estaba destinado á suscitar el Dr. Tejedor, empieza á desarrollarse con todo el aparato de la anarquía en el vasto escenario de la República.

Bien puede, pues, considerársele como un toque de alarma para los pueblos de los estados Federales.

### El conflicto de Poderes y las libertades municipales

El conflicto entre el Gobernador y la Legislatura no ha sido resuelto todavía.

Algunos diarios han querido apasionar vivamente los ánimos en esta cuestion.

Lejos de razonar y de discutir, han buscado solamente halagar pasiones de partidismo.

La manzana de la discordia ha sido la ley de Municipalidades y de Justicia de Paz.

Todas las dificultades que envuelve el problema político en tela de juicio, se reducen á la tendencia de los círculos electores á apoderarse de la organizacion municipal y de la Justicia de Paz, para desnaturalizarlas profundamente convirtiéndolas en instrumentos de opresion y de desgobierno.

El Gobernador por su parte pide hoy que aquellas leyes se pongan en vigor.

Ocurre entonces preguntar ¿es sincera esta aspiracion del Gobernador?

¿Es ella el fruto de una conviccion profunda é invariable?

Nada de eso. El Gobernador suspendió la ejecucion de dicha ley, ayer, cuando un partido político se lo pedia.

Prueba esto que no era cuestion de convicciones para el Poder Ejecutivo, sino simple cuestion de conveniencias políticas.

Ahora reclama la observancia de las mismas leyes que él suspendió en [illegible] del año pasado, pero las reclama [illegible] porque es candidato y busca [illegible] del [illegible] propio, para [illegible] de sí mismo.

Por su parte la Legislatura, podria aprobar un proyecto [illegible] proyecto que [illegible] to de que [illegible] menos [illegible] Ejecutivo [illegible] rido [illegible] saria.

¿Cuál es el [illegible] inconveniente [illegible]

El [illegible]

...diatamente las leyes de Justicia de Paz y de Municipalidades.

Se dice, sin embargo, y la observacion es fundamental, que seria del todo estéril esta solucion, por que el Poder Ejecutivo desplegará influencias eficaces con el objeto de defraudar las aspiraciones públicas influyendo en los escrutinios de suerte que den un mal resultado de acuerdo con sus planes, sea ó no sea legal el desenlace.

Es verdad que el Poder Ejecutivo nombra jueces de paz y comisiones municipales y que, por lo mismo, le seria entregado el gobierno propio por su base, desde que le fuera posible influir por medio de aquellos nombramientos en los escrutinios.

No basta poner en vigencia la ley de municipalidades y de justicia de paz.

Es necesario rodearla de las garantias indispensables para que aquello no suceda.

El Poder Ejecutivo debe quedar alejado absolutamente de toda ingerencia en este acto; pero debe tambien estarlo el Poder Legislativo, en el cual pueden imperar en un momento dado, mayorías de partido.

Hay que acudir forzosamente al Poder Judicial que está rodeado de mayores garantias de independencia de la accion de los partidos militantes, entregando á este alto Poder los escrutinios y sus actos preparatorios.

La solucion es moral y patriótica, es desinteresada, se levanta arriba del torbellino en que luchan los círculos, y devuelve al pueblo el ejercicio de anhelados derechos dándole al mismo tiempo las garantias que, es humanamente posible proveer y adoptar, para que no sea defraudado una vez mas en sus legítimos anhelos.

Con esta tendencia fué entregado el Lúnes al Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto de ley, que no pudo ser leido hasta ayer, por no haberse reunido antes aquel cuerpo.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE RESOLUCION

*El Senado y Cámara de Diputados.*

Art. 1º. Declárase en vigencia la ley de Municipalidades de 4 de Noviembre de 1876 y de Justicia de Paz de 28 de Mayo de 1878, en cuanto se refieren á la campaña.

Art. 2º. Dentro de quince dias siguientes á la promulgacion de esta ley, el P. E. convocará á los vecindarios de campaña á elegir Municipales y Jueces de Paz, debiendo verificarse la eleccion un mes despues de la convocatoria.

Art. 3º. Diez dias despues de dicha promulgacion las Cámaras de Apelacion de los Departamentos del Norte, del Centro y del Sur se reunirán á fin de designar á la suerte una comision compuesta de cinco titulares y cinco suplentes para cada partido, que hará el escrutinio de la eleccion de municipales y juez de paz

Art. 4º. Estas comisiones funcionarán con cinco miembros, debiendo ser reemplazados los titulares que falten por los suplentes en el órden de sus nombramientos.

Art. 5º. La insaculacion, se hará sobre la base del registro cívico de cada localidad, de una lista de treinta vecinos propietarios.

Art. 6º. Estas comisiones se reunirán ocho dias despues de verificada la eleccion, en las municipalidades ó juzgados de paz respectivos y se espedirán aprobando ó desaprobando la eleccion, dentro de cuarenta y ocho horas.

Art. 7º. Sus resoluciones serán irrevocables y deberán ser comunicadas á los municipales y juez de paz electos y en el caso de nulidad de la eleccion al P. E. para que haga inmediatamente una nueva convocatoria.

Art. 8º. Estas comisiones remitirán al P. E. para su publicacion los escrutinios y actas de aprobacion ó desaprobacion de las elecciones.

Art. 9º. Quedan suspendidos para esta primera eleccion los efectos de las disposiciones de las leyes orgánicas de que habla el artículo 1º, que se opongan á lo mandado en esta ley.

Art. 10º Comuníquese.

*Martin Viñales—Estanislao S. Zeballos*
*Agustin Vidal—Felix R. Pizarro*
*Belisario Hueyo.*

Pensamos que esta es una solucion tranquila, constitucional y patriótica al conflicto de Poderes con el cual se pretendió conmover la opinion en estos dias en favor del Gobernador, sin lograrlo.

La Legislatura salva su decoro y su autoridad moral devolviéndole el Mensaje impertinente, impropiamente llamado veto.

Ahora la Legislatura debe al pueblo la práctica del nuevo régimen político y las garantias necesarias para ejercerlo con pureza y libertad.

Aquel proyecto presenta la oportunidad de hacerlo, y como lo dijo el diputado que lo fundaba, él no era mas que una consecuencia de los programas bajo cuyos auspicios habian entrado á la Cámara casi todos los diputados, programas que no debian olvidar hoy que llegaba la ocasion de traducirlos en hechos.

Algunos diputados creyeron conveniente presentar una modificacion al proyecto anterior, cuya modificacion consiste:

1º En declarar que la Suprema Córte de Justicia hará los escrutinios.

2º Que en la ciudad se proceda á elegir municipalidad de acuerdo con la ley de 1865.

La primera modificacion es de mera forma y por consiguiente, no altera la sustancia del proyecto primitivo, que tiende á sustraer á la influencia del Gobierno y de las Cámaras los escrutinios.

En cuanto á la segunda no es oportuna, pues, de un momento á otro se resolverá la cuestion del plebiscito y entonces será el momento de resolver el caso.

Hemos de volver sobre este punto.

Por ahora nos limitamos á lo espuesto, felicitándonos de que se halla iniciado una solucion tranquila y altamente patriótica para los conflicos á que diera lugar el régimen municipal.

Todos los partidos en que se divide la Legislatura están sériamente comprometidos á aprobar la idea fundamental de aquel proyecto.

Esto es para ellos, pues, un momento de prueba.

### Un acto de justicia

Aplaudimos con entusiasmo los proyectos presentados al Congreso por el P. E., acordando un premio en tierras á los gefes, oficiales y soldados del ejército que han contribuido á la ocupacion de la línea del Rio Negro.

Hé ahí un acto de rigurosa justicia y de necesaria reparacion.

El esfuerzo infatigable y la perseverancia sufrida de nuestro soldado, los hacen merecedores de la recompensa que en homenage á aquellas virtudes se proyecta ofrecer á los redentores de la pampa salvage.

El P. E. tiene razon plena al observar en el mensage con que acompaña el proyecto al Congreso, que es justo estender los títulos de dominio á los bravos conquistadores sobre una parte de las tierras que han arrancado á la dominacion de la barbárie.

El ejército argentino necesitaba una satisfaccion cumplida por parte del gobierno y del pueblo, en razon del descuido irritante con que es tratado siempre.

Es indudable que en su corazon existe comprimido un agravio profundo hácia los Poderes Públicos, porque tras sus sacrificios y sus desvelos penosos, ha encontrado siempre el olvido y la indiferencia, hasta el grado de atrasársele el pago de sus haberes por treinta meses.

Dice bien el P. E. en su referido mensage, que propone al Congreso un acto de reparacion.

La recompensa propuesta es equitativa y es moralizadora.

Es equitativa, porque los soldados que han conquistado el desierto, no están suficientemente pagados con los miserables sueldos que les acuerda el presupuesto, en razon de los sacrificios penosísimos que les cuesta la campaña que acaban de coronar victoriosamente, con la cual han emancipado á la poblacion fronteriza del fatídico peligro del saqueo y del incendio y han entregado á la Nacion quince mil leguas trilladas hasta ahora por los ladrones bárbaros de la pampa.

La recompensa es moralizadora, porque ella servirá de solemne justificativo de que la patria no es ingrata para con sus buenos servidores y que sabe premiar sus nobles esfuerzos.

Para los que respiramos la atmósfera tibia de las ciudades, disfrutando de los encantos del hogar y participando de todos los placeres de la vida social; para los que gastan su tiempo haciendo combinaciones electorales al calor de las estufas oficiales y particulares, aquí y fuera de aquí, no reviste gran importancia la vida desolada que pasa el ejército en el seno de la pampa; con el caballo de la brida para parar cualquier sorpresa, ni las marchas de noche y de dia, sin comer y sin dormir, ya bajo los rigores de un sol ardiente, ya bajo la influencia de las temperaturas heladas del Sud, soportadas en la llanura abierta y desamparada, ni todas las privaciones que la guerra con el indio hecha en sus propias solderías impone al soldado.

Si no por un espíritu de justicia, á lo menos por un sentimiento de piedad, llevemos los ojos de la imaginacion hasta los campamentos y las correrias de los que se ocupan de incorporar al desierto á los elementos civilizados de la República y demostrémosles nuestra gratitud de alguna manera.

Alimentamos la íntima persuacion de que el Congreso sancionará por aclamacion la idea de premiar los esfuerzos del ejército espedicionario.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA

#### Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 2 de la tarde se abrió la sesion de ayer.

Despues de leerse el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al presupuesto del departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por valor de $f. 85,760 05.

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto)

Proyecto del P. E. estableciendo el modo de repartir 350 leguas de terreno en las pampas á los [illegible] al Rio Negro y [illegible] á los gefes y oficiales [illegible] Comisiones de Guerra y [illegible] presentó el siguiente [illegible] de Diputados, etc.—Art. 1º [illegible] de «Patagonia» la Esta-[illegible]

...cion del ferro-carril Central Norte denominada «Telfener».

Art. 2º Comuníquese, etc.

Al fundarlo su autor, dijo que la medida que proponia no era nueva, pues una sancion del Congreso cambió el nombre al «Rio Pasage», dándole el de «Juramento»; que creia conveniente que el nombre de la Patagonia fuera repetido cada rato en el centro de la República; que creia que el señor Télfener no podria resentirse por esto, y que por el contrario, creia que debia estar agradecido á este país, de donde habia llevado oro para hacerse de títulos de conde, para comprar quintas de recreo y suntuosos palacios, para organizar fiestas regias y hacer lujo de generosidad filantrópica por donde quiera que pasa. Concluyó diciendo que por razones que eran conocidas de todos los argentinos, reputaba que no era decoroso para la República que una oficina pública de la Nacion llevase el nombre del conde de Télfener.

Con el apoyo suficiente pasó á comision dicho proyecto.

Doña Juana Trápani pide pension por los servicios prestados por su esposo el coronel D. Antonio Felix de Meneses.

(A la Comision de Guerra.)

Telegrama del Gobernador de la Rioja señor Almonacid protestando contra la resolucion del P. E. trasmitida por el interventor, segun la cual el P. E. le manda reconocer otra Legislatura que la que él ha instalado.

En seguida se entró á la órden del dia formada por un despacho de la Comision de Obras Públicas aconsejando el rechazo del proyecto para construir Penitenciarias interprovinciales.

Informó el señor Sarmiento atacando al proyecto como inconstitucional porque respondia á necesidades locales para cuyo servicio el Congreso no estaba autorizado por la Constitucion.

El señor Diputado desarrolló su proposicion estensamente, observando ademas que no habia fondos para hacer frente á los gastos de las obras proyectadas, fijados por el proyecto en un millon de pesos fuertes.

El señor Rodriguez, uno de los autores del proyecto replicó diciendo, que no podian continuar las provincias con esas cárceles que eran un suplicio.

Se ocupó de la utilidad de la institucion de las Penitenciarias y aplicando las teorías á nuestro país, dijo que era inhumano tratar como fieras de los bosques á nuestros hermanos.

Replicó el argumento de inconstitucional aducido por el señor Sarmiento en contra de su proyecto.

El miembro informante hizo en seguida uso de la palabra para contestar al señor Rodriguez é insistió en sus ideas.

El señor Ferreyra manifestó que estaba de acuerdo con la idea, porque la consideraba benéfica, pero que disentia en algunos de los detalles de la forma que se le habia dado.

En consecuencia, presentó y fundó un nuevo proyecto.

A esta altura del debate, el señor Cané hizo mocion para que el asunto volviera á Comision para que se estudiase el nuevo proyecto presentado

Despues de algunas palabras de los señores Funes (Don P. L.) y Quinteros, en apoyo de la mocion, fué votada y aprobada.

El señor Quinteros esplicó ademas, al adherirse á dicha mocion, algunos de los fundamentos en que la Comision se apoyó para aconsejar el despacho que se discutia, haciendo notar que solamente el señor Sarmiento participaba de la idea de que el proyecto era inconstitucional

En seguida se levantó la sesion.

### Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Presidencia del Dr. Irigoyen*

SESION DE AYER

Se proclamó abierta á las tres de la tarde con asistencia de 44 señores Diputados.

Asuntos entrados

Don Casimiro Mármol ex-empleado del Banco de la Provincia solicita jubilacion. (*A la Comision de Peticiones.*)

—El P. E. pide los antecedentes sobre el proyecto de ley autorizando un pago á los señores Shwart hermanos (*Así se hizo.*)

—Varios proyectos enviados para su revision por el Senado. (*A las comisiones correspondientes.*)

—El P. E. devuelve observado el proyecto sancionado por la Legislatura sobre causas contencioso administrativas (*A la de Legislacion.*)

—La comision de negocios Constitucionales se expide en el Mensaje dirijido por el P. E. á propósito del proyecto sobre nombramiento de jueces de Paz, en el que comunica, no poder darle cumplimiento por reputarlo inconstitucional La Comision, en su despacho, aconseja que sea devuelto el referido mensaje al Poder Ejecutivo.

El Diputado Fernandez hizo mocion para que la Cámara tomara en consideracion este dictámen sobre tablas. Suficientemente apoyada, fué puesta en discusion.

Entonces el Sr. Pizarro, adhiriéndose á esta indicacion, pide la lectura del Mensaje.

El Diputado Varela (H.) le interrumpe. *Es muy largo el chorizo, Sr. Diputado.*

El Secretario dá principio á la lectura del Dictámen de la C. de N. C.

Varela (H.) *Ese apenas es una salchicha.* (*Risas.*)

Se leyó en seguida el Mensaje del Ejecutivo.

Los señores Quintana, Hernandez y Mendez Paz se opusieron á la consideracion sobre tablas de este asunto, fundándose en que su importancia requeria una preparacion de que no estaban en posesion.

Defendieron la mocion los Diputados Lopez, Varela (L.) y Varela (H.,) haciendo notar que la cuestion de que se trataba era, como lo decia el P. E. en su mensaje, de *privilegio*. Debia concedérsele, en consecuencia, prioridad en su consideracion.

Puesta á votacion, resultó empatada por 22 votos contra igual número.

No haciendo uso de la palabra en seguida ningun otro diputado, fué sometida nuevamente á votacion, obteniéndose igual resultado.

El Presidente decidió entonces por la afirmativa.

Hizo uso de la palabra el Dr. Alem, informando en nombre de la C. de N. C.

Dijo que se notaba tal falta de fundamento en lo sostenido por el Gobernador en su Mensage, que parecia mas bien haberse preocupado, al formularlo, con mas preferencia de hacer política en favor de «la primera persona del singular» que en dar fuerza á la doctrina constitucional que aducia.

Bosquejó, con este motivo, la historia de la conducta observada por el Gobernador respecto á varias leyes anteriores dictadas por la Legislatura.

Hizo notar las absurdas consecuencias á que habria que llegar necesariamente, admitiendo la facultad del P. E. para vetar ahora el proyecto sobre nombramiento de Jueces de Paz.

Que la Legislatura, como persona política y jurídica, era la misma en el período legislativo anterior independientemente del curso del tiempo, y que, en consecuencia, no podia fundarse la legitimidad del veto ó la inconstitucionalidad del proyecto observado, en el hecho de la renovacion de las Cámaras.

Recordó casos análogos sucedidos en los Estados Unidos, cuya decision, acojida por notables constitucionalistas, concordaba con lo propuesto por la Comision.

Agregó, por fin, que, en todo caso, no era el P. E el juez competente y autorizado para entender y decidir en la constitucionalidad del proyecto sancionado por el Cuerpo Legislativo de la Provincia.

Replicó el Diputado Cantilo, sosteniendo la legitimidad de las observaciones hechas por el P. E. en su Mensaje.

Que él se declaraba enemigo de la concesion de la facultad de nombrar Jueces de Paz al P. E., como tambien á la Legislatura; que era el pueblo su único dueño.

Atacó el procedimiento empleado por la Legislatura para llegar á la sancion del proyecto que el P. E. observaba con justicia.

Que este no hacia uso, en esta ocasion, del veto, sino que únicamente oponia simples observaciones.

Que el derecho de veto, atribuido al P. E., como poder colegislador, se hacia ilusorio con la admision de la doctrina defendida por la Comision de N. C.

El señor Hernandes fundó su voto en contra del Despacho de la Comision, diciendo que siempre se habia manifestado en oposicion á que los nombramientos de Jueces de Paz, como los de Municipales, fueran efectuados por el P. E. ó por la Legislatura separadamente.

Que era al pueblo á quien correspondia el derecho de hacer todos esos nombramientos, y hasta, si es posible, agregaba, el de cura.

Que reputaba á este recurso como el mas á propósito para destruir por fin con esos señores *de horca y cuchillo*, que desde tanto tiempo atrás constituyen la funesta amenaza de la Campaña.

Puesto á votacion el dictámen en discusion, fué aprobado por 24 votos contra 20.

Inmediatamente se dió lectura al importante proyecto que nuestros lectores encontrarán en otra seccion, sobre municipalidades y Justicia de Paz, suscrito por el Sr. Vidal y los diputados del *Centro Popular* señores Zeballos, Pizarro, Viñales y Hueyo.

Lo fundó el Diputado Zeballos diciendo, que al presentar ese proyecto sus autores, lo hacian respondiendo con lealtad y consecuencia al programa que sus electores les impusieron al hacerles el honor de representarlos en el Cuerpo Legislativo de la Provincia.

Que el señor Vidal que los acompañaba, aunque no habia firmado el programa del *Centro Popular*, habia siempre manifestado su adhesion á las ideas que, sobre este asunto, habian prometido preconizar de acuerdo con los justos móviles que animaron á sus electores.

Que en cuanto á la importancia del proyecto, era incontestable, pues tendia á hacer efectivo un mandato constitucional, despreciado mucho tiempo por los gobernantes, no obstante de encerrar el legítimo medio de contrarestar la influencia del desgobierno imperante en la campaña.

Dijo que era necesario oponer la barrera de la ley ante los desbordes del arbitrario.

Que á fin de dar garantias al pueblo sobre el buen resultado de las elecciones que se proponian á efecto de verificar el nombramiento de Municipalidades y Jueces de Paz, se habia sometido á los Tribunales Superiores de Justicia el encargo de intervenir en su escrutinio.

Que la necesidad de la adopcion del proyecto presentado, era justificada y exigia su satisfaccion hoy mas que nunca, en presencia del carácter escepcional con que aparecia revestida la próxima lucha política.

El Sr. Seeber le interrumpe:—Es esa precisamente la intencion que abriga hoy el P. E.

Contestóle el Dr. Zeballos que no se comprendia la sinceridad de ese propósito en el P. E., cuando en otra ocasion se habia declarado completamente en oposicion á esa ley de Municipalidades y Justicia de Paz, suspendiéndolas y solo ahora que se le ofrece la oportunidad de hacer facilmente política, solicita su sancion.

El Dr. Zeballos siguió hablando sobre la necesidad de poner el nuevo régimen al abrigo del asalto de los círculos cualquiera que ellos fueran.

Suficientemente apoyado, pasó al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida se dió lectura á otro proyecto suscrito por los señores Bermejo, Varela (L), Cantilo y Araujo, poniendo en ejecucion la ley del año 1865 sobre eleccion para municipalidades en la ciudad, y poniendo en vigencia el nuevo régimen en la campaña defiriendo á la Suprema Corte el escrutinio de la primera eleccion.

Lo fundó brevemente uno de sus autores, el Sr. Varela (Don L. V.)

Habiendo impugnado en parte al proyectado por los Diputados del *Centro Popular*, diciendo que en este se escluian á las ciudades de campaña, como Mercedes, Dolores, San Nicolás, etc, el Dr. Pizarro le hizo notar que en el proyecto de que era firmante, se hablaba de Partidos comprendiendo así á las ciudades á que se referia el señor Diputado.

Se pasó á dar lectura al siguiente proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCION

*El Senado y Cámara de Diputados.*

Art. 1º El Poder Ejecutivo de la Provincia procederá á hacer una demostracion de agradecimiento público á los guardias nacionales de Buenos Aires que hayan tomado parte en la campaña de ocupacion de la línea del Carhué.

Art. 2º Esta demostracion se hará entregando una medalla de oro á los gefes y de plata á los oficiales. Los individuos de tropa recibirán medalla de cobre y juntamente la suma de *mil pesos* moneda corriente.

Art. 3º La medalla acordada por esta ley contendrá las siguientes inscripciones:

En el anverso: *Frontera de Buenos Aires* 1875.

En el reverso: *A la Constancia de la Guardia Nacional*

Art. 4º La suma de dinero á que se refiere el artículo 2º será tambien entregada á los hijos ó viudas de los soldados que hayan muerto en aquella campaña.

Art. 5º El P. E procederá á levantar el padron de los guardias nacionales comprendidos en esta ley existentes en el territorio de la Provincia, con especificacion del número de meses de sueldo militar ó de [illegible], que aún les adeude el Tesoro de la Nacion.

Art. 6º Conocido este padron el P. E solicitará del Exmo. Gobierno Nacional el pago de los haberes, recibiéndolos para distribuirlos por medio de los Jueces de Paz respectivos entre los guardias nacionales acreedores.

Art. 7º La distribucion de las medallas y sumas de dinero tendrá lugar en todos los centros de poblacion ó partidos donde residan los guardias nacionales comprendidos en esta ley el 23 de Abril de 1880, cuarto aniversario de la ocupacion de la línea del Carhué.

Art. 8º Autorízase al P. E para vender de la tierra pública conquistada á los bárbaros en 1875, el área necesaria para cubrir los gastos que exija la ejecucion de esta ley

Art. 9º Comuníquese.

*Vicente Villamayor Estanislao S. Zeballos Felix R. Pizarro*

Fundado brevemente por el Dr. Villamayor, se destinó al dictámen de la Comision correspondiente.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 6 1/2 de la tarde.

## SECCION LITERARIA

### La sandalia de Santo Tomás

(TRADICION)

Si ustedes se echan á leer cronistas é historiadores brasileros, no podrán dejar de creer á pié-juntillas que Santo Tomás recorrió la América del Sur predicando el Evangelio. Tan auténticos son los datos y documentos en que se apoyan esos caballeros que no hay flanco por donde meterles diente.

En Ceará, en San Luis de Maranhao, en Pernambuco y en otras provincias del vecino imperio, existen variadas pruebas de la visita apostólica.

Al que esto escribe le enseñaron en Betlen del Pará una piedra, tenida en suma veneracion, sobre la cual se habia parado el discípulo de Cristo. Si fué ó no fué cierto es averiguacion en que no quiero meterme, que Dios no me creó para juez instructor de procesos.

Ademas, el asunto no es dogma de fé ni á nadie se le ha puesto dogal al cuello para que crea ó reviente.

Los peruleros no podiamos quedarnos atras en lo de la evangélica visita. ¡Pues no faltaba otra cosa sino que, hallándose Santo Tomas de tertulia por la vecindad, nos hubiera hecho ascos ó andado con melindres para venir á echar una cana al aire por esta su casa del Perú!

En Calango (á diez y seis leguas de Lima y cerca de Mala) existe, sobre una ladera, una piedra blanca y muy lisa y bruñida. Yo no la he visto; pero quien la vió y palpó me lo ha contado. Nótase en ella, y hundida como en blanda cera, la huella de un pié de catorce puntos y al rededor caractéres griegos y hebreos. El padre Calancha dice, en su *Crónica agustina*, que en 1615 examinó él esta peña y que, diez años mas tarde, el licenciado Duarte Fernandez, recorriendo la diócesis por encargo del arzobispo D. Gonzalo de Ocampo, mandó destruir los caractéres porque los indios idólatras les daban significacion diabólica. Digo que es lástima y grande!

Siendo tan corta la distancia de Calango á Lima y nada áspero el camino, no es aventurado asegurar que tuvimos un dia de huésped, y bebiendo agua del Rimac, á uno de los discípulos queridos del Salvador. Y si esto no es para Lima un gran título de honor, como la recien visita del Duque de Génova, que no valga y que otro tallle.

—Pero, señor tradicionista ¿por dónde vino desde Galilea hasta Lima el apóstol Santo Tomás?

Eso qué sé yo: vayan al cielo á preguntárselo á él. Seria por globo aereostático, á nado ó *pedibus andando*. Lo que yo afirmo, y conmigo escritores de copete así sagrados como profanos, es que su merced estuvo por estos trigos y san se acabó, y no hay que gerundiarme el alma con preguntas impertinentes.

Pero todavia hay mas chicha. Otros pueblos del Perú reclaman idéntica felicidad.

En Frias, departamento de Piura, hay una peña que conserva la huella de la planta del apóstol. En Cajatambo vése otra igual; y cuando Santo Toribio hizo su visita á Chachapoyas concedió indulgencia á los que orasen delante de cierta piedra, pues su ilustrísima estaba convencido de que sobre ella habia predicado el Evangelio tan esclarecido personaje.

A muchos maravilló lo gigantesco de la huella, que catorce puntos ó pulgadas no son para pié de los pecadores hijos de Adan. Pero á esto responde sentenciosamente un cronista religioso—que, para tan gran varon, aun son poco catorce puntos—

Varajolines! Y qué pata!

Pero, como hasta en Bolivia y el Tucuman dejó rastros el apóstol, los peruanos quisimos algo mas; y cata que cuando al volcan de Omate ó Huaina-Putina se le antojó, en 1601, respirar gordo y hacer una de las suyas, encontraron los padres domínicos de un convento de Parinacochas, entre la ceniza ó lava, nada menos que una sandalia de Santo Tomás.

Sí, señores; así como suena .....una sandalia ¿estamos?

No dicen las crónicas si fué la del pié derecho ó la del izquierdo, olvido indisculpable en tan sesudos escritores.

La sandalia era de un tejido que jamás se usó entre indios ni españoles; lo que prueba que venia directamente del taller de Ashaverus (el Judio Errante) que no fué ningun zapatero de viejo, en Jerusalem, sino toda una categoria, como si digéramos el Frasinetti de nuestros dias.

El padre fray Alonso de Ovallo, superior del convento la metió con mucha ceremonia en una caja de madera de rosa con broches de oro, y por los años de 1603, poco mas ó menos, la trajo á Lima donde fué recibida en procesion bajo de palio y con grandes fiestas, á las que asistió el virey marqués de Salinas.

Dicen eruditos escritores de aquel siglo que la bendita sandalia hizo en Lima muchos, muchísimos milagros, y que fué tenida en gran devocion por los domínicos, frailes que poseen reliquias auténticas y de primera mano, como un pedacito de la verdadera cruz y otras curiosidades y baratijas que por hoy no recuerdo.

Un mi amigo, hombre que sabe donde tiene la mano derecha, me ha contado que, en 1845, rejistrando el archivo del convento, encontró en un legajo diversas informaciones y documentos relativos á la sandalia; pero que un padre Seminario, (á quien alcancé á conocer) sacristan mayor y bibliotecario, amontonó una mañana en el claustro procesos de la Inquisicion y demas papeles é hizo con ellos un auto de fé soberano. El susodicho sacristan mayor tenia fama de loco, aunque algunos dicen que fué acto de discreto el condenar al fuego manuscritos que ahora darian tela para un alboroto.

Lo siento por la sandalia. Paciencia!

Calancha afirma que, satisfecha la curiosidad de los limeños, el padre Ovalle se volvió con la reliquia á Parinacochas; pero otros sostienen que la sandalia no salió de Lima.

La verdad quede en su lugar. Yo ni quito ni pongo, ni altero ni comento, ni niego ni concedo. Apunto sencillamente la tradicion, dejando el caso en consejo para que unos digan blanco y otros bermejo.

RICARDO PALMA.

## BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

**Trenquelauquen**, *Junio 17 de 1879—Al señor Ministro de la Guerra*—Ha celebrado contrato para la conduccion de indios prisioneros hasta Chivilcoy, con arreglo á las bases que V. E. me indica, es decir 20 fuertes por los mayores de doce años, y medio pasage por los menores hasta cinco años, los mas chicos no pagarán pasage. La caballada de esta division no podrán trasportarlos mas allá de Trenquelauquen y eso esponiéndose á quedar á pié. El contratista los conducirá, abastecerá y entregará á la órden de V. E. en Chivilcoy á fines del mes de Julio, pues deben ir muy despacio por las innumerables criaturas que llevan. Acepto agradecido la felicitacion de V. E. y la reitero con respeto y aprecio—*Coronel Lagos*. LUAN LAUNQUEN, JUNIO 15.

JUNIO 18—Aprobado—Avísese á la Comandancia General de Armas y Contaduria General y publíquese—*Luis Maria Campos.*

**Villa de Mercedes**, *Junio 17, 4·16 p. m.—Al señor Ministro de la Guerra* En este momento me comunica el Sargento Mayor del gefe de la guarnicion «Sarmiento», el buen resultado obtenido por la partida que ordené saliese de esa frontera con el objeto de hacer la policía al sud de ellas, y es el siguiente: En el lugar denominado los «Hormigueros» tomó el teniente Rosales, gefe de la partida, 23 indios, de estos, diez y seis de lanza y cuatro hijos de Melileo, que está preso en Martin Garcia; les tomó las lanzas y caballos. Estos indios son de los batidos últimamente por el comandante Panelo, que invadieron á las «Viscacheras» y de que di cuenta á V. E. He mandado remitirlos á esta comandancia en gefe, para reunirlos con los ya tomados últimamente, y esperar órdenes de V. E. al respecto. Estan racionados. Felicito á V. E. por este nuevo golpe á los indios, y abrigo la esperanza de comunicarle en breve otros triunfos obtenidos por el oficial que sigue la comision y por otras partidas que mandé salir desde Italóo *Coronel Nelson.*

**Trenquelauquen**, *Junio 17 Al señor Ministro de la Guerra*—Incorporada la columna de Guamini, he reunido en este campamento doscientos indios, quinientos entre mujeres y muchachos, rescatados cuarenta cautivos, y muertos cerca de 50 indios en las distintas sorpresas en que tambien se ha peleado; nuestras bajas son insignificantes; lo que he creido llevar á conocimiento de V. E.—*Coronel Lagos*—Luan-Lauquen, Junio 15.

## BOLETIN DEL DIA

**El "Galileo"** Segun telégrama recibido por la Capitania del Puerto, el vapor *Galileo* se halla en el Paso de la Patria, pero en aguas Paraguayas.

Intentó atracar en costas argentinas, pero el Subdelegado se lo prohibió.

**Parricidio en Mercedes**—En la ciudad de Mercedes, acaba de cometerse un crímen que horroriza narrarlo.

Francisco Carrik, hombre de 60 años de edad, ha dado muerte á su único hijo, llamado Domingo.

Las circunstancias que precedieron al crímen fueron estas:

Padre é hijo, estaban sentados á la mesa y el alcohol parece que produjo alguna exaltacion en el primero.

Reconvino á su hijo, y suscitóse un altercado violento.

Francisco lleno de ira, sacó de su bolsillo un revólver y pretendió disparar un tiro sobre Domingo.

Este desvióle el brazo, y lo desarmó.

Acto continuo, con el mismo revólver, dió un golpe en la cabeza de su padre

Al sentirse este herido y desarmado, corrió á una pieza contigua y volvió armado de una daga.

Se lanzó sobre Domingo y le asestó una terrible puñalada en el vientre que le produjo una muerte instántanea

El parricida, pocos momentos despues fué capturado por la policía.

**Discursos cambiados** El telégrafo ha trasmitido los discursos cambiados entre el General Urbina, Enviado del Ecuador y el Presidente de Chile, en el dia de anteayer, al tener lugar la recepcion oficial de aquel.

Hé aquí dichos discursos:

«*Sr. Presidente.* El Gobierno del Ecuador, no habria sido fiel intérprete del sentimiento nacional si se hubiera limitado á deplorar la guerra en que se encuentran las Repúblicas de Chile, Bolivia y Perú.

Ante esta desgracia continental se ha creido en el imperioso deber de aprovechar de las fraternales relaciones que unen la República Ecuatoriana con sus tres antiguas aliadas, para manifestaros cuán vivo es su anhelo porque ellas lleguen al restablecimiento de la paz.

Con el objeto de espresaros este sincero deseo y de concurrir en cuanto dependa del Ecuador á su consecucion, ha tenido á bien el Gobierno de mi país, acreditarme en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del de V. E.

Seria de grande honra para mi patria, que sus votos por la paz y prosperidad de sus hermanos, fuesen aceptados por esta gran República y su digno Gobierno.

Deseándolo así como verdadero americano, y como uno de los iniciadores de las relaciones fraternales que felizmente existen entre ambas Naciones, tengo el alto honor de poner en manos de V. E. la correspondiente credencial.»

A estas palabras, el Presidente de Chile contestó lo siguiente:

«Sr. Ministro: Comprometida la República bien á pesar suyo en una guerra no provocada por ella, pero aceptada con toda la decision de que es capaz el patriotismo chileno, llegará á la paz siempre que se satisfagan las legítimas exijencias de la honra nacional vulnerada por los Gobiernos del Perú y Bolivia.

Chile que como pueblo laborioso vive de la paz, no ha omitido jamás esfuerzo alguno para mantenerla con las Repúblicas americanas, sucediendo que siempre ha ocurrido presuroso á asistirlas en los conflictos exteriores que puedan haberlos amenazado.

Agradezco los benévolos sentimientos que habeis espresado en nombre del Ecuador, y no dudeis de que ellos serán justamente reconocidos, y por último, en cuanto á vos, Sr. Ministro, que habeis sido uno de los iniciadores de las fraternales relaciones entre las Repúblicas americanas, estad seguro de que encontrareis amistosa acogida en el Gobierno para el desempeño de vuestra mision, como la hallareis tambien en la sociedad chilena.»

**Una aventura curiosa**—Los punguistas (ladrones de bolsillo segun su dialecto) han puesto en práctica un nuevo modo de llevar á feliz éxito sus golpes.

Conviene ponerlo en conocimiento del público.

El procedimiento en cuestion ha originado la aventura que pasamos á narrar, suprimiendo el nombre del protagonista por requerirlo así su decoro.

Antenoche á las once y media un jóven provinciano, se retiraba por la calle de Artes, de una casa donde habia estado de visita, inmediata á la Plaza del Retiro.

Al llegar á la de Tucuman se detuvo á esperar el tramway que debia conducirlo al Sud de la ciudad, donde tiene su domicilio.

Al poco rato, vió venir hácia él una mujer enlutada, corriendo apresuradamente. Era perseguida por un individuo mal entrazado.

La desconocida con voz entrecortada por los sollozos y toda temblorosa, le pidió al jóven la amparara contra el individuo que la perseguia.

Este se habia entonces estacionado en la vereda de en frente, y miraba de un modo siniestro á la perseguida y al defensor.

Este se dirigió hácia él, y con palabras enérgicas y tomando una actitud hostil, le reprochó su proceder, amenazándolo con hacerlo conducir preso si no se retiraba.

Aquel, á su vez, contestó ágriamente al jóven, quien fué á tomarlo de un brazo.

El agresor se puso en retirada, pues así convenia á su plan.

El jóven entónces volvió hácia su protejida, la que dejando ver sus bien perfiladas facciones y la blancura de su tez, que hacian de ella una linda mujer, le dió galantemente las gracias por el auxilio que le habia prestado, y le pidió encarecidamente, le acompañase hasta su domicilio allí cercano, pues temia ser nuevamente acometida.

El jóven, con toda la galantería que caracteriza al argentino, le hizo ver que en ello tendria un placer especial, y no una molestia como calificaba el servicio la desconocida enlutada.

La tomó del brazo y á pocas cuadras se detuvieron frente á la puerta de una casa de decente aspecto, donde la jóven abrió la puerta con la llave correspondiente.

Iba á retirarse el acompañante, cuando aquella tomándolo de la mano le pidió le concediera el honor de entrar un momento.

El jóven que no habia dejado de interesarlo la belleza de su protegida, entró sin esperar nueva invitacion.

No podemos decir lo que allí pasó, pero sí que al dia siguiente á las diez de la mañana, el jóven salia de la casa.

A pocas cuadras, buscó su reloj para saber la hora y no lo tenia.

La cadena, la cartera con una regular cantidad de dinero, y un lapiz de oro habian desaparecido tambien.

Volvió á casa de su protegida y le pidió le hiciera entrega de lo que le habia robado, pero negó todo.

Creyendo inútil dar cuenta á la Policía, pues no podria talvez conseguir lo pedido, se retiró á su casa, jurando no volver á tomar parte en esta clase de aventuras.

El jóven en cuestion es natural de Salta.

Los empleados de Policía tienen conocimiento de este hecho.

**Matadero público**—La Comision Municipal, ha pasado al estudio de la seccion de Higiene y de Hacienda, la propuesta hecha por Don Enrique Aires, para establecer por su cuenta y en terreno de su propiedad un matadero público.

Pone como condiciones para que pase á ser de propiedad municipal:

1º Que no se deje vender en el municipio cabeza alguna de ganado que no sea beneficiada en su matadero.

2º Que se permita cobrar un peso por cabeza

**Nueva tarifa**—Desde el 1º del mes próximo, la Empresa del Ferro-Carril del Sud, establecerá una nueva tarifa para los pasajeros y carga en esa línea.

**Exámenes semestrales**—El primero de Julio empezarán á recibirse en el Colegio Nacional los exámenes que como es de práctica, tienen lugar en esta época del año.

Concluidos estos, se abrirá el certámen literario y musical que ya hemos anunciado.

**Haciendas en el Rio Negro**—Los proveedores del ejército espedicionario, Sres. Beláustegui y Ca. han recibido aviso por telégrafo desde el Fuerte Argentino, que sus agentes han entregado varias tropas de haciendas en el Rio Negro, cuyo número total asciende á 2,620.

**Premios al ejército expedicionario**—Publicamos á continuacion los proyectos de ley que remitió ayer el P. E al Congreso y que fueron iniciados por la Cámara de Diputados, por los cuales se acuerda premios á los gefes, oficiales y soldados que han tomado parte en las operaciones que han dado por resultado la traslacion de la frontera á los Rios Negro y Nauquen

Hé-aquí esos proyectos:

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1º Destínase una área de 350 leguas cuadradas que será ubicada en los puntos que el P. E. determine de los territorios conquistados de la Pampa, para ser repartidos entre los Gefes, Oficiales y tropa del Ejército espedicionario, en la forma siguiente:

A cada Gefe de Frontera corresponderán 3 leguas cuadradas ó sean 7500 hectáreas.

Id id id id Regimiento ó Batallon dos leguas cuadradas ó sean 5000 hectáreas.

Id id Sargentos Mayores de Batallon ó Regimiento y á todo Gefe que reviste en las P. M. de frontera, 1 1/2 legua cuadrada ó sean 3750 hectáreas.

Id id Capitan ó Ayudante Mayor de Regimiento ó Batallon, una legua cuadrada ó sean 2500 hectáreas

Id id Teniente 1º y 2º de Batallon ó Regimiento, 3/4 legua cuadrada ó sean 1875 hectáreas.

Id id Subteniente, Alferez, Abanderado, Porta-estandarte y todo oficial que reviste en la P. M. de frontera 1/2 legua cuadrada ó sean 1250 hectáreas.

Art. 2º En ambas márgenes del Rio Negro, se mandarán trazar ademas por el P. E., planteles de pueblo de 4000 hectáreas cada uno, que serán alternados con las colonias que el Ministerio de la Guerra establezca. Este trazado se hará con sujecion á lo prescripto en la Ley general de colonizacion, art.

Art. 3º Los lotes de estos pueblos serán repartidos de la manera siguiente:

A cada soldado, cabo ó sargento, corresponderá una chacra y un cuarto de manzana en el pueblo.

A cada oficial, desde sub-teniente á capitan, una chacra y media manzana en el pueblo.

A cada gefe, desde mayor adelante, una chacra y una manzana en el pueblo.

Art. 4º. El P. E., una vez que sea practicada la mensura y amojonamiento de las concesiones de terrenos y trazados los pueblos á que se refieren los artículos anteriores, mandará estender las escrituras de los lotes que á cada miembro del ejército correspondan, y les hará su entrega como un premio que la Nacion acuerda al ejército por sus leales y esforzados servicios.

Art. 5º. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que preceden, todo individuo de tropa del ejército en general, que obtenga su baja por hallarse cumplido ó inutilizado en el servicio y quiera establecerse en las chacras mandadas trazar por esta ley, tendrá opcion á ser racionado durante un año con su familia y á recibir los siguientes auxilios:

Dos bueyes—Dos novillos Dos vacas—Cuatro yeguas—Un arado y demas implementos de agricultura—Un corte de rancho Una fanega de trigo y otra de maiz.

Art 6º. Los individuos que opten por las ventajas ofrecidas en el artículo anterior, no podrán enagenar sus lotes sino pasados tres años desde la fecha de la concesion.

Art. 7º Declárase comprendidos en los derechos que la presente ley acuerda, á todos los gefes, oficiales y tropa que forman el ejército espedicionario, como así mismo á los regimientos ó batallones que por haber sido removidos de las fronteras de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, no hayan hecho la campaña, siempre que estos hubieran tomado parte en las espediciones que la prepararon.

Art. 8º Son igualmente acreedores á este premio los gefes, oficiales y tropa que han quedado de reserva en la 1ª y 2ª línea de frontera.

Art. 9º Comuníquese.—*Luis M. Campos.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º Todo gefe ú oficial de las Planas Mayores Disponible, Inactiva y Pasiva que solicite su retiro absoluto del Ejército tendrá derecho segun su graduacion á la área de campo del artículo 1º y á la que se acuerda por el artículo 5º de la ley de [illegible] bien entendido que la racion sera la de que gozan los gefes y oficiales en campaña. Además recibirán de una sola vez todo el haber que corresponda al año del presupuesto y de la Plana Mayor en que revisten.

Art. 2º Comuníquese.—*Luis M. Campos.*

**Tierras** De los terrenos que el *Gobierno Nacional* posee en las fronteras le han sido adjudicados á los siguientes Sres. la cantidad de leguas que á continuacion se espresan: A Don Ramon Ortagaboitia 8 leguas, á Don Pedro Saubidet 12 id, id Guillermo Paats 8 id, Don Indalecio Ochoa 4 id, Don Manuel Gonzalez Catan 8 id, Don Francisco Aguirre 8 id, Don Gregorio Soler 4 id, Don Felisardo Durañona 4 id, Don Leon Alff 4 id, Don Vicente Pereda 12 id, Don Amer Blanch 4 id, Don Abrahan Cabrera 4 id, Don Felipe Salaverry, Don Feliz Arámburu y Don José M Elizalde 8 id, Don Roberto Rusiman 4 id, Don Mateo Durañona 12 id, Don Martin Berraondo, Don J. Soler y Jovellanos y Don Gregorio Soler 20 id, Don Feliciano Lecea 4 id, Don Felix Egusquiza 12 id, Don Manuel Porto 12 id.

**Desórdenes á bordo**—Leemos en el *Ferro-Carril* de Montevideo:

«A bordo de uno de los buques de guerra estrangeros estacionados en el puerto, tuvo lugar hace pocos dias una sublevacion, en la que tomaron parte varios de los tripulantes.

Parece que el caso fué bastante serio, á estar á los detalles suministrados.

Terminado el respectivo proceso, ese buque saldrá á alta mar, donde se les castigará con la mas severa pena á los principales autores del hecho mencionado.

Que Dios se apiade de esos desgraciados!»

**Centro Republicano**—Se ha organizado una asociacion política de propaganda, compuesta de italianos, bajo la denominacion de *Centro Republicano*.

Sus propósitos son:

1º Adherirse al pacto Nacional de la liga Democrática Italiana, seguir sus consejos y sus aspiraciones, ayudarla moral y materialmente, hasta conseguir su objeto, la fundacion de la República Italiana, con Roma por capital, y hasta la realizacion absoluta de la Unidad Nacional.

2º Hacer propaganda activa entre los Italianos residentes aquí, y combatir abierta y legalmente la propaganda monarquica oficial y oficiosa, que bajo diversas formas no escluyendo la beneficencia y la caridad Italiana, va infiltrándose por todas partes.

El Comite Provisorio ha dirigido una proclama á sus compatriotas, invitándolos á que cooperen en favor de la idea que levanta como bandera.

El Comité Provisorio ha quedado constituido así: *Dott Giuseppe Fuschini—Marino Francini Gardi Calisto—Dott. Paolo De Susini—Bart E. Borghese—Giuseppe Baratta—Luigi Nicolato—Carlo Sechi—Napoleone Gardelli—G. Pezzi—Angelo Malfassi—F. Monacelli.*

**Dos mil leguas**—Ya se han ubicado dos mil leguas de las tierras correspondientes al empréstito nacional destinado á costear los gastos que demande la traslacion de las fronteras al Rio Negro.

Como la legua se vende á 400 $f., resulta que el producido de las ubicaciones hechas asciende á 800,000 $f.

**Puerto del Riachuelo**—En el mes pasado el producido del impuesto que cobra la Provincia en el Riachuelo, ha subido á una suma que oscila al rededor de 150,000 $ m/c.

**Obsequio**—La Sociedad Tipográfica Bonaerense ha obsequiado á la Sta. Adriana Camacho, sub-preceptora del Colegio de Huérfanas de la Merced, que bordó el hermoso estandarte de esa sociedad, con un anillo gravado por el señor Cataldi, en el que está representada la pasion de Cristo.

**Licitacion**—Se han sacado á licitacion las obras de refaccion de los muelles del Puerto del Riachuelo.

El presupuesto de esas obras alcanza á 28,670 pesos moneda corriente.

**La cárcel de Dolores**—Segun se nos comunica, la cárcel de Dolores se halla hoy en condiciones antihigiénicas, que es necesario hacer que desaparezcan.

El edificio que se construyó fué calculado para alojar tan solo ochenta criminales y segun se nos informa existen allí detenidos mas de ciento cincuenta individuos.

Cada celdilla está ocupada por cuatro presos, y apenas tienen aire para respirar.

Es estraño que esto suceda, pues existe un crecido número de presos, cuyas causas han sido falladas y que condenados como han sido algunos deben pasar á la Penitenciaria de esta ciudad.

**La revolucion del Paraguay**—De una carta que se nos facilita, fechada el 10 del corriente á bordo del vapor *Libertador* en el Rio Paraguay, tomamos las siguientes noticias, respecto á un combate en el Paraguay, entre los revolucionarios y gubernistas. Ignoramos el grado de exactitud que tengan estos detalles.

Segun esa carta el 7 del corriente tuvo lugar un encuentro, en las cercanias de Villeta, entre doscientos hombres de las fuerzas del Gobierno al mando de un mayor Vasquez, é igual número de revolucionarios, entre los que iban los jóvenes Vergara, Machain y Soler.

El triunfo lo obtuvieron los revolucionarios.

Quedaron en el campo de batalla cuarenta muertos.

El número de prisioneros y heridos, fué igual al de muertos.

**Secuestro de un instrumento**—Antiyer se presentó á la administracion de la compañía del tramway «Ciudad de Buenos Aires», un sugeto proponiendo en venta uno de esos instrumentos, forma de rewólver, que usan los mayorales de esa compañía para marcar los boletos, que se dán á los pasageros.

El Administrador lo hizo prender y conducir á la comisaría, donde manifestó que el 10 de Enero cuando se despachó en la Aduana el cajon que contenia estos aparatos, faltaron tres siendo el ofrecido en venta uno de ellos, que tenia el número 1755.

El vendedor habia sido á la sazon peon de la Aduana.

Esta circunstancia sugirió la sospecha de que lo hubiese hurtado.

Interrogado aquel, negó la imputacion, diciendo haberlo encontrado en el Paseo de Julio al llegar al Retiro y que conociendo á quienes les era útil habia ido á venderlo, creyendo que su conducta intachable lo encubria de toda sospecha.

El instrumento le fué secuestrado y la Policía en virtud de las presunciones que hay contra él, lo ha remitido con la sumaria correspondiente al juez correccional.

**Nuevo marino**—Ha sido dado de alta en la Armada Nacional el jóven D. Amancio N. Williams.

Prestará sus servicios abordo de la cañonera *Uruguay*.

**Torneo** En Montevideo se organiza un torneo de ajedrez, bajo las siguientes bases:

1ª Cada jugador tendrá que jugar dos partidas con cada uno de los demás que tomen parte en el Torneo.

2ª La salida corresponderá una vez á cada una de las partes.

3ª Las partidas nulas se consideran ganadas media por cada parte.

4ª Si alguno de los inscriptos abandonase el Torneo, por cualquier causa, sin haber concluido de jugar todas las partidas que le corresponda, serán consideradas las que hubiese jugado, sin ningun valor, siendo excluidas del resúmen total.

5ª Las reglas á que deberán sujetarse los jugadores, estarán de manifiesto en el salon en que se efectúe el Torneo.

6ª Si quedase alguna partida pendiente para el dia siguiente, el último á jugar entregará á la Comision, bajo pliego cerrado su última jugada sin dar de ella conocimiento á su contrario, siendo abierto el expresado pliego al volver á continuar la partida

7ª Todas las cuestiones que pudieran suscitarse y no estuviesen presente en las reglas ó fuesen de dudosa interpretacion, serán resueltas por la Comision con fallo inapelable, despues de haber oido el parecer de todos los inscriptos al Torneo.

8ª La duracion del Torneo no podrá exceder de mes y medio, pudiéndose conceder prórroga hasta dos meses si la Comision lo juzga conveniente.

**Mortalidad**—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

*Cementerio del Norte*—Micaela E. Avieza, 1 1/2 año, argentina, meningitis; Josefa Feorus, 4 id; id; crup; Maria Codrano, 3 id, id, escarlatina; Lorenza Soria de Portilla, 67 id, id, neumonia; Enrique Tronceso, 5 id, id, crup.

La lista de inhumaciones de la Chacarita no fué llevada ayer á la oficina de sepulturas.

**Ladron sorprendido**—El dueño de la Platería situada en la calle de Buen Orden núm 576, Don Luis Petuso, acostumbra á salir todos los dias á las dos de la tarde, dejando cerrado el Establecimiento.

Al lado de este existe otra casa de comercio de la cual es dueña Doña Benita Prunela.

Petuso solia encargar á esta señora la vigilancia de su casa, ella salia á cada momento á la puerta para observar.

Antiyer, cuando salió Petuso lo hizo varias veces y vió siempre la casa cerrada.

Sin embargo, se ocupa en despachar, cuando oyó en la Platería, el ruido que producian los cristales al romperse.

Temiendo que alguna persona estraña lo produjera, salió á la puerta y vió entonces abierta la de la platería. Fuése aproximando cautelosamente y pudo entonces ver á un sugeto que sacaba alhajas de los escaparates, cuyos cristales habia roto.

Dió voces de auxilio, y muy luego concurrieron varios vecinos, pero cuando el ladron ya habia fugado, cosa que hizo tan pronto, como se vió descubierto y se lanzó á correr apresuradamente.

A dos cuadras de distancia un jendarme que estaba parado en la boca-calle, al verlo correr, reconoció en él á un conocido ladron, que ha tenido varias entradas en la Policía, y sin ser sabedor de lo que habia intentado cometer, lo capturó.

Al pasar por la platería, en camino para la comisaría, fué reconocido por la señora Prunela que llenándose de júbilo, esclamó: ¡Aquí traen al ladron; es este, este mismo!

Se hizo saber al gendarme conductor lo que habia sucedido y se le llevó á la comisaría, donde acosado por las personas que lo acusaban, confesó su delito. Nada pudo robar, segun lo manifiesta Petuso.

**Donaciones**—El Diputado Provincial Dr. D. Leandro N. Alem, ha donado una parte de su sueldo á la Sociedad Damas de Misericordia y otra parte al Hospicio de Inválidos.

El señor D. Manuel Camelino, ha donado á la Sociedad Damas de Misericordia la suma de 6000 pesos fuertes, importe de multas de un contrabando que descubrió, como Inspector de Rentas Nacionales.

**Senado**—Hoy se reune este cuerpo de la Provincia.

**Propiedad pública**—El Gobierno ha ordenado al Departamento de Ingenieros de la Provincia, se reciba de la casa situada en la calle de Victoria entre Perú y Bolivar, declarada de propiedad municipal y que ha sido cedida al Gobierno por la Corporacion.

**Municipalidad**—Las entradas de la Municipalidad en el mes de Mayo, han alcanzado á la suma de 3.623,871 pesos moneda corriente.

Las salidas importan igual cantidad.

**Inválidos Argentinos**—La idea que se agitaba respecto á la [illegible] función literario-musical á beneficio de la Asociacion Protectora de los Inválidos Argentinos, va tomando formas prácticas.

He aquí como ha quedado compuesta la Comision que dirijirá los trabajos:

*Presidente*—Doctor D. Faustino Jorge.

*Tesorero*—D. Cárlos Castro y Sumblad.

*Secretarios*—D. José M. Jorge, D. Delfor del Valle, D. Luis Goyena.

*Vocales*—Doctor D. José M. Ramos Mejía, Dr. D José A. Capdevila, D. Eduardo L. Holemberg, D. Isaias Mendiburo, D. Cárlos de la Barra, D. Alejandro Calvo, D. Ventura Martinez, D. Antonio Kuhr, D. Máximo Portela, D. Adolfo Gomez, D. Adolfo Miranda Nabon, D. Jorge Argerich.

**Educacion pública**—Las funciones de la Comision de Educacion Pública de la Corporacion Municipal, han sido encomendadas á la Seccion de Seguridad.

**Cadáver**—El Juez de Paz de la Ensenada, ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que el 16 del corriente ha encontrado en el parage denominado *Punta de Lara*, un cadáver envuelto en cueros, que flotaba en el agua y del que dá su filiacion aproximada.

Agrega además, que no presenta ninguna contusion ni herida; se supone sea algun marinero muerto abordo de algun buque, de enfermedad contagiosa.

Ha sido enterrado en la misma costa.

**Inmigracion**—Por los vapores *Proveedor* y *Saturno*, saldrán hoy veintitres inmigrantes para las colonias del Rosario y Santa-Fé.

**Desertores**—El Sub-delegado marítimo de Martin Garcia ha comunicado á la Capitania Central, que el 12 del corriente á las 8 p. m. desertaron cinco indios y dos individuos mas de la plaza, que prestaban servicio allí; llevándose la Falua con todos sus útiles, dos carabinas remington y un machete. Ha quedado solo con un guardian, un presidario, y sin embarcacion alguna.

Pide se le manden los diez marineros que corresponde con arreglo al presupuesto, y una embarcacion para el servicio.

Comunica tambien, que como no tiene ni Teniente, ni Guarda marina, salió él mismo á perseguir á los desertores, y anduvo inútilmente tres dias por la costa oriental.

Tuvo que regresar el 15 á aquella isla, sin ningun resultado satisfactorio, y por este motivo, no ha dado aviso anteriormente.

**Temporal**—Se sabe por comunicaciones recibidas en el Departamento de Correos y Telégrafos, que en la Cordillera se ha desencadenado una gran temporal.

Esto ha retardado en gran parte el correo chileno.

**Crédito**—Se ha resuelto abrir un crédito, en acuerdo general de ministros, por la suma de setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos fuertes para cubrir la deuda de la Comisaría General de Inmigracion hasta el 31 del mes de Diciembre próximo pasado.

**Puertos**—Durante las últimas veinticuatro horas han entrado á los puertos de la Ensenada, Tigre y Boca del Riachuelo 33 buques de cabotaje; y han salido 19 para diferentes puntos.

**Telégrafos**—La línea telegráfica Norte, hasta Salta, hace ya varios dias que se encuentra interrumpida, las demás estaban ayer habilitadas, todas sin escepcion.

**Cuatreros**—Ha comunicado á la Capitania General, el Subdelegado Marítimo de Gualeguaychú, que el gefe político de aquel punto, se embarcó á bordo del vapor *Anita*, con el piquete de Guardias de Seguridad, saliendo con destino á los *Rincones*, con el objeto de perseguir los cuatreros que se encuentran en aquellas islas.

**Aduana**—Se ha recaudado ayer por esta reparticion, las siguientes cantidades:

| | |
|---|---|
| En letras | $f. 5470 98 |
| Al contado | » 87561 14 |
| | $f. 93032 22 |

**Colocados**—Se ha dado colocacion ayer por intermedio de la oficina Nacional de Trabajo, á catorce inmigrantes de los que han salido ocho para la campaña.

**Cuestion de impuesto**—La Empresa del Ferro-Carril Andino, ha comunicado al Ministerio del Interior, que se resiste á pagar los impuestos que le cobra el Juzgado de 1ª Instancia de Rio 4º, por estar estipulada la exhoneracion consiguiente en el art. 20 del contrato celebrado con el gobierno; y pide se tomen las medidas necesarias en estos casos.

**Habilitacion de un muelle**—Con motivo de una solicitud de algunos comerciantes del Diamante (Provincia de Entre-Rios) pidiendo la habilitacion del punto denominado *Boca de la Ensenada*, para que sirva de embarque y desembarque de mercaderias, el Gobierno Nacional en la fecha ha aprobado los presupuestos y planos levantados por el Departamento de Ingenieros, para que se saque á licitacion la construccion de las obras que sean necesarias á la habilitacion de dicho punto.

**Ovejas argentinas**—La nota que va á continuacion, ha sido pasada al Ministerio del Interior, por el Cónsul Gral. de esta República, en Lóndres.

LÓNDRES, MAYO 11 DE 1879.—*A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.*—Buenos Aires—Sr. Ministro:—Tengo el gusto de participar á V. E. que el 6 del corriente llegaron al puerto de Glasgow por el va-

por *Nestorian* de Buenos Aires, vía Montevideo, Southampton y Plymouth 500 ovejas que fueron embarcadas en dicha capital de la República con destino á Plymouth, pero las autoridades de aquel puerto no permitieron su desembarque por estar los muelles y saladeros ocupados, los dueños del vapor Sres. Allan trasportaron las ovejas á Glasgow donde despues de una larga demora fueron muertas á bordo del vapor, y la carne mandada al mercado, vendiéndose á 7d y 7 1|2 d la libra, siendo solamente 1d menos de los mas altos precios que se obtienen en esta plaza.

Las ovejas despues de ser carneadas pesaban una con otra, de 58 á 52 libras cada una que dá con 38 chelines por res y tengo entendido que aún se podría obtener mas.

Saludo á V. E. con toda consideracion y aprecio. —*Cárlos Calvo y Capdevila*, Cónsul Gral. de la República Argentina.

**Temperatura de Buenos Aires**—He aquí su estado en el dia de ayer:

*En el patio del Colegio Nacional*

| Dia 18 | 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. |
|---|---|---|---|
| Barómetro | 758.25 | 762 | 758 60 |
| Termómetro centígrado | 7 | 12 | 12 |
| Direccion del viento | S-S-E | E | E |

Lluvia—Desde las 6 1|2 p. m. hasta las 9 p. m. 8 milímetros.

## PUBLICACIONES VARIAS

## VOTO DE CENSURA

CONTRA EL SEÑOR

# GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**SANCIONADO**

Por la Honorable Cámara de Senadores

(PUBLICACION OFICIAL)

*La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, usando de la atribucion que le confiere el artículo 87 de la Constitucion,*

RESUELVE

**Sancionar un voto de censura contra el Sr. Gobernador de la Provincia, por la actitud apasionada y violenta que ha asumido, afiliándose por acto público á un Partido político, y prometiéndole todo su concurso para hacer triunfar su propia candidatura á la Presidencia de la República, al aceptarla el 1° del corriente.**

**Este voto de censura firmado por el Presidente de la Cámara y autorizado por su Secretario se comunicará á la Honorable Cámara de Diputados y se mandará publicar y circular en toda la Provincia.**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, á 14 de Junio de 1879.** LUIS SAENZ PEÑA.—*Cárlos D'Amico*.—(Secretario) J1v28

JUNIO 16 DE 1879—En el espediente seguido al concurso de los señores Ruiz y Vega, que corre por la oficina del señor E. Blanco á cargo del señor Duran, ha recaido el decreto que sigue á continuacion, y como hasta la fecha no se publican los avisos, se pone el presente para conocimiento de los acreedores. *Un acreedor.*

Junio 7 de 1879—Señálase por tercera vez á fin de que tenga lugar la reunion de acreedores para el nombramiento de Síndico definitivo en este concurso, el dia viernes 20 (veinte) del corriente á las dos de la tarde y agréguense á los autos los periódicos que se acompañan.—*Palacio.* J17v19

**ANISADO ESPECIAL**

**P. INCHAUSPE**

FABRICA, 53 VENEZUELA 60

Jn6v5J

**Sacramento del Bautismo.** A fin de que las personas que tienen á su cargo indígenas infieles, puedan, á la mayor brevedad posible, hacerles conferir el Santo Sacramento del Bautismo, el Exmo. Sr. Arzobispo ha dispuesto que RR. PP. Misioneros Lazaristas, que se han ocupado en la isla de Martin García en catequizar y bautizar á los indígenas allí residentes, y cuyo idioma poseen, empiezan desde el 25 del corriente á preparar á los indígenas no bautizados para ser regenerados con las aguas sacrosantas del bautismo.

La instruccion tendrá lugar en las iglesias siguientes:

*Lunes, Miércoles y Viernes.* Iglesia de Monserrat de 12 y 1|2 á 1 1|4. Iglesia de la Concepcion de 1 y 1|2 á 2 y 1|4. Iglesia de San Telmo de 2 y 1|2 á 3 y 1|4. Iglesia del Sagrado Corazon de Jesus de 3 y 1|2 á 4 y 1|4.

*Mártes, Juéves y Sábado.* Iglesia de Balvanera de 12 y 1|2 á 1 y 1|4. Iglesia de la Piedad de 1 y 1|2 á 2 y 1|4. Iglesia de San Miguel de 2 y 1|2 á 3 1|4. Iglesia de la Merced de 3 1|2 á 4 y 1|4.

*Lunes, Miércoles y Viernes.* Regina Martyrum (Salinas) de 12 y 1|2 á 1 y 1|4. Capilla Mater Misericordia de 1 1|2 á 2 y 1|4. Iglesia de San Juan de 2 y 1|2 á 3 y 1|4. Iglesia de San Ignacio de 3 y 1|2 á 4 y 1|4.

*Mártes, Juéves y Sábado.* Iglesia del Socorro de 12 y 1|2 á 1 y 1|4. Capilla del Hospital Francés de 1 y 1|2 á 2 y 1|4. Iglesia del Salvador de 2 y 1|2 á 3 1|4. Iglesia de San Nicolás de 3 y 1|2 á 4 y 1|4.

Se hace presente á las personas citadas, que procuren enviar á la doctrina, si es posible desde el primer dia, á los indígenas que tuvieren á su cargo.—Buenos Aires, Junio 18 de 1879. *El Secretario del Arzobispado.*

## SECCION DE SOLICITADAS

**Contra el frio**—El único remedio para el frio, es indudablemente el rico poncho hecho con el puro y aromático cogñac Ottard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterías y cafés de la ciudad y campaña.—R. S. de F. perm.

### Colegio de Escribanos

**La Comision Directiva cita á los sócios á la Asamblea que tendrá lugar el Viérnes 20 á las 7 1|2 p. m.**

**Siendo esta la segunda citacion tendrá lugar la Asamblea con el número que asista.** J17v20

**Al Directorio del Ferro-carril del Oeste**—Hacemos saber al Sr. Director el abuso que comete la Empresa encargada de llevar las encomiendas á domicilio, pues ha sucedido que un señor de respeto ha tenido que ir á buscarla á la Estacion central dos horas despues de llegado el tren, y allí no han dicho que [illegible] la tarde la vendrían á buscar ó encargado de conducirlas á domicilio, y esto era en el primer tren que llega al Parque; sin embargo de haber abonado el correspondiente porte.

Pedimos pues al Sr. Director haga cumplir á la referida empresa como corresponde y que no esplote así al público. N. N.

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Junio 18. No ha tardado mucho en ser confirmadas las apreciaciones que hacíamos ayer sobre la marcha del oro: el alza no solamente está contenida ya, sino que tambien hemos tenido hoy un principio de baja; el oro que ayer se hizo hasta 32.30 al contado cerrando á 32.25, ha cerrado hoy á 32.20 habiéndose hecho ventas hasta 32 15.

En las ventas á plazos, la baja ha sido proporcional.

Hemos tenido mayor oferta de oro al contado, y si la baja sigue, hemos de ver esta en aumento y se confirmará tambien lo que decíamos respecto á la escasez de oro que se hacía sentir.

Las transacciones han sido de escasa importancia: el total de las realizadas durante la hora oficial no pasó de $f. 372,204.

Al contado se vendieron $f. 78204 fluctuando los precios entre 32.25 y 32.15, cerró á 32.20.

Para el Sábado se vendieron $f. 51000 á 32.20 y 32.15.

A estos mismos precios se hicieron $f. 103000 para fin del mes.

Las ventas para 31 de Julio alcanzaron á pfs. 50000 al único precio de 32.10.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | $f. | 78204 | á | 32.20-32.25-32.20-32.15-32.20 |
| Sábado 21 | " | 51000 | " | 32.20-32.15-32.20-32.15-32.20 |
| Fin del mes | " | 103000 | " | 32.15-32.20-32.15 |
| Julio 31 | " | 50000 | " | 32.10 |
| | $f. | 372204 | | |

ULTIMA HORA—Hasta las 5 de la tarde, tuvo el oro varias alternativas de firmeza, pero á aquella hora cerró con vendedores á 32.20 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias siguieron muy firmes y cerraron á última hora con vendedores á 83 1|4 para fin del mes.

En acciones del Banco Nacional se hicieron ventas á 60 al contado y fin del mes.

**Títulos diversos de crédito**—Las operaciones en valores de cartera han sido de regular importancia particularmente en Cédulas Hipotecarias.

Cédulas Hipotecarias: Este papel sigue muy solicitado al contado y á plazos; aunque los precios no han seguido en aumento, quedan bien sostenidos sin embargo.

Hé aquí las operaciones anotadas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 60000 | Série A | 83-82 7\|8 83 |
| Fin del mes | 15000 | Id | 83 3\|4-83 |
| Julio 31 | 40000 | Id | 83 1\|2-83 3\|4 |
| | 115000 | | |

Acciones de Puentes y Caminos: Sin alteracion; se anotó una operacion por $f. 2000 á 70 al contado.

Billetes de Tesorería Nacional: Este papel declinó hoy un poco de su precio anterior; se realizaron $f. 5000 á 76 3|4 al contado.

Acciones del Banco Nacional: Estos títulos han sido hoy mas solicitados al contado y su precio mejoró algo; se realizaron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 203 | Acciones | 59 3\|4 |
| Fin del mes | 40 | id | D 59 3\|4 |
| | 243 | | |

Fondos Públicos Nacionales: Sin transacciones; las últimas cotizaciones han sido de 60 p$ para los de uno p$ de amortizacion; 83 1|4 los de Buschental, y 60 p$ los de la emision de 1876.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 31 ps. mjc. con el oro á 32.15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 $ mjc. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p$.

Primitiva Compañía del Gas: Sin operaciones: cotizacion del dia 30 á 1670 $ mjc.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa á de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 22 p$ segun cantidad.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0|0.

Tramway á Belgrano: Nominal.

Teléfono Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular: A la par.

**Plata sellada**—Cotizamos los Bolivianos en cuatros de 23 1|4 á 23 3|8 ps. mjc.

Los Soles siguen haciéndose á 31 1|4 centavos oro.

En Chirolas no se hacen operaciones.

**Asamblea general**—El Gerente de la Bolsa de Comercio convoca á los sócios de la misma á una Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion la renuncia en masa presentada por la Cámara Sindical.

**Artículos de importacion**—Continuamos la reseña de las operaciones habidas durante la [illegible] en los principales artículos de importacion:

Maderas—[illegible] cargamentos el *Celina* con 432723 pies [illegible] pino spruce 10 reales [illegible] y el pino [illegible] en lanchas.

[illegible] por D. A. Bratton con 381914 piés pino blanco [illegible] al llegar el *Jhony Finy* con pino [illegible]

[illegible]

DE lo entrado en la anterior y esta se colocaron 1500 sacos mas á los mismos precios.

Cierra este grano flojo, surtidos nuestros compradores y con existencia á realizar.

*Arroz del Japon*—Entraron por *Salier* 500 sacos.

A fuerza de empeño se realizaron 200 sacos clase muy superior á 42 y 40 ps. mjc. arrob. despachado,

Como hicimos presente en nuestra anterior, esta clase ha decaido de una manera considerable, pues la mayoría de nuestros compradores no la quieren. Así es que su venta es difícil á no ser que se pudiese realizar á la par del India.

*Arroz de Bremen*—Llegaron por *Salier* 1850 sacos.

De lo entrado por *Salier* 1500 sacos los dimos vendidos al llegar en nuestra anterior á 7¾ y 7½ rls. oro arb. abordo, 37 y 30 ps. mjc. despachado.

*Avellanas*—No tenemos ninguna existencia de buena clase, la que sería vendible de 58 á 60 ps. arrob. desp.

*Azul de Prusia*—Se hicieron pequeñas ventas á 25 y 26 ps. cajon.

Llegaron por *Hamburg* 550 cajones.

*Bacalao*—Entraron por *Hamburg* y *Theben* 520 cajones.

De lo llegado por *Hamburg* se detallaron 270 cajones á 300 y 280 ps. mjc. desp.

*Caña del Brasil*—Del *Dous-Irmaos* se vendieron 40 pipas á 1850 ps. los 138 galones desp.

Sin llegadas, artículo flojo y con existencia.

*Caña de la Habana*—Entró el cargamento por *Atalayador* con 200 pipas *sencillas* casco de castaño q' queda ofrecido á 1800 ps. los 128 galones sin que conozcamos venta.

Artículo flojo.

*Fuerte*—Venta última 21 ps. galon desp.

Artículo flojo y sin arribos.

*Caña de Tucuman*—Venta última de 30° á 20 ps. galon.

*Café*—Entraron por *América* y *Humberto 1°* 400 sacos.

Aunque las entradas tanto en esta como en la quincena anterior han sido sumamente reducidas, aun tenemos fuerte existencia en el mercado y surtidos nuestros compradores, Así es que las ventas realizadas han sido muy insignificantes estimándolas en 300 sacos detallados; clase inferior de 390 á 400; buenas clases de 450 á 500; y muy superior 550 ps. mjc. qq. desp.

*Aguardiente*—Llegaron por *Hamburg*, *Teniers* y *Plato* 200 tercerolas Holandesa y 50 Americano.

La paralizacion del mercado y el hallarse surtidos todos nuestros compradores con los fuertes lotes entrados, no ha dado lugar sinó á insignificantes detalles á 22 y 21 $ mjc. galon despachado, á cuyo último precio se vendieron las 50 tercerolas Americano entradas por *Plato*.

La oferta diaria de lotes al llegar, particularmente de Americano, no dá márgen á que este líquido pueda tener pronto una reaccion favorable, Así es que cierra flojo y con existencia á realizar.

*Aguardiente de España*—Continuamos sin ninguna existencia y la buena clase la cotizamos nominal á 23½ $ mjc. galon despachado debido á la baja que han tenido los aguardientes.

*Aguardiente del País*—Se detallaron 50 tercerolas de 4° á $ 24 galon libre de impuesto.

*Aceite Español*—Se nota bastante demanda por esta clase de la que no tenemos existencia.

Cotizamos de fácil las marcas generales á 130 $ y *L. Rovera* 125 arb.

*Aceite Italiano*—Las pequeñas ventas realizadas obtuvieron de 120 á 155 $ mjc. arb. desp. segun calidad.

Entraron por *América*, *Humberto 1°* y *Savoia* 2626 cajones.

*Alpiste*—Sin operaciones ni demanda.

Ultima venta de clase española 28 $ arb. desp.

Del país se continua colocando á 25.

*Almidon americano*—De depósito se detallaron 1500 cjs. *Magnolia* á $ 51 y 500 *Madison* á 51 todo arb. desp. con descuento.

Artículo encalmado y sin arribos.

*Almendra mollar*—Venta última de nuestras anteriores en cajones de 2 r. b. 125 $ arb. desp.

Artículo firme, sin entradas ni existencia.

*Almendra pelada*—No conocemos en la presente ninguna venta.

Ultimo precio de nuestras anteriores de 160 á 200 ps. arb. desp. segun condicion y clase.

Sin llegadas.

*Aceitunas*—De lo entrado en la anterior por *Sr. Europa* se han continuado vendiendo barriles de arb. á 58, de ¼ á 23 y cuñetes *Reina* á ps. 10 uno desp.

Artículo sostenido y sin entradas.

*Chocolate*—Venta última de la marca *La Española* 11 1|2 $ mjc. libra desp. Sin existencia y solicita la.

Otras marcas se detallan de 9 1|2 á 13. Sin arribos.

*Fariña*—De la existencia fuerte de plaza pequeñas ventas á 30 ps. arb. habiéndose colocado un lote á 28 ps. arb. desp. Sin entre las—Artículo flojo.

*Garbanzos*—Insignificantes ventas de depósito de 55 á 70 ps. arb. desp. siendo este último precio por clase muy buena.

Artículo muy encalmado y sin llegadas.

*Grasa americana*—No conocemos mas venta de depósito que 50 cajones marca *George* á ps. 5 1|2 mjc. libra desp. con descuento.

Sin entradas.

*Jabon de Málaga*—Despues de los 200 cajones por *Marco* que dimos vendidos en nuestra anterior á 120 ps. arb. desp. no conocemos ninguna otra operacion.

Artículo firme y sin entradas.

*Kerosene*—Recibimos vía de Montevideo 2000 cjs. marca *Downer* que los dimos vendidos en nuestra anterior al llegar á 8 1|2 ps. mjc. galon desp.

De la fuerte existencia de plaza no conocemos ninguna venta en la presente.

Artículo flojo y surtidos nuestros compradores.

*Nueces de Chile*—Se ha continuado vendiendo de depósito á 40 ps. arrob. desp., cuyo precio consiguieron 120 sacos llegados vía de Montevideo.

*Ostras*—Sostiene su precio la marca *Murray* de 6 ps. tarro despachado.

Otras marcas se ofrecen de 5 á 5½.

Sin entradas.

*Pasas de Málaga*—De depósito insignificantes ventas á 60 ps. cajon desp.

Artículo encalmado y surtido nuestros compradores.

Llegaron por *Humberto* 50 cajones.

*Pimenton*—De la existencia de depósito se hicieron pequeñas ventas á 105 y 100 ps. arrob. desp.

Llegaron vía de Montevideo 160 latas y por *Salier* 100 id. 150 barrillos y 12 cajones.

Artículo flojo y con existencia á realizar.

*Tabacos en general*—Negro del brasil. Los fuertes arribos y el hallarse surtida la segunda mano, no ha dado lugar sinó á insignificantes ventas á precios mas bajos que los consignados en nuestra anterior.

Llegaron por *América*, *Plato* y vía de Montevideo 138 cjs. 474 rollos y 259 bultos.

Americano: Se realizaron 30 cajones Smithy (Bowers) á 250 ps. arb. desp. y 30 Porteña á 240.

Artículo firme y sin entradas.

*Virginia*: Se detalla segun clase de 175 á 193 ps. arb. desp.

*Bahía*—Ventas últimas de 200 á 259 arb. desp. clase surtida.

Entraron por *América* 216 fardos.

*Paraguayo*—Se realizaron las siguientes ventas despachado.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 100 fardos | ojas doble | ps. | á 110 arb. | | |
| 60 | " | " | buena | 95 | " |
| 38 | " | " | refular á | 83 | " |

Además se colocó un lote de media hoja en depósito á 11 y 11 ¼ rls. oro arb. y pito 9 y 9 ¼ (siendo estas clases no muy buenas.

El afianzamiento ó depreciacion de este artículo dependerá de la mayor ó menor entrada que tengamos.

Llegaron 1773 fardos.

**Telegramas comerciales**—MONTEVIDEO 18.—(*A Agente*)—El vapor *Gassendi* procedente de Liverpool, llegó hoy.

MONTEVIDEO 18—(*A la Bolsa*)—Liverpool, (*Gassendi*, Oro 237. Por *Albertina* 100 pipas vino Paraguay y por *Pietro* 80 corazon á 68. Acciones de la Playa á 7. Donde pacificacion 2ª Série á 20 1|2. Fundada ha á 25 5|8.

MONTEVIDEO 18—(*A la sala*)—2000 cueros de novillos de 68 libras á 73. 3000 bordalesas sebo á 15 7|8. De la Concordia 2 á 5000 cueros de vaca de 51 libras puestos aquí á 68 Salo el *Saturno*.

**Vapores**—Salen hoy los siguientes:

*Saturno* para el Uruguay á las 10

*Rio Uruguay* id id Rosario id 2.

*Jaurú* id Montevideo id 5.

MAÑANA 20

*Saturno* para Montevideo á las 5.

*Silex* id el Uruguay id 10.

PARA ULTRAMAR

El 20 el *Savoie* id Marsella á las 5.

Id 20 *Umberto 1°* id Génova á las 5.

Id 21 id *Plato* id Amberes id id 5.

Id 24 id *Niger* id Burdeos id id 5.

Id 25 id *Potosí* id el Pacífico (de Montevideo).

Id 27 id *Pampa* id Havre á las 5.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

| Procedencia | Llegada | Bandera | Nombre |
|---|---|---|---|
| Liverpool | Junio 19 | inglés | *Sirius* |
| Lóndres y escalas | " 21 | belga | *Tycho Brahe* |
| Génova y escalas | " 25 | italiano | *N-América* |

**Frutos del país**—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 18.

Por un tren de carga y varios wagones ligados á los de pasageros, han entrado 87 wagones de carga con frutos generales, pocos cereales y 490 arb. lana de borrega y mucho pasto.

Los frutos en general mantienen sus precios, con mas ó menos facilidad segun sus clases; distinguiéndose las pieles lanares.

Ventas de hoy.

Pequeños lotes lanas de borrega, desde 75 $ defectuosa hasta 92 $ arb.

*Cueros lanares*—Firmes, con interés.

De campo y consumo buenos por el Sr. Bayeto 26 y 27 rls. lb. con desechos por 18 rls. lb.

Por los Sres. Unsué 26 y 18 rls. desechos.

Señores Robbio, matadero 27 rls. lb.

Muy poco mas en este órden, por su escasa entrada.

*Cueros vacunos*—Muy solicitados por varios con interés; firmes.

300 cueros matadero y muchos buenos, por los Sres. Unsué 175 y 180 ps. pesada.

100 id id S. Canabal 180 ps. id.

60 id id id campo defectuosos 160 ps. id.

200 id id Sr. Bayeto 176 ps. id.

80 id id id Sres. Ojea, reservado.

*Cerda de potro*—Pequeños lotes 112 y 113 ps. arb.

De vaca defectuosa 74 y 75 ps. arb. flojos.

Lotes fuertes de corderitos, segun clase 17, 18 y 19 ps. doc.

*Sebos en exportacion*—Pipas y bordalesas. Sres. Unsué 47 ps. arb.

*Trigos*—Con interés: mejoran:

200 fanegas «Costa» por los Sres. Robbio 120 ps. fanega.

120 id id superior, un chacarero, 140 ps. fanega de peso aproximado 8 arb. 18 lbs. la fanega.

Del Salado, algunos lotes á depósito.

De los Rios no hay en plaza.

*Maíz*—Firme 46 á 53 ps. desgranado.

1500 fanegas amarillo para exportar 20 ps. las 9 arbs. con bolsa puesto abordo.

*Harinas*—23 á 25 ps. arb.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 17.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 77 á 83 $ @, mestizas 98 93 id id; mestizas 95 98 id id; id finas 100 á 102 id id; especiales 000 á 000 id id; borrega 82 á 84 id id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 166 á 177 pesada.

Pieles lanares—Matadero 26 á 27 rls lb; campo 22 á 25 id id; desecho, 16 á 21 id id; corderos 28 á 30 id id; corderitos 16 á 19 $ docena.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 32 á 31 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 115 á 126 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 90 ps. doc.

Pluma de avestruz—Sucia 00 á 00 pesos libra; atada de indio 00 00 id id.

Nutria de la provincia 10 á 11 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion. 47 48 $ arb; id id de campo, 45 á 46 id id; pisado, 30 á 31 id id; panes, 41 á 43 id id; aceite de potro en cascos, 48 á 49 id id.

Cereales—Trigo segun calidad, 115 á 140 $ fanega; maíz, id, 50 á 56 id id; cebada id id 30 á 40 id id; harina segun clase y procedencia 23 á 25 $ arb; afrecho 17 á 18 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 500 á 550 $ tonelada.

Mazola, id id 400 á 450 id id.

Verde á domicilio, id 110 á 120 carrada.

**Corrales del Sud**—Junio 18.

| Consignatarios | Abastecedores | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| Martiniano Videla | Audelino Cañas | Juarez | 180 |
| Sulpicio Gomez | Mariano Linares | Cañuelas | 60 |
| Calixto Almayra | J. R. Malares | Id | 40 |
| Cárlos Casares | Adan Benia | Matanzas | 83 |
| Antonio Iturrios | Celestino Avila | Tapalqué y L. Flores | 40 |
| | | | 403 |

PRECIOS DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—1° aparte carne y sebo 310 á 400.

Hacienda para saladero—$80 375.

Terneros—grandes 295.

Capones—Novillo 190 á 200.

Vacas 115 á 126 $ arb.

Capones 48, 50, 55.

**ADUANA**—COMESTIBLES—Widenmayer 666 bultos yerba paranaguá; Peters 25 bultos cerchas; Maderna 174 bultos yerba paranaguá; Rocha hnos. 21 bolsas [illegible] 375 barricas azúcar blanca del Brasil, 120 id id terceada; Shaw hnos. 70 bultos [illegible]; E. Ochoa 66 barriles pimenton; Lasalle 100 cj. [illegible]; Mendez 174 bultos tabaco negro; Drysdale 160 [illegible] tabaco americano [illegible]

BEBIDAS—L. Gallardo 60 cajas aguardiente, [illegible]

[illegible]

mantas de algodon, FAshworth 1 bto. sarga de lana y paño mescla, Barchayl 3 fdos. lienzo algodon tabla 2 cj. coleta de algodon, D. Tompson id bombasí, Blagden 2 fdos oxford, Maderna 15 id lana y arpillera Drysdale 20 id lona americana.

DROGAS, MEDICINAS ETC.—Demarchi 53 btos trementina, cloruro de cal, alcali volatil, ácido acético, soda para joboneros y muriato de antimonio; 27 btos farmacia surtida; Bowers 1000 cj kerosene; Cambaceres 8 brles masilla calorífica y tubos de piomo; Lohman 5 cj añil; Muller 13 btos heiba, ajenjo, benjui, raiz genciana, id angélica, antimonio metálico, goma damar, glicerina y otros artículos medicinales; Rovillon 4 cj canela en rama; Mondelli 0 bcas negro humo; Shaw 100 cj agua ras; Hammer 16 btos papel para sola, tela empláslica, jalapa, tinta para marcar, goma y otros artículos; Cayol 1 cj agua de colonia atkinson.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS—Monsegur 1 caj camas de uso particular; C. Sommer 2 id cueros cabra; Gamaud 250 suelas, 5 caj pellones; Ruschewyh 1 caj sillas y 2 sofaes (nogal); Soraire M 16 bult. un piano y muebles usados, 1 cj dulce. E. Vieira 5 caj cueros cabra, Merlo D. 6 id sillas de madera surtidas; Giraud P. 1 caj nabajas; J. M. Palma 1 id id; F. Niel 1 caj cartuchos para armas.

FERRETERIA—Drysdale 4 caj piolin; Barroso 8000 rajas leña del Brasil; Laborde 1 caj candeleros de bronce; Rovillon 10 id cañamo blanco; V. Casares 200 ton carbon de piedra; Dellazoppo 10 caj cerraduras 1 bult hilo para atar lana.

MERCERIA—Astoul, 1 cj. hilo de lana, 3 cj. hormas; Bergman 138 btos. papel de imprenta, id para escribir; Laulhe, 2 cj. hilo de algodon, bolones de hueso surtidos; E. Galli, 1 cj. álbums y muestrarios; Ruschewyh, 1 cj. bolas para billar; P. Puy 1 cj. guantes de cordericto; F. Olivero 33 cj. papel de hilo para cigarrillos; Drysdale 100 id betun en latas; Blagden 1 cj. bandas de algodon, 2 id libritos á la rústica.

CONFECCIONES—J. Bernasconi 1 caj. calzado surtido; Manigot 1 cj. artículos para sombrereros; Wedekind 1 cj. chaquetones; Tornquist 2 id sombreros y camisas algodon; Echevarria 3 cj camisetas; Merlo D. 6 id sombreros de lana.

**MARITIMA**—ULTRAMAR DIA 18—Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata* 200 tons cap Steward á E. D. Risso 1 sobre documentos; á S. del Castillo 1 cj encomiendas; á W. Gramajo 1 paquete con 2017 $f 73 cts; á Viademonte y Ca. 1 id 10 634 $f; á Zeiser y Ca. 400 $f; á J. B. Marcone 1 id id 640 $f; á Casar 1 id 600 $f 50 cts; á Eduardo D. Ruso 1 id id 124 $f. de transito para Montevideo 1408 btos mercs.

Uruguay vapor francés *Jupiter* 200 tons cap Juliá á P. Risso con á Olazabal 2 cjs encomiendas; al Banco Nacional 1 paquete con 2400 $f 10 cts; á B. Resontos 1 id id 67 $f 10 id, á P. Risso 1 id id 63 $f de tránsito 8 btos mercs.

Antonina y Paranaguá el 18 de Marzo bca brasilera *Maria Rita* 242 tons cap M. M. Mercante á Widenmayer Romero y Ca. con á Artagaveytia hnos 650 surrones 350 cestos con 69000 kilos yerba; á Arocena 154 surrones 302 cestos con 10154 kilos yerba á Widenmayer y Ca. 276 surrones 302 cestos con 34901 kilos yerba.

Cádiz el 1° de Abril bca italiana *Amicizia* 530 tons cap Marengo á Rossi y Ferrari con 531 lastre sal.

Cardiff el 8 de Marzo gta inglesa *Fair Easy* 310 tons cap Wood á Moore y Ca. con 457 tons carbon.

Rosario vapor inglés *General Nazar* 120 tons cap Jerardi á H. Hillner con á C. Lassalle 314 piezas madera á M. Goñi 267 cj descarr tados 31 cascos alcohol 8 id vino á J. Gil 315 piezas madera á P. Nonguez 700 cueros vacunos secos 100 id becerro 8 fad cerda á H. Hillner 258 bolsas trigo á la órden 1 lio cueros cabral.

CERRARON REGISTRO DIA 18—Concordia berg inglés *Auster* 200 ton: cap. Halckino por S. Green con 43880 kilos sal.

DIA 18—Santa Fé berg inglés *Clara Manning* 149 ton. cap. Hanis por Croes Ca. con 41200 kilos arena.

ENTRADAS DIA 18. Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata*.

Id id francés *Jupiter*,

Antonina y Paranaguá Bca brasilera *Maria Rita*.

Cadiz Bca italiana *Amicizia*.

Cardiff Gta inglesa *Fair Easy*.

A la vista—Bergantin sueco, Berg gta aleman, Bca italiana un Bergantin y una barca.

SALIDAS DIA 18—Liverpool vapor inglés *Teniers*.

Génova Bca italiana *Pampercita*

Montevideo vapor oriental *Rio de la Plata*.

Id id francés *Jupiter*.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**TEATRO COLON.** Compañía Lírica italiana, Empresa A. Ferrari Juéves 19 de Junio de 1879 17ª funcion de abono, bajo la Direccion de maestro Caballero N. Bassi con la ópera los **Ugonotes** á las 8.

**TEATRO DE LA OPERA.** Compañía Lírica Italiana Empresa Rajneri 20ª y última funcion del 1er abono para el Sábado 21 de Junio de 1879, con el concurso del célebre tenor ROBERTO STAGNO. Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la ópera en cuatro actos, música del reputado maestro Donizetti, cuyo título es **Lucrecia Borgia**, por las señoritas Emilia Ciuti, Rambelli y los señores STAGNO, Miller, Lelmi, Dalnegro, Pedotti, Valenti Rambelli y coro general. La orquesta será dirigida por el célebre maestro Bottesini, á las 8.

**TEATRO ALEGRIA.** Viernes 20 de Junio 1879 Beneficio del 1er actor y director Hernan Cortés. Muchas son las personas que se me han acercado pidiendo la repeticion del nunca bien aplaudido drama de Eugenio Sellés «EL NUDO GORDIANO». Llegado el dia de mi beneficio, les cumplo con su pedido y creo complacer tambien con esta eleccion al público, que en mi noche de gracia, se digne honrarme. Soy siempre tuyo, público querido, tu agradecido artista. Hernan Cortés. Programa, 1° Obertura, 2° Ultima definitiva representacion del célebre drama en 3 actos y en verso del Sr. Eugenio Sellés, que lleva por título **El nudo Gordiano** dirigido por el beneficiado, al que acompañan las Sras. Carbajo y Macias y los Fernandez Guitard, Aragon, Fando y Cabello. 3° y último—La chistosísima petipieza nueva dirigida por el Sr. Carmona, titulada **La Rubia**. A las 8.

### THEATRE DE LA VICTORIA

DIRECTION FELIX VERNEUIL

**SAMEDI 21 JUIN 1879**

DÉBUT

**De la nouvelle compagnie lirique française**

**LES CLOCHES DE CORNEVILLE**

*Opera-bouffe en 3 actes et 4 tableaux*

MUSIQUE DE ROBERT PLANQUETTE

| | |
|---|---|
| **M. Desire** — Jouera le rôle de *Grenicheux* | **Mlle. Lespagne** — Celui de *Germaine* |
| **M. Grillon** — Celui du *Marquis* | **Mme Lagy Verneuil** — Celui de *Serpolette* |
| **M. Rebelly** — Celui de *Gaspard* | **M. Bries** — Celui du *Bailli* |

**DISTRIBUTION**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grenicheux | M. *Desire* | Germaine | Mlle *Lespagne* |
| Le Marquis | " *Grillon* | Serpolette | Me *Lagy Verneuil* |
| Gaspard | " *Rebelly* | Manette | Mlle *Theboau* |
| Le Bailli | " *Bries* | Jeanne | " *D'harville* |
| Le Tabellion | " *Dorel* | Gertrude | " *Etienne* |
| Cachalot | " *Lorsel* | Suzanne | " *Moulet* |
| Gripardin | " *Paulus* | Catherine | " *Anna* |
| Fonnard | " *Gaston* | Marguerite | " *Camille* |

Paysans, Paysannes, Garde-Campetre, Matelots. Mousses, Cochers, Servantes et Domestiques.

PRIX DES PLACES

Loges, 100 $; Fauteuil, 20; Tertulias altas, 10; Lunetas, 10 Casuela, 5—Entree generale 15 piastres.

**CIRCO NACIONAL**—Buen Orden esquina Méjico compañía ecuestre gimnástica, mímica y acrobática Director A. Pereyra y Ca. Juéves 20 de Junio de 1879 grandiosa funcion con ejercicios sorprendentes, gran suceso de la señorita Camila Enant primera representacion de la graciosa pantomima Los ladrones de la venta de Cardeña. Precios Entrada ps. 10 palcos 60 lunetas id 10 niños id 5 á las 8.

## AVISOS NUEVOS

**Cocinera** se precisa calle Piedad núm. 100 jn19v21

**Cigarreras** de cigarros del país y un muchacho para reparto se precisan Pichincha 98 jn19v20

**Ama de leche** fresca, se ofrece una de veinte dias, es joven de 19 años de edad con recomendacion calle Paraná 204 jn19v21

**Dependiente** para almacen se necesita de 14 á 15 años se prefiere estrangero ocurrir Lavalle 185 jn19v21

**Mucama** se necesita calle de Venezuela núm. 206 el sueldo es bueno y el trabajo es poco, que sepa planchar jn19v21

**Teneduria** de Libros por partida doble inglés francés, caligrafía, cuentas y correspondencia mercantil, etc. Clases especiales, diurnas y nocturnas, para adultos. Se aceptan alumnos, pupilos, medio pupilos y externos. Se enseña por los sistemas mas modernos. Precios, los mas módicos, se cuenta con un competente cuerpo de profesores. Colegio Popular Anglo-Franco-Argentino. Salta 450. J19v21.

**Oficialas** modistas de vestidos, se precisan que sepan adornar. Piedad 1408 entre Suipacha y Artes. J16v21.

**Se ofrece** un matrimonio italiano para la ciudad ó campaña, la mujer para mucama y el hombre para todo trabajo, calle Esmeralda núm. 439. J19v21.

**Piezas** con gas y servicio para alquilar en la casa de familia San Martin núm. 203. J19v21.

**Terreno**

Se vende uno muy bueno y muy barato de 8 y 5 octavas varas de frente al norte, por sesenta y ocho de fondo al sud, sito en la calle Estados Unidos 802, entre Entre Rios y Pozos. Para ver los títulos y tratar ocurrir San Martin [illegible] segundo patio. jn19 v21.

**Arroz de maiz** patentado, mas sano, mas nutritivo y mas económico que el arroz extranjero, con un peso vive una familia! Ordenes por mayor, almacen de Rocha, Cangallo 430, Rivadavia 1376 y Victoria 240 fábrica. Por menor, en todos los almacenes. jn19v26.

**Bolsa de comercio** Los miembros de Cámara Sindical que suscriben, ponen en conocimiento de los Sres. Sócios que, habiendo recibido una solicitud firmada por algunos miembros de esta Asociacion y en vista de los términos en que ella está espresada se hacen renuncia indeclinable del cargo que se les confirió—Buenos Aires Junio 16 de 1879—Sebastian Casares, Pablo Frangenheim, Archivaldo Williamson, Paul Matthey, Eduardo B. Legarreta, Francisco Nocetti, Leon Gallardo, Enrique Tomkinson.

A consecuencia de la renuncia, de los miembros de la Cámara Sindical que antecede, me veo en la obligacion de convocar á los Sres. Sócios y Accionistas de la Bolsa de Comercio á una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde para que se sirvan resolver al respecto.—Buenos Aires Junio 17 de 1879—*Miguel E. Beccar*, Gerente. J19v23

**Ojo, ojo** se venden dos bovedas en el Cementerio del Norte recien construidas á la moderna una enchapada y la otra de material, para tratar y verlas ocurrir á la confitería de al lado de la Municipalidad preguntar por Pedro Vayo ó por Francisco Hernandes, de 12 á 6 de la tarde. jn19 v21

**Se compra** una casa central situada al Norte á Oeste, cuyo valor no exeda de trecientos mil pesos y que esté gravada al Banco Hipotecario, se prefiere muy central para tratar Moreno 75 de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. jn19v21

**Se alquilan** las casas altas y bajas calle de Lima núms. 62 y 64 con toda clase de comodidades, por un alquiler módico, para tratar Victoria 438. jn19v22

**Interesante** en la calle Libertad 141, entre Cangallo y Cuyo, se alquila un grande local para depositar carros, carritos y volantas, hay galpones y mas una grande caballeriza para caballos dando la manutencion á ellos á precio sumamente barato, la casa tiene tres carros de cuatro ruedas elásticos para mudanza para alquilar con caballos ó sin ellos, varios carritos se alquilan por mes, como [illegible] para tratar en la misma casa. jn19 v21.

**Dependiente** se necesita uno de 16 á 18 años práctico en el ramo de tienda y mercería, calle Moreno y San José. jn19 v21.

**Muchacha** de 10 á 12 años para cuidar un niño, se precisa calle Moreno 437. jn19 v21.

**Ojo Ojo** se vende el almacen calle de Tacuman número 15, casa muy grande y de mucha comodidad para familia, parage muy central á inmediaciones del muelle de pasageros y Catalinas, su dueño lo vende por liquidar, al que le interese se le hará buena condicion, para tratar á toda hora del dia. J19v21

**D. Juan Corominas** Se desea ver á este señor por un asunto que le interesa, Chacabuco 460 de cuatro á cinco de la tarde. J19v21

**Gran pichincha** para los pobres se venden lotes de terrenos en la calle de Chavara á inmediato Parque 3 de Febrero entre las calles de Acosta y Ministro Inglés desde 1,600 ps. hasta 3,600, pagaderos en ocho mensualidades para verlos y tratar calle Victoria núm. 102 de once á cinco de la tarde. J19v23

**Caballo** se vende se vende un caballo colorado de 4 años para carro ó para carruage se dá á prueba, ocurrir calle Rio Bamba núm. 137. jn19v21

**Se venden** desde uno á veinte y cinco [illegible] de 4 mais, y tambien lechones razas Berkshire para una [illegible] Antigua chacra de Ruz en San Isidro. J19v21.

**Cocinera** con cama [illegible] sueldo, se precisan Corrientes 480 y Esmeralda 280. J19 v21

**Se alquila** la casa central calle de Perú núm. 12 [illegible] de toda la Ciudad. J19v21

**Se alquila** La casa de altos Artes 46 [illegible] corrientes. Para tratar Artes 46, [illegible] J19v21

### Fattersalls y Ca.

**981-RIVADAVIA-981**

Tengo el gusto de anunciar á mis amigos y al público en general que en sociedad con don Juan Fattersalls de Liverpool he establecido en el sitio arriba espresado un deposito y corralon de Remate para la venta de caballos, animales vacunos y lanares, coches, carros, guarniciones y complementos de agricultura.

La esperiencia que he adquirido durante una residencia de cuarenta años en este país me ha hecho conocer sus necesidades, capacidades y productos. Las relaciones que mi socio y yo tenemos con los mejores criadores de animales de raza en Inglaterra nos dan la facilidad de ejecutar cualquier comision que nos sea confiada en este ramo, y á mas me dan á mi el poder de dar los mejores informes á los vendedores y compradores de animales de raza que deseen saber.

El Corralon estará repleto con todo lo necesario para el deposito de coches, carros y guarniciones y tambien para la mantencion de caballos, animales vacunos y lanares, sean de la raza q' fuesen los cuales serán atendidos con todo cuidado y esmero bajo mi supervision personal hasta que sean vendidos y á precios módicos.

Tendré un remate los dias jueves, y todo artículo arriba espresado y todo animal que se desea vender deberá estar en el corralon el dia martes anterior. Espero tener el establecimiento listo para el jueves 17 de Julio próximo.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Guillermo Downes*.

Los tramways que cruzan la Plaza Victoria para el Once de Setiembre y Flores van y regresan por esta calle pasando por la puerta del Corralon cada diez minutos. jn10 v22.

**Lecciones** de filología, latin, inglés, francés, álgebra física, filosofía, teneduría, dibujo etc de dia y de noche. Ocurrir Venezuela 766 de 8 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. ó bien á Bolivar núm. 7 de 12 á 5 p. m. Tambien se preparan escribanos, maestras, ingenieros, etc. y se dan lecciones á domicilio. J10p.

**Tenedor** de Libros apto para ejercer esta ciencia se necesita una persona decente para ocupar este empleo en un Establecimiento de importancia. Será preferido el que disponga de un capital de 10 á 20,000 $ mjc. Dejar una esquela á A. C. en esta Imprenta. J10v21.

### EL JUEVES 26 DEL CORRIENTE

**A las 7 1|2 de la noche.**

**EN LA CALLE FLORIDA 165**

Se venderán riquísimos espejos, ricos juegos de sala, cuadros al óleo, fotografías y grabados de mucho mérito, artículos de bazar, 2 ricos pianos de concierto y otros objetos que estarán á la vista con tres dias de anticipacion. Para ver el detalle en este mismo diario seccion de remates Por *M. Bohigas Ferrer*. jn19 v26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á Don Pedro J. Arana, D. Luis M. Lopez, y Don Adolfo del Campo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones, á lo que se encuentra adscripto el que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Cabossi en representacion de D. Faustino Acosta, en cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldía—Buenos Aires, Junio 13 de 1879—*A. L. Solari*. J19v19J.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Bulan se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis. á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1879.—*Hora. J. Ferrari* Escribano Público. J19v19jlio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se ha de hacer almoneda y remate en la Secretaría á mi cargo (Defensa núm. 86 segundo patio) el dia treinta del corriente á las cuatro de la tarde, una finca propiedad de la testamentaría de Don Ramon Urquiola por ejecucion que le signe Don Angel S. de Elía cuya propiedad está situada en la calle Cangallo núm. 534, 536 y 538 tasada por el perito don Luis Silveyra en la suma de trescientos cincuenta mil ochocientos diez y ocho pesos mjc (350,818 ps. mjc) edificada en terreno compuesto de quince metros de frente al Norte por sesenta y uno con cincuenta centímetros de fondo al Sud por el costado Oeste ensangostándose al fondo cuarenta centímetros, con prevencion de que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879—*Sebastian Martinez*. J19v1° Jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlo Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Scol y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio D. Luis Montaña los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Gerónimo Zaldarriaga es la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 17 de 1879.—*Pedro Sicourat*—Escribano Secretario Perú 130. J19v4jlio.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoría ó Secretaría á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 80 3or patio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 16 de 1879.—*Manuel Avila*.—Escribano Público. J10v10Jl

**Se precisa** una cocinera estrangera con cama, calle Maipú 209 altos. jn18v20

**Maestra** de primeras letras se precisa una que tenga desocupadas algunas horas del dia Libertad 529 jn18v20

**Se ofrece** una ama de leche italiana calle Charcas 347 cuarto No. 13 jn18v20

**Se necesita** un profesor interno calle Lima 83 se prefiere hable el inglés, es escusado presentarse sin buenas recomendaciones jn18v20

**Se necesita** una sirvienta para el servicio de un hombre solo Artes 18 escalera á la izquierda jn18v20

**Se vende** la fonda Rio de la Plata calle 25 de Mayo núm. 198 por ausentarse el dueño por causa de su enfermedad.

**Se ofrece** un joven para dependiente de una confitería ó cualquier otro ramo, es inteligente y tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Moreno N. 46 darán razon. jn18v20

**Se ofrece** una ama de leche fresca como para criar en casa del niño ó en su misma casa, tiene conducta intachable, dirigirse calle Ayacucho núm. 18. jn18v20

**Se ofrece** un hombre formal español, p' portero, tiene buenos informes de su conducta, para tratar ocurran á la calle Estados-Unidos 584 J18v19

**Mucama** y niñera, se necesita en la calle Alsina 311. J18v20

**Se precisa** un cocinero español, de 28 á 30 años de edad ocurrir calle Perú 208 (fonda). J18v20

**Cocinera** se necesita una buena, calle de Tacuman núm. 230. J18v20

**Se precisa** una cocinera para una corta familia calle de Perú No. 157. J18v19

### Ebbeke y Diekelmann

**Remate de cigarros habanos 35,000 de varias de las marcas mas acreditadas, venta en lisote al gusto de los compradores, al mejor precio y al contado. En nuestra casa calle del Perú núm. 80**

**El Jueves 19 del corriente á la 1 de la tarde.**

Al mismo tiempo. venderemos al mejor precio y al contado, **una linda yunta de caballos de tiro, picazos, perfectamente sanos, mansos y sin mafia los caballos (estarán á la vista en el patio de nuestra casa desde la 11 de la mañana el dia del remate.** J18v19

**Club del progreso** La C. D. ha resuelto dar un concierto vocal instrumental, el dia 23 del corriente mes, pudiendo pedirse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—*El Secretario*. J18r22.

**Cocinera** que sepa su obligacion y tenga buenas recomendaciones se precisa en la calle Chile 406. J17v19.

**Se alquilan** piezas para escritorio de abogado ó escritorio de comercio, en la calle del Perú 23 altos. J18v19.

**Sirvienta** Se precisa una calle Perú 170. jul7 v19

**Alfombrados** tripes chinelas, tejidos enteramente nuevos, únicos en Buenos Aires, hemos recibido otro lindísimo surtido mejor que el primero y segundo que vendimos, y los damos á 18, 20 y 22 pesos; tripe doble ancho á 48 y 50 ps. vara; una partida de jergones y chuces norte-americanos al precio de 6, 8, 12 y 14 ps., alfombritas con paisages á 80 y 100 ps. en la tienda calle de Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. J15v24

**Sirvienta** y niñera se necesitan en la calle Europa 392, con buenas recomendaciones y se prefieren italianas. J17v19

# A DONDE REGALAN

**El Aviso Yapa** es un cartoncito de varios colores con aviso de fabricante ó mayorista. El número indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan. Cuando la suma de estos gastos alcanza á mil ps., el cliente cambia todos sus cartoncitos (en la gerencia que consta por el sello al dorso del cartoncito) ó encargándole al mismo almacenero ó tendero) por un billete aviso que lleva un número de órden. Los cartoncitos siempre valen.

**500**

**El billete aviso** concurre solo á los premios á que haya lugar en el trimestre indicado.—Premios chicos: ps. 500; 200; 100. Mayor ps. 1000 arriba—20 premios de consuelo: ps. 50—En 500 billetes: 40 premios!

Recibos! á quince (premios á clientela) *dos mil cuatrocientos sesenta y ocho $* depositó en el Banco. Carabassa órden dueño del Bazar «La Estrella» calle Rivadavia 639. La 1ª distribucion se hará en presencia de la comision de

## VIGILANCIA

**El 29 de Junio y la publicacion el 30**

**EN TRES DIARIOS**

Jalvl Julio—d. p. m.

**A donde regalan 500 ps. mjc**

Almacen calle Moreno 719 esquina Salta Tienda de Daniel Lauro, Artes 289. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesoro re [illegible]) Panadería República, Alsina (Miembro de la C. de vigilancia) Cigarrería La Abundancia. Rivadavia 816 y 816 (M. de la C.) Comisaría La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Tribernay 11 de Setiembre, Almacen Económico de las familias Reconquista 536. Almacen 2 Escudos Esmeralda 412 y Temple 370. Almacen Montevideo 224 esquina Corrientes, Almacen Montevideo 892. Almacen Sta. Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 308. 309 B. Miden 113, 114, 116 de Rafael Mendez. Almacen principado de Asturias Chile y Tacuarí. Almacen La Figura Esmeralda 358 y Tacuman 230. 891, 293, 295. Almacen Defensa 474 esq. Comercio, Almacen Bs. Aires frente al mercado del Plata Almacen del Plata (Zappa) Artes, Almacen Garay 93 (Consepcion) (M. de la C. de V.) Almacen Daiglio esquina Salta y San Juan, Almacen del Gas Victoria 357 (Miembro de la C. de vigilancia), Tienda de Lauro Belgrano y Santiago del Estero, Almacen Gelsico Suipacha 570 esq. Charcas (M. de la C. de V.) Almacen Charcas 416. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Córdoba 563. Panadería de la Luna, Reconquista 488. Jl8r1Jl.d. p. m

**¡Hechos son amores!** Hasta la fecha se han depositado dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos mjc. ($ 2.468 mjc.) órden colectiva del Sr. D. José María Buireo, del Bazar La Estrella Rivadavia 639 y del Gerente, recibos 1 á 15, para premios á favor del público. Los billetes se regalarán todos los dias hábiles de 9 á 12 y de 4 á 6 y el dia 28 hasta las 5 p. m. (último dia). A comprar pues de preferencia á donde regalan el Aviso-Yapa.—*M. Gerente*. jal6 v30.

**Al comercio** Aviso que he vendido al almacen denominado de las dos Sicilias sito en la calle Gral Moreno núm. 42, perteneciente á D. José Lauro al que tuviese algun reclamo que hacer lo hará en el término de [illegible] Junio 17 de 1879. J18v20

**Se necesita** una niñera vasca, calle [illegible] 441. J17v19.

# BALBIN Y LAGOS

# IMPORTANTISIMO REMATE

POR CUENTA DE LOS SEÑORES

# SAMUEL B. HALE Y COMPª

## ACOMPAÑADO DE DOS CASAS INTRODUCTORAS ALEMANAS

## EN SU CASA CALLE RECONQUISTA NUM. 32

## EL LUNES 23 Y MIERCOLES 25 DEL CORRIENTE Á LAS 11 1|2 EN PUNTO DEL DIA

**VENTA EN LOTES FUERTES--LIQUIDACION DE FACTURAS**

**Percales y zarazas varias clases, lienzos 10 marcas, id doble ancho de 8, 9 y 10 1|4, bramantes 12 marcas, usos domésticos varias clases, percales, lienzo azul, id gris, id marron, id azargado, colchas varias clases, toballas id id, género para forros, cotines varias clases, crinolina, coco rosado y de color, percalinas, bolsas, mantas para caballos, coleta, loneta.—El detalle de las casas alemanas se suprime por su mucha estension. habrá surtido para:—roperos, tenderos, registreros y sastres.** jl9 v25.

### ¡¡Gonorrea!!

Curacion completa de las enfermedades secretas, por medio del poderoso remedio "Bujias", con el uso de este excelente medicamento se cura radicalmente y en breves dias la gonorrea por mas inveterada que sean: su uso es fácil su accion rápida y sin que cause el menor dolor, se vende únicamente en la Botica del globo. Corrientes y Suipacha. jn18v20

**Se alquila** Una linda casa muy central de 9 habitaciones empapeladas; con pisos de tabla cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y algibe, 2 hermosos patios, linda puerta de fierro y zaguan de mármol, Tacuarí 185 entre Moreno y Belgrano para tratar y las llaves al lado No. 187, ocurrir de las diez de la mañana en adelante. J18v20

### Tos, Resfrios, Catarros

Y todas las enfermedades que se relacionan con el Pecho y Pulmones se curan infaliblemente con el Jarabe pectoral de Eucaliptus Globulus se vende esclusivamente en la Farmacia del Globo Suipacha y Corrientes. jn18v20

# EL MAXIMUN

## DE LOS DESCUBRIMIENTOS

**Para la humanidad doliente**

El naturalista Xidol Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion siológica de ciertas plantas parácitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un líquido, cuya virtud es, es decir se puede milagrosa.

## EL KIMACK ALEYN ARABE

ó

## Dolori----fugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra esclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 320, esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor. J18v20

**Campo flor** Se arriendan dos Establecimientos de campo uno de tres leguas, y otro de dos en el partido 9 de Julio, distando del pueblo cuatro leguas el primero y seis el segundo. Ocurrir á la calle Rivadavia 432 de 3 á 6 de la tarde J18v7jlio.

**Al comercio** teniendo que retirarme temporariamente para Europa el dia 24 del corriente, dejo encargado de mi almacen sito en la calle de Cangallo núm. 400 á mi hermano Antonio Almeida.—*Roberto Almeida*. J18v27

**Cocinera** con cama, se necesita con recomendaciones, Europa 537. J18v20.

**Ama de leche** Se ofrece una sin chico para criar en su casa, es sana y robusta leche fresca y abundante, ocurrir calle Alsina núm. 806. 18v.

**Antiguamente** se precisaban tres ó cuatro años para empezar á leer y escribir. Hoy en 50 lecciones (por un nuevo sistema) se enseña á leer, escribir cartas, recibos, facturas y todo lo demas que puede necesitar una persona para estar al frente de un almacen ó casa de negocio. Dirigirse Rivadavia 382. Clase de dia de noche y á domicilio. J16v24.

**Las personas** á quien correspondan acciones en la dorada de la mina Rumay, por venta hecha por el suscrito, ocurrirán el dia 21 del corriente desde las 11 hasta las 3 de la tarde, al escritorio Buen Orden 651. Se previene que deberan presentar los documentos justificativos de la adquisicion y los que no se presenten el dia indicado, no recibirán su título sino cuando se espidan los de la 2ª emision.—Buenos Aires, 17 Junio 1879.—*Eugenio Mafera*. jn18v20

**Muchacho** ó muchacha para el servicio se necesitan Defensa 532. J18v20.

**Atencion** se alquila una sala y dormitorio amueblado con 3 balcones á la calle con pension ó sin ella en casa de familia Española calle Cerrito 102 entre Cuyo y Corrientes. J18v20.

**Casa** se vende una calle Gral Lavalle n. 139, altos y bajo, con 40 varas de fondo. J18v20

**Muchacho** para tienda de 12 á 14 años que entienda un poco se precisa uno Piedad 430. J18v20

**Muchacha** de 10 á 12 para cargar una criatura calle Artes 106 escalera á la derecha, al timo piso. J18v20

**Se precisa** un medio oficial barbero ó un oficial Victoria 410 darán razon. jn18v19

**Planchadoras** se precisan para camisas nuevas de fábrica, ocurrir Salta 441 jn18v20

**Muchacha** se precisa una de 12 á 14 años Salta 441 jn18v20

**Se alquila** la casa de altos Piedras núm. 570 recien pintada y empapelada, gas en todas las piezas ocurrir Lima 291 jn18v22

### Campo en arrendamiento

En el partido «General Alvear», establecimiento dominado «Santa Ana», se arrienda ya sea en fracciones ó en su total, un área de tres leguas de campo. Pastos inmejorables y con aguada permanente, con poblaciones sanjeados y lambrados.

Es una brillante oportunidad para formar un magnífico establecimiento de campo.

Para tratar ocurrir á la calle de Corrientes núm. 1076. J18v20.

**Al público** En el café restaurant «Belgrano» hay cuartos amueblados y comida por dia para una persona en la mínima suma de 30 $ buen servicio calle Belgrano núm. 220 y 222 entre Piedras y Chacabuco. jn15 v22.

**Se ofrece** una ama de leche fresca y jóven para criar en su casa, Cuyo 815. J17v20

**Modista** oficiala se necesita una buena para vestidos Lima 115. J17v19

**Niñera** de 12 á 16 años, se precisa San Martin 52, altos. J17v19

**Cocinera** se precisa una, con cama, calle Chile 793 jn15v20

**Licitacion** Capilla de la Floresta, la comision de la Capilla de la Floresta, llama á licitacion por el término de un mes, para la construccion de la obra del templo que va á exigirse en dicho pueblo.—Los planos y pliegos de condiciones se hallarán á la vista de los interesados en la Estacion de Floresta ó en casa del Presidente de la Comision calle Reconquista núm. 69 todos los dias.—Las propuestas cerradas se presentarán en los puntos indicados dirijidas al presidente de la Comision las que se abrirán en el Kiosko de la Estacion Floresta el Domingo seis de Julio próximo á las 12 del dia en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó ninguna.—Floresta 3 Junio 1879.—*La Comision*. J4v4Jl.

**Ojo, ojo, ojo** Panaderos se vende una panadería de poco capital su dueño la vende por tener que ausentarse del país. La casa cuenta con dos repartos afuera y á mas el despacho del mostrador, se venderá infaliblemente por que el dueño no puede atenderla, la casa tiene tres años de contrata y mas el compromiso del alquiler de casa la dueña de casa, tiene que tomar al mes todo el pan, no se desembolsa ni un solo real, ocurrir interesados á la calle Piedad núm. 12 y 14, allí darán razon del dueño. La panadería está situada en un pueblito de campaña á tres cuartos de hora de la estacion 25 de Mayo, ocurrir pronto para tratar Piedad núm. 12 y 14. jl2 v24.

**A las Señoras** Madame Bloc calle Florida núm. 11 y 13 «A la moda Elegante»—Avisa á sus favorecedoras que tiene surtidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que pueden desear, como siempre ha reunido las novedades las mas recien creadas, las mas de moda y las ofrece á sus favorecedoras desafiando toda clase de competencia.—Por todos los vapores se recibe las novedades recien aparecidas en sombreros, gorras, plumas y flores fabricadas espresamente para los salones de la moda Elegante. Por el último paquete la Moda Elegante á recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para bailes teatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes, y una infinidad de flores de las mas ricas clases.—Sombreros, y gorras, para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.

Ninguna casa puede ofrecer hay un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante, calle Florida No. 11 y 13 entre Piedad y Rivadavia. J11v11Jlio

**Farmacia Pertossi** El abajo firmado, químico farmacéutico, antiguo propietario de la botica del Gallo, calle Rivadavia esquina Sarandí, participa al público y á sus favorecedores en particular, que acaba de abrir una nueva Botica en la calle Cangallo No. 464 esquina Cerrito en que ademas de un selecto surtido de drogas medicinales frescas y especialidades estrangeras y nacionales se encontrará: La superior Velutina Charl, el mejor polvo para suavizar y conservar el cutis fresco y disipar las manchas y las arrugas de la cara. Una especialidad para menor pronto y radicalmente cualquiera enfermedad venérea sin mercurio. Un tónico especial para fortalecer y hermosear el cabello é impedir su caida. Despacho por copas del agua mineral de Sels, bebida agradable que facilita la digestion y que dispone el cuerpo á una salud fuerte y durativa. Habrá tambien por la mañana despacho del afamado cocimiento católico amargo purgante y depurativo de la sangre tomando cada mañana una copa de este cocimiento y cada 15 dias el purgante, se impide cualquier enfermedad, Cangallo 464.—*J. Bartolo Pertossi*. m30v30Jn.

**Al público** Teniendo que cerrar mi establecimiento de joyería, platería y relojería para atender á mi salud, participo al público que cualquier reclamo que tengan derecho á hacer al mencionado establecimiento, lo hagan en el plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, pues pasado este, no podré atender á ninguno.

Al mismo tiempo, venderé el todo ó parte de las existencias como igualmente las numerosas y selectas herramientas y dos hermosos cilindros de estirar oro y plata; mostrador, armazon, lámparas etc. etc. Todo en perfecto estado.

La casa tiene contrata y por hallarse en la plaza principal de esta ciudad, convendría para cualquiera que quisiera establecerse.—*Marcelino Mier*.—Mercedes 5 de Junio de 1879. Jn5v5Jl

**Gran Persianeria** de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

### Venta de una confiteria

Magnífica oportunidad para hacer fortuna es la que se presenta con la venta de la confitería y café del Señor Elizaga situada en Barracas al Norte al lado del puente y con frente á las calles Salta y Mendoza, el punto es de lo mas transitado siendo en él la parada y partida de los tramways para la ciudad.

Los interesados para la compra de esta confitería y café pueden ocurrir á la misma para tratar, al dueño la vende por tener que ausentarse. jn11v20

**Mucama** estrangera se necesita en la calle Venezuela 961. J17v19.

**Se precisa** una casa amueblada decentemente que tenga frente al Norte con cuatro ó cinco piezas en el radio de Florida á Talcahuano, Parque y Victoria el que se interese puede ocurrir en la Confitería Buenos Aires, calle Cuyo 505, que tendrá con quien tratar á toda hora del dia. jn10 v26.

**Llagas** en la garganta (Aginas simple ó gangrenosas 500 casos felices, sin uno solo fatal. Sin mortificacion para el doliente y sin operacion de ninguna clase, se curan cuando más en cinco dias. Los que tengan, pagaran solo los medicamentos, los que no, se le darán gratis. Dirigirse con el aviso de la calle y núm. de la casa del enfermo y con el sobre á M. B. I. en la calle de Bolivar núm. 20. J14v22.

**Atahona** Se vende una con su limpieza y cernido como para obtener harina lo mismo que de clino, Calle Santa-Fé núm. 862 darán razon. jn14 v30.

**Al comercio** habiéndome separado amigablemente desde el 1° de Junio del corriente año de mi sócio D. Adolfo G. Salas, participo al público y á mis amigos que recibo órdenes en la calle de las Piedras núm. 67 (estudio del Dr. Montes de Oca), en el ramo de remate y comisiones, girando la casa bajo la razon social de—*Rómulo Montes de Oca y Ca.* J14v21

**Oficiales toneleros** Se necesitan en La Porteña, Balcarce 130 y 132. Jn4v10

**Dique** seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito. m30 v30 Nbre.

**Queso Tafí** muy fresco, se acaba de recibir en el almacen Maipú, calle Maipú 220 esquina á Corrientes. J6v21

**Doctor J. M. Ramos Mejía**

Ha abierto su estudio médico en la calle Victoria 271. Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde. J10v28

**Zapateria** se vende una con buena clientela en Barracas al Sud, calle Mitre núm 117 y 119 M20v30Jn

**Se necesita** un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Belivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22Jl

**Botines** Botines elásticos para hombres desde 50 ps. hasta 100 botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha Jn. 4 v 4 Jl.

**Máquinas de coser** se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. M20v20Jl

**Atencion** á la gran liquidacion forzosa en el depósito de yerba calle de Lima núm. 41, gran rebaja en los precios. La yerba de 6 ps. á 5, la de 8 á 7, la de 16 á 8 ps., azucar refinada de la mas rica á 3 ps. libra, paquetes de té á 4 1|2 ps. velas estearina á 12 ps. paquete, yerba por arroba á un 25 p$ de rebaja. No olvidarse calle Lima núm. 41. J10v21

**Botica** Se vende la única que hay en un pueblo de campaña de mucha importancia; para mas informes y para tratar á la droguería de S. Torres y Ca. Defensa 71. J14v22

**Se ofrece** una ama de leche fresca vasca francesa, para verla calle de Rivadavia 1630 en Almagro ó plaza Victoria en la Recoba, confitería vasca. J10v19

**Armonium** casi nuevo de cuatro registros de escelentes voces se vende por la mitad del costo ocurran Victoria 370 al lado del teatro jn15v19

**Se alquila** una magnífica casa en la calle Tacuarí núm. 405, tiene doce piezas, fuera de las de servicio, todas ellas con gas, todo lo necesario para la comodidad de una familia, está previsto en ella. Para tratar á la calle Buen Orden 466. j15 v22.

**Muchacho** práctico en el ramo de tienda y con buenas recomendaciones, se precisa Belgrano 470. I16v19

**Trajes, trajes** á 200, 220 y 240 al gran baratillo Buenos Aires Belgrano 470 hay tambien un gran surtido de trajes para niños á 70, 90, 120 y 140, sobretodos para niños, sobretodos para hombres á precio que admiten competencia, 10,000 pantalones casimir para lana á 40, 50, 60, 70 y 90 (son los que valen 200) 900 sacos de los formas mas modernas y clase inmejorable á 90. 110 y 130, (se garante valo 300). No olvidarse y fijarse bien Belgrano 468 y 470 frente de la misma puerta mayor de la iglesia de Monserrat y un gran surtido de tapados recien recibidos para señoras á 170, 100, 200, 220 y 240 ps. jl6v19

**Al público** en general con esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Panadería bajo la razon social de Francisco Peña y Compañía quedando con el activo y pasivo el socio Francisco Peña.—Buenos Aires, Junio de 1879.—*Francisco Peña*.—*Manuel Ousanda*. J17v19.

**Al comercio** Hé comprado el negocio de almacen situado en la Boca del Riachuelo, calle Olavarría esquina á Rodriguez núm. 126 al señor Caro Guido, los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasados estos no se atenderá reclamo alguno.—Boca del Riachuelo, Junio 17 de 1879.—*Nicola Fava*. jul7 v19.

**Tintoreria** de la Constancia, calle Corrientes núm 760 esquina Garantías, se limpia y tiñe toda clase de ropa y se compone que despues de limpia y arreglada queda en estado nuevo se limpian cortinas, vestidos de señora y de niños, se vende mencina para sacar las manchas y se recibe y hace á domicilio se reciben medidas, todo á precios módicos. jul7 v8jl.

**Se vende** el acreditado Restaurant de los Tribunales antiguo Restaurant Charlies, sita calle Defensa 21 por ausentarse su dueño para Europa para tratar Defensa 21. jul7 v22.

**Se vende** una preciosa casa en el boulevard Entre Rios núm. 328 con 3 piezas, cocina, pozo de balde, y letrina hasta el agua, se dará por lo que quieran pagar, para tratar allí mismo ó en la calle Venezuela 518. Jul v27

**Sepultura** Se vende una sepultura situada en el Cementerio, del Norte, para tratar ocurran á la calle Bolivar 146. J17v20.

**Al comercio** Aviso al comercio que he vendido á mi socio Ricardo Carlo, la parte que tenia en sociedad con el, en el negocio de fonda y posada en este pueblo. Los que tengan algun reclamo que hacer, lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo. Moreno, Junio 16 1879.—*Ernesto Dellavianqui*. J16v19.

**Medio oficial** confitero se necesita uno en la calle Belgrano y Piedras confitería del Carnaval. J17v18.

**Se desea** comprar una casita de 5 á 7 piezas que esta situada en el radio de las calles de Alsina á Piedad y de Lorea á Plaza Victoria. Daran razon en esta imprenta; bajo las iniciales I. B. J17v19.

**Sirvienta** estranjera se precisa para el servicio de una corta familia, calle Estados Unidos núm. 50, altos. J17v19

**Banqueros** y cambistas, se vende un mostrador de caoba maciza, de siete varas de largo, que fué de un Banco, se dará muy barato, Artes 479, carpintería. jul7 v19.

**Casas en venta** Se venden tres casas, todas ellas con gravámen del Banco Hipotecario, una con 3,000 pfts, otra con 2,300 y la otra con 3,000, por mas detalles al escritorio del rematador, Miguel Welsh, San Martin 90. jul7 v19.

**Se ofrece** una ama de leche fresca vasca española, con muy buenos informes y abundante leche, calle Comercio núm. 499. jul7 v19.

**A los cigarreros** que deseen comprar una máquina de cortar papel se les avisa que en la calle de Alsina núm. 231 hay una en venta, de condiciones inmejorables. jul7 v19.

**Muchacha** se necesita de 12 á 14 años se prefiere estrangera, Paraguay 317. jal7 v19.

**Mula** se vende una de andar y de atahona, se dará por un precio barato y á prueba en la tornería calle Rio Bamba núm. 6 en la misma casa se necesita un muchacho de 15 á 18 años para aprendiz que sea italiano. jul7 v19.

**Se alquila** una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe aguas corrientes, cocina etc; situada en la calle de Buenos Aires, núm. 23 entre la calle larga de la Recoleta, y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway Ciudad de Buenos Aires, por el rio, se prefiere una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa, de 1 á 4 de la tarde. J17v23

**Fotógrafos** y aficionados, hasta el 19 del presente sigue la liquidacion de máquinas, objectivos, prensas etc, los que quieran comprar barato, pueden ver para tratar hasta este dia en la fotografía, calle de Buen-Orden No. 98. Aprovechen pues! J17v19

**Ama de leche** Se ofrece una con leche fresca y abundante, de nacionalidad española, ocurran para tratar Balcarce 239. J17v19

**Cocinero** Se necesita uno con recomendaciones, Suipacha 654. J17v19

**Al público** y al comercio aviso que he vendido mi establecimiento de Litografía de la calle Cuyo 603, á los señores Dieguez y Genty y que si existe algun crédito contra dicho establecimiento debe presentarse en los tres dias pasados los cuales hará la entrega definitiva de sus existencias á los compradores.—Buenos Aires, Junio 16 de 1879.—*Giacomo Bettoni*.

**OTRO**

Segun el aviso anterior hemos comprado las existencias de la litografía del señor Bettoni de la calle Cuyo 603 ningun reclamo será atendido despues de los tres dias de la fecha, Buenos Aires, Junio 16 de 1879.—*Manuel Dieguez y Luis Genty*. jul7 v19.

**Se ofrece** una ama de leche fresca para criar á fuera ó en su casa, con una niña de 10 años, italiana, Corrientes 1023. jul7 v19.

**Linda casa** en venta.—Se vende una situada en la calle Paraguay núm. 638 entre Paraná y Montevideo, con frente al Norte, tiene 9 varas de frente y 52 de fondo, con 7 piezas edificadas á la moderna techos embaldosados, maderas duras, empapeladas, con cielos raso, puerta de cedro á la calle, como tambien las ventanas, persianas, estufa de mármol en el comedor, gas, parral con arzo de fierro en el segundo patio, otra plaza de madera, cocina, letrina etc. muy seca, y puerta de fierro en el saguan.—Se dará barato, para verla y tratar con su dueño, Paraguay 471 de 9 á 12 del dia, títulos perfectos é inmejorables. jul7 v19.

### CALLE PIEDAD 129

Antigua fábrica argentina de libros de contabilidad, sistema inglés. La solidez y el esterior [illegible] en mi establecimiento es idéntico á [illegible] lo que se muestra [illegible] para buenos trabajos. Los [illegible] órdenes encontrarán [illegible]

Encuadernaciones desde las [illegible] á la española é inglesa, y pastas de [illegible] tica y toda clase de trabajos de [illegible]

**Semilla de** [illegible]

Superior clase á precio cómodo [illegible] Virta, Mercado del Sud.

### Canteras del Azul

Juan Morglia, propietario de las Canteras de Mármol esplotadas en el Azul, participa á su numerosa clientela, que habiendo agregado al motor de sangre con que funcionaban las sierras y aparatos en su establecimiento, otro á vapor, y habiendo dado mayor estension al departamento de su taller destinado al pulimento, está en aptitud de satisfacer con mas prontitud los pedidos de baldozas, chapas y trabajos de cualquier género en mármol de los colores chocolates, negro y amarillo

**POR ORDENES**

**Ocurrir en esta ciudad, á la calle de Buen Orden No. 799 y en el Azul, frente á la Estacion del Ferro-Carril.** J17v4Jl

### AL CRIOLLO

**Gran Restaurant «Union Nacional»**

Cuatro grandes salones comedores.—Almuerzo 10 $, comida 14 $, pension 500 $, se sirve con vino argentino ó extranjero.—44 Cuyo 46 y 48. jul7 v5jl.

### El Domingo 22 del corriente

**A LAS 12 DEL DIA**

**Se rematarán los ricos muebles de la casa habitacion calle Cuyo núm. 464.**

Ricos juegos de sala, rico piano, ricos cuadros, arañas, etc etc.—Para ver el detalle en este mismo diario seccion de remates.—*Por M. Bohigas Ferrer*.

NOTA—La casa estará en exhibicion desde el Sábado 21 á las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J17v20

### Ferro-carril del Oeste

**AVISO**

Se reciben propuestas para la entrega de sebo para máquinas y de grasa para wagones. Las condiciones estarán á la vista en la Oficina de Almacenes Generales esquina Corrientes y Centro América, todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 19 del corriente.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio hasta el viérnes 20 del que rijo á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán, en presencia de los interesados—Junio 11 de 1879.—*El Gerente*. jl2 v20.

**Se vende** ó se arrienda una chacra en el pueblo de Ranchos, á media legua del mismo pueblo, su estension es de dos lotes de ocho manzanas cada uno, todo el terreno es alambrado y sanjeado, con medios postes de ñandubay, tiene una casita de 3 piezas y cocina, todo de material, echos de teja francesa, una quinta de varias clases de árboles, su dueño la vende por la mitad de su valor. Aprovecharse que es campo muy bueno, para tratar calle de Méjico 598. J11v22

**Colecturia** de la Provincia 1ª seccion, Brandzen—Por el presente se hace saberá los encargados de las testamentarías de D. José Eustaquio Barragan y D. Ambrosio Gomes, á los propietarios D. Federico J. Miró, D. Gregorio Palacios, Don Dionicio Gutierrez Magallanes, y D. Jacobo Buer, que deberán ocurrir á la oficina de Contribucion Directa de la Capital ó á la oficina del que suscribe, en el término de quince dias, de la fecha á abonar las cuotas que adeudan mas las multas, que los corresponde pagar del impuesto de C. Directa por las propiedades que poseen en este Partido bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Brandzen Junio 5 de 1879—*Mariano Orfila*, Avaluador. J7 v 23

**! Establecimiento** Hidroterápico! A los médicos, se ofrece en arrendamiento un local centralísimo, y con todo lo necesario para establecer este productivo negocio, el capital que se necesitaria para ello, está en la proporcion de cuatro partes del que se ha precisado para establecer los actuales, y la diferencia de local es superior cuatro veces, á los locales que ocupan hoy dichas casas.—Por informes, ocurran Suipacha 696. J12v21

**Al público** de Ranchos, los individuos que tuvieren prendas depositadas en cualquier sentido, en la casa de Don Juan Galdelven pasaran á recogerlas en el término de tres dias á contar desde la fecha, para lo dicho término no habrá reclamo alguno. Ranchos Junio 14 de 1879. J14v19.

**Mercedes G. de Carranza**

Q. E. P. D.

*Falleció el 23 de Junio de 1878*

Su esposo é hijos, invitan á las personas de su relacion á las misas que se han de celebrar el Lunes 23 del corriente de 8 á 11 de la mañana en el Templo de Monserrat. Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. J18v22

### Escuela de baile

**Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos). entre Esmeralda y Suipacha.**

Se avisa á los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del país, lanceros, wals, etc, á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lúnes miércoles y viernes.

Se dan lecciones á las Sras. en sus propias casas. Para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital Montevideo y Europa. *Alberto de Giovanni*. J4v19

# INDICE GENERAL

**Busca de documentos públicos, como ser títulos de propiedad, testamentos, testamentarías, capellanías, espedientes etc. etc.**

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarías, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé número 685. de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria núm. 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El indice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque los títulos tengan algun defecto.—CARLOS CADETT. jn5 perm.

# BOLAS DE BILLAR

**SE COMPRAN**

**540 Tornería Rivadavia 549**

En este taller dos horas despues de recibidas y por 30 ps. se obtiene un juego de bolas de billar rebajadas y marcadas al gusto del interesado, con garantía para no dejar un billar descuadrado y se venden bolas sueltas para acompañar otras, juegos de bolas, choclones, bolitas de 31, palitos, tiza tacos, suelas, dados y demas artículos de billar, se fabrica toda clase de juegos de marfil y madera al gusto del comprador, globos de lotería, bochas mates de madera del país con guarniciones de marfil y plata 549 Rivadavia 549. M22v22 J. d. p. á

# Ojo á los propietarios

**Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.**

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y en proporcion tan económico como es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro carreros** que prueban la verdad de su acierto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

# Francisco Constenla y Ca.

**Rematadores y comisionistas en general**

## CALLE DE FLORIDA 130

**Depósito de muebles de las mejores fábricantes de esta ciudad á precios sumamente baratos se encajonan muebles para las Provincias y se garante la condicion.**

Magníficos juegos de dormitorio, jacarandá y roble, id de raiz de nogal y roble, idem de jacarandá negros, juegos de comedor, de nogal y roble, mesas de nogal macisas, sillas de comedor estilo Luis XIV, cómodas roperos, con y sin espejo, mesas de luz, lavatorios de todas clases y tamaño etc. etc. variedad en juegos de sala forrados en reps damasco, cretona etc. etc. bibliotecas, escritorios ministro, y chicos é infinidad de muebles que no se detallan por su mucha estension.

**Pianos Blondel y otros**

**Surtido de cigarros habanos**

**Toballas provincianas**,—Colchas, escotes, etc. etc.

La casa se encarga de cualquier trabajo que se le encomiende de tapicería y mueblería, pues cuenta para ello con los mejores muebleros y tapiceros de esta ciudad.

**Nota**—Las cuentas de venta se pagan inmediatamente de salir el artículo de la casa. Aá pam.

# Muebles! Muebles! Muebles!

**CANGALLO 65 y 67**

**Frente á la Ancla de Oro**

## CASA DE REMATE Y COMISIPNES

DE

**M. BOHIGAS FERRER**

En este grandioso establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, id de dormitorio, id de comedor, id de escritorio, muebles sueltos, aparadores, mesas de comedor, camas, roperos, espejos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, cuadros, alfombras, sofaes, sillas de todas clases, pianos, bancos para id, camitas para niños, araña de cristal y de bronce alta novedad id lámparas para kerosene muy modernas, escritorios, bibliotecas, galerías etc. etc. etc.

Toda persona que precise comprar muebles debe visitar esta casa donde hallará mas baratura que en ninguna otra parte.

**ADVERTENCIA**—La casa admite toda clase de muebles para vender en remate y á comision, se adelanta dinero [illegible]

**240 KILOS!!!**

[illegible] vidrios, crista y [illegible] Depósito: Ba[illegible] Jl—d. p. m.

**JOSE C SOTO**
**PROCURADOR JUDICIAL**
**Y REMATADOR PUBLICO**
Boulevard 25 de Mayo núm. 40, en MERCEDES.
D27v27Dbre 1879

# ANTI-SARNICO
## B. y M.

**Remedio el mas eficaz para curar**

## LA SARNA

**Con certificados de los Sres.**

Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierres, Augusto Maschmbety y otros.

**MODO DE USARLO**

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

**Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27**

**Puntos de venta**

**BALBIN Y LAGOS, Perú 27,**—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Doningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Launusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.

Perm. d. p. 1|2

## RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

**125-FLORIDA-125**

ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de tarde
Prem

# NOTABLE REMATE

DE

## ARAÑAS DE CRISTAL Y BRONCE
## Un juego de dormitorio

**NON PLUS ULTRA**

Compuesto de 1 cama, 2 roperos, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio y 1 mesa de noche, costó el juego 60,000 ps., 2 ricos juegos de sala de jacarandá y varios muebles sueltos.

## ¡HOY!
## A LAS 12 DEL DIA

**EN LA CALLE CANGALLO N. 65 y 67**

Para ver el detalle en la Prensa seccion de remates.—Por *H. Bohigas Ferrer.*

Se recomienda este remate á las personas de gusto que precisen buenos muebles y ricas arañas.

NOTA—Estos articulos se venden por órden de una familia que se ausenta para Europa y de dos casas introductoras.
jul4 v19.

# REUMATISMOS

**Remedio sin rival!!!**

3 DIAS!!! bastan para hacer desaparecer y curar para siempre los dolores de REUMATISMOS RECIENTES!
CRÓNICOS!
AGUDOS!
ARTICULARES!
HINCHAZON!

Con algunas fricciones del afamado óleo de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam. Se puede llamar con razon el Rey de los Remedios contra los reumatismos, como se puede probar por certificados de muchas curas en 2 ó 3 dias! Hay prospectos en 6 idiomas. Depósito Drogueria San Francisco TORRES y COMP. Defensa 69, Drogueria Alemana calle Piedras 88.

NOTA—El depósito de la Drogueria CRANWELL calle Rivadavia 44 y Florida 60, es transferido Botica CRANWELL Victoria 147.
M27v27Jn. d. p. m.

# ESPECIALIDAD
## DE FUENTES Y RAMILLETES
**PARA REGALOS**
## JAMONES DE YORK
**GALANTINAS**

Salchichon-mortadella, Pates-truffés, platos de cocina, pasteles de ostras y de carne, gran surtido de masas finas y pancillos de salud.

## CONFITERIA Y PASTELERIA
**LA CENTRAL**

TACUARI Y VICTORIA
Jn15v15Jl.

# SORDERA

**ZUMBIDOS!!!**

**TODOS** aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Bucconser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Depósitos Drogueria San Francisco, Torres y Ca. Defensa 69, Drogueria Alemana calle Piedras 88.

NOTA—El depósito de la Drogueria Cranwell Rivadavia 44 y Florida 60, es transferido Botica Cranwell, Victoria 147.
m27v27Jn d. p. 1|2

# Muebles! Muebles! Muebles!
# PIANOS
**DE TODAS CLASES**
**Se compran venden, cambian y componen**
**368—Calle Victoria—370**
CASA DE SOLÁ, AL LADO DEL TEATRO

**La mejor venta se efectuará en este indicado establecimiento abonándoseles en el acto, y sin tener que pagar comision.)**
J15v30

# BALSAMO RESINOSO
## PRESERVATIVO PARA EL MAL DE LOS SIETE DIAS
## Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien que cuenta mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso, preparado actualmente por su hijo Don Santiago Guien, se vende únicamente y exclusivamente en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la Libertad calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "Globo" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido contra todas las falsificaciones que se preparán con otras partes. Cada frasco lleva pegado á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas con su rubrica y sello.

[illegible]
J15v15Jl

# GONORREAS

2 [illegible] BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS Ó FLORES BLANCAS
CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS [illegible] DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM [illegible]

[illegible]

# GRAN FABRICA
## DE PERSIANAS

[illegible]

## Tomas Coqueé, Scalil y Ca.

[illegible]



**PILDORAS**

**DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

## NO MAS REPULSION!!

Para las personas delicadas, que podrán tomar el precioso medicamento del Aceite de Higado de Bacalao, en pildoras de aceite de bacalao simple ó ferruginoso, solidificado, preparadas siguiendo un nuevo sistema del doctor Wandik de Amsterdam.

Estas pildoras son cinco veces mas activas que el aceite de perfecta digestion; ellas constituyen el método mas eficaz para tomar sin repugnancia este afamado medicamento.

**DEPOSITOS**

Drogueria San Francisco, Torres y Ca, Defensa 69; Drogueria Alemana, Piedras 88.
J7v7Jl. d. p. m.

# 63—FLORIDA—63
## Esquina Piedad (altos)
## NEWLAND HERMANOS

Participan que han abierto un nuevo consultorio central el cual está á la altura de las exijencias justas de esta ciudad. Quienes respetuosamente ofrecen sus servicios profesionales en todo lo que concierne á su facultad.

Serán siempre prontos atentos y módicos en sus precios como de costumbre.

**NOTA**—El estudio estará abierto todos los dias, desde las ocho por la mañana hasta las cinco de la tarde.

**63—FLORIDA—63**
**Esquina Piedad (altos)** Perm

## Sabañones

Remedio eficaz que los cura radicalmente con la primera aplicacion, se vende en la Botica del Globo Corrientes y Suipacha.
jul8v20

# A LA BOTA DE CRISTAL
## Es lo que conviene á todos
**Y hacia falta quien vendiese bueno y barato**

Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro ó cuero de perro francés, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay; como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criatura de los mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el pais. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no se olviden los que quieren buen calzado y economisar, pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapateria de la bota de cristal, Rivadavia 773, entre Montevideo y Garantías.
J18v18Jlio


## SECCION DE REMATES

## A. Bullrich y Ca.
# 78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

**RESUMEN DE REMATES Á EFECTUARSE**
JUNIO

*Jueves* 19—A las 12—En nuestra casa De plantas de Montevideo.

*Viernes* 20—A las 12—De muebles ingleses en la casa habitacion del señor Don F. Newman, calle Larga de la Recoleta núm. 111.

*Sábado* 21—A las 2—Judicial—En nuestra casa Alsina 78—De un terreno en Quilmes.

*Martes* 24—A las 11—Judicial—En la estancia "El Tala"—De toda la hacienda lanar y caballar etc. etc.

*Miércoles* 25—A las 11—Sigue el remate.

*Jueves* 26—A las 12—Semanal En nuestra casa De muebles y libros, etc.

*Viérnes* 27—A las 3—De la espléndida finca calle Rivadavia 233 al 239—Base para la venta 1.000,000 ps. m|c.

*Viernes* 27—A la 1—En nuestra casa—Del pailebot Iberia.

*Sábado* 28—A la 1—Judicial—En nuestra casa—De un campo denominado Chacabuco.

*Sábado* 28—A las 3—Judicial—De la casa esquina San Martin 558 y Paraguay 61.

*Lúnes* 30—A las 11—Judicial—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna, lanar etc. etc. en el partido de la Magdalena.

JULIO

*Miércoles* 2—A la 1—En nuestra casa—De 3|4 leguas de campo en el Azul, base 150,000 ps.

*Sábado* 5—A la 1—Judicial—De la casa calle San Martin 531 al 533, base para la venta $ 71.622 m|c.

*Sábado* 5—A las 3—Judicial—De la casa calle Defensa 385 al 387, base para la venta $ 115.389 m|c.

*Domingo* 6—A la 1—Judicial—En San Fernando—De la casa calle Constitucion.

*Jueves* 10—A la 1—En nuestra casa—De un establecimiento de campo en el Partido de Merlo.

Id id—A las 2—En nuestra casa—6 leguas de campo en el Partido 9 de Julio.

*Sábado* 12—A las 2—En nuestra casa—3 leguas de campo en Santa Fé.

*Jueves* 24—A la 1—En nuestra casa—De potrillos mestizos de carrera de la afamada cria del señor Don Gmo. Kemmis.

*Sábado* 26—Judicial—Calle San Lorenzo núm. 20 y 22.

**Advertencia**

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado bien, una garantia personal á nuestra satisfaccion.

NOTA—Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta lessa fechas el remate tendrá lugar al siguiente dia.
J17v30

**Por el mismo**

# ¡JUDICIAL!
## DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA

**Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)**
**Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernadez**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1ra. tasacion | 220,000 | ps. | m|c. |
| 2da. id | 115,000 | id | |
| Base 2|3 partes | 76,667 | id | |

El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernandez.

La propiedad arriba citada, compuesta su área de 16 m. 454 milt. de frente al Norte por 27 m. 712 mit. de fondo al Sud, igual á 19 vs. por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demás del frente, una cocina techo de madera, agua de teja, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza mas en el fondo con techo de teja de media agua, todo el terreno bajo pared, en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor Buca en la suma de 115000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes que son 76667 $.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por más informes, á nuestra casa, Alsina 78.
J18

**Por el mismo**

# DE MUEBLES INGLESES
## Cristaleria, electro-plata
## Y DEMAS MENAJE DE LA CASA

**Del Sr. D. F. Newman**
**Calle Larga de la Recoleta núm. 111**
**Por ausentarse para Europa**

El Viérnes 20 del corriente á las 12 del dia, remataramos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:

**Vestíbulo**—1 percha de nogal con espejo, 1 mesa id, 1 reloj regulador de Viena barómetro, 1 alfombrado, felpudos, etc.

**Sala**—1 juego de nogal macizo forro reps verde con muy poco uso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 espléndida araña de 6 luces, 1 rico piano de Pleyel 1 mesa escritorio de nogal para señora cortinados, alfombrados, sillas, cuadros, adornos, etc. etc.

**Biblioteca**—1 biblioteca pino imitacion roble, grandes estantes para libros, arañas de gas, mesa de nogal tintero y útiles de escritorio.

**Comedor**—1 aparador de 3 cuerpos, 2 rinconeras, armarios, mesas de trinchar de pino imitacion roble claro estilo gótico, mesa grande de nogal, carpeta, sillas de nogal, 1 armario de caoba, 1 reloj inglés de chimenea, útiles de chimenea, cuadros, cristaleria inglésa muy fina, cubiertos de electro-plata y cuchillos cabo marfil todo en cajas del fabricante Bastos proveedor del principe de Gales, aceiteras, teteras y muchos objetos de electro plata muy fino, un servicio para mesa de Elkington, porcelana y demás útiles de esta reparticion, alfombrado, cuadros y demás adornos.

**2º Vestíbulo**—armario, sillas, artefactos de gas, alfombrado, etc. etc.

**Parte alta**

**Salita**—Un canapé, 4 sillas y 2 sillones de jacarandá forro seda, un escritorio de caoba para señora, una mesa id, un armario para libros, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

**Dormitorio**—1 cama de nogal con elástico, 1 armario de id, 1 cómoda tocador id, 1 toballero, juego de lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc. etc.

**Otro dormitorio**—2 cómodas de caoba, 1 confidente, cama, armario, sillas, alfombrado, brazos de gas, mesas de de caoba etc. etc.

**Varias habitaciones**—con algunos buenos muebles etc.

**Cocina**—mesa, bancos, bateria de cocina loza etc.

**Por el mismo**

# DE ESCOJIDAS PLANTAS
**De adorno, invernáculo y frutales**
**Procedentes del afamado establecimiento de horticultura y aclimatacion de los señores**
## P. MARGAT HERMANOS
## De Montevideo
**En nuestra casa Alsina 78**

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento arriba mencionado y cuyo detalle es mas ó me nos el siguiente:

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias, gardenias, Jasmines, Tempranicos, Quantaros, Jazmines, etc. [illegible]

[illegible]

Ramas de la China,
[illegible]
limones y Cidrales.

En fin, inútil nos parece dar mayores datos y detalles; el nombre y la fama de los señores Margat, nos parecen bastantes, para recomendar por si solo á los aficionados, este importantisimo remate.
J14

**Por el mismo**

## ¡JUDICIAL!
# DE LA CASA
## Calle Defensa núm. 385 y 387

**Conocida por una PANADERIA**

[illegible]

---

al Oeste equivalente á 12 vs. 30 cts. de frente por 61 1|2 de fondo. El edificio ocupado por una panaderia se compone de 5 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la cantidad de ps. 173.083 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 115,389 m|c.

Para imponerse del espediente tasaciones á la Escribania del Sr. D. Manuel Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
m30

**Por los mismo**
**JUDICIAL**

# EN SAN FERNANDO
## DE UNA CASA
## CALLE CONSTITUCION
**Frente al núm. 179**
**Entre San Martin y Ayacucho**
## AD CORPUS

El Domingo 6 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez, á saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando construida en terreno de 10 mts. 14 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, igual á 11 vs. 70 cts. de frente por 50 vs. de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas, piso de tabla, sótano, cocina, un cuarto mas, pozo y letrina, 2 patios enladrillados, huerta con parral sobre zarzo de fierro, árboles frutales y de adorno.

El todo está tasado en la suma de 70,960 ps. 80 cts. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 47,307 ps. m|c. Para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
M30

**Por el mismo**

# DE LA CENTRALISIMA
## Y PRODUCTIVA PROPIEDAD
## Rivadavia nums. 233, 235 y 237
**Entre Esmeralda y Suipacha**
**RENTA 8,000 PESOS M|C.**
**Base de venta 1.000,000 ps. m|c.**
## AD CORPUS

El Viérnes 27 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, pasando la base arriba estipulada y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

La arriba espresada finca construida en terreno de 15 ¼ vs. de frente al Sud por 35 ¼ vs. de fondo al Norte siendo las paredes medianeras.

Esta casa, cuya brillante y céntrica situacion la hace codiciable por parte de los capitalistas que buscan una segura é inmutable renta, se compone de dos almacenes que dan hasta el fondo, 1 cuarto para dependientes, 2 patios, aljibe y demás oficinas necesarias, en la parte baja que están alquilados por contrata por 5 años desde el primero de Mayo del corriente año por el bajo precio de 5000 pesos mensuales, cuando fácilmente se alquilarian por 7000 pesos pero habiendo el actual inquilino hecho las reformas y gastado mucho dinero es que ha habido esa consideracion por parte del propietario.

La casa alta tiene 11 espaciosas habitaciones, todas en perfecto estado, cocina, letrina y demás comodidades, produciendo 3000 pesos de alquiler, seguramente no puede ocurrir sino que es muy módico teniendo en vista la situacion central de la finca.

Las maderas de los techos son todas duras y con motivo de sus reparaciones y mudanza de los cielo razos se han examinado y se hallan en perfecto estado.

Tomando en cuenta todos los antecedentes y las innumerables ventajas que ofrecen propiedades de esta clase, creemos que la base de un millon de pesos m|c. es muy baja, no obstante de ahí para arriba el propietario está resuelto á venderla. Titulos de primer órden y libre de todo gravámen, por mas detalles á nuestra casa Alsina 78.
J17

**Por el mismo**
**JUDICIAL**

# De todas las haciendas lanar
## 20 á 25000 ovejas mestizas
**Una majada fina tipo**
**1000 OVEJAS SAJONAS**
## 160 CARNEROS PADRES
## Maquinas, arados, etc. etc.
**En el establecimiento "EL TALA"**
**Perteneciente al finado D. Jorge Stegman**
**Partido de Arrecifes**

El Mártes 24 y Miércoles 25 Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria del señor don Jorge Stegman, todas las existencias del afamado establecimiento "El Tala" situado en el partido de Arrecifes cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente

20,000 mil ovejas mestizas finas en diez majadas divididas así:

| | |
|---|---|
| *Puesto San Claudio* 2793 ovejas mestizas al corte 40 $ | $ 111,720 |
| *Id San Jorge* 1145 id id id | 45,800 |
| *Id Santa Narcisa* 3641 id id id | 145,640 |
| *Id Centinela* 1901 id id id | 76,040 |
| *Id 25 de Mayo* 3012 id id id | 120,480 |
| *Id Capricho* 1298 id id id | 51,920 |
| *Id Fortuna* 2811 id id id | 112,440 |
| | $ 664,040 |
| 2 carneros Rambouillets puros Europeos á 5,000 | 10,000 |
| 40 id id cruza Negrete 1ª reserva id 2000. | 80,000 |
| 100 id id id 2ª id 1000 | 100,000 |
| 468 ovejas al corte tipo Negrete cruza Rambouillets id 250 | 117,000 |
| 1405 id id Sajonas id 80 | 112,400 |
| 1738 id id mestizas, majada para padres id 60. | 104,280 |
| 81 carneros padres cruza Rambouillets y Negrette id 600 | 18,600 |
| 609 id id id de la majada Sajona para venta id 120 | 73,080 |
| | $ 1.270,400 |

**Yeguarizo**

| | |
|---|---|
| 1 Padrillo mestizo Cleveland en | 5,000 |
| 38 yeguas criollas servidas por el anterior 150 $ una | 5,700 |
| 107 id id al corte 60 id id | 6,420 |
| 4 caballos de tiro 500 id id | 2,000 |
| 2 mulas id id id id | 1,000 |
| 10 cab. y 1 madrina en tropilla 300 id. | 3,300 |
| 80 id y 15 redomones en manada 200 id | 19,000 |

**Vacuno**

| | |
|---|---|
| 2 vacas lecheras 400 $ id. | 800 |

**Maquinarias**

| | |
|---|---|
| Arados y todos los instrumentos de agricultura y demás útiles del Establecimiento en | 128,654 |
| | $ 1.451,274 |

Base para la venta las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.

Es inútil que llamemos la atencion de los señores hacendados sobre este remate, el señor Stegman fué como todo el mundo lo sabe, uno de los mas importantes criadores de la república, desde muchos años atras y quien mas ha contribuido á la mejora de la raza ovina, en esta provincia y él en el Norte y su señor hermano Claudio en el Sud han hecho grandes sacrificios en ese sentido.

Prevenimos á los interesados que el remate se efectuará en el mismo establecimiento, que la entrega se hará acto continuo por tener que desalojar el campo para entregarlos á los arrendatarios y el pago se hará allí mismo.

Por mas pormenores á nuestra casa Alsina núm. 78 y para imponerse de las tasaciones á la Escribania de D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos).

NOTA—En Arrecifes habrá carruajes gratis que saldrán el dia del remate á las 7 de la mañana y regresarán el mismo dia, despues de concluido el remate.
J11

**Por el mismo**
**¡JUDICIAL!**

## De un magnifico establecimiento
**DE CAMPO**
**Partido de Merlo**

**483 cuadras cuadradas, espléndidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor**

**En nuestra casa Alsina núm. 78**

| | | |
|---|---|---|
| **Tasacion** | **1.336,600** | **ps. m|c.** |
| **Base 2|3 partes** | **891,067** | " |

El Jueves 10 de Julio á la una en punto del del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Villamayor el establecimiento arriba mencionado situado en el partido de Merlo cuartel 8º.

El area del campo se compone de 433 cuadras cuadradas de 150 varas por costado de campo flor las poblaciones son vastísimas y de una construccion sólida, el edificio principal se compone de 8 grandes habitaciones y 2 vestíbulos formando un cuadro como de 20 varas por cada uno de sus frentes, techos de 3 hiladas con baldosas, maderas de quebracho, todo revocado interior y exteriormente en cal, puertas principales de cedro zócalos en todas las piezas, pisos de baldosa, un mirador sobre el edificio con techo de baldosas sobre maderas duras, vereda de ladrillos al rededor del edificio.

2º *Cuerpo*—Un galpon; 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldosas maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando al edificio.

*Puesto núm.* 1—2 piezas de material de azotea, techos de baldosas, madera de quebracho pozo etc.

Otro puesto igual en un todo al anterior.

Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad.—Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,350 campo id 974,250. Total $ 1336,600.

Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c. (pesos 891,067 m|c.)

Los que deseen ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado ó en Merlo á los señores Cándido Pusarro ó Francisco Sullivan, que pueden dar todos los informes sobre el campo.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El establecimiento está de 18 á 20 cuadras próximamente, de la estacion Marcos Paz.

OTRA—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede hacerse cargo el comprador, si así le conviene.
ju8

**Por el mismo**

## De la suerte de Estancia num. 214.
## En el partido del Azul, magnifico campo con aguada. Base de venta pesos 150,000 m|c.

**En nuestra casa Alsina 78**

EL MIERCOLES 2 de Julio, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

De una suerte de estancia situada en el partido del Azul, marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el número 214, lindando por el N. E. con la suerte número 215 al S. E. con la suerte número 213 de la sucesion de D. Manuel B. Belgrano al N. O. con la suerte número 279 y al S. E. con los señores Juan y Nicolás Anchorena, Yturralde y otros.

Estos campos como todo el mundo sabe, son reputados de primera calidad en cuanto á sus pastos, teniendo esta suerte de estancia ademas las ventajas de ser aguadas por el arroyo del Azul, así que nunca le falta el agua.

Con el ferro-carril que llega al Azul la distancia á este campo queda á media de distancia de la ciudad, de manera que teniendo todas las ventajas enumeradas mas arriba la base para la venta de 150,000 $ por un área de campo de 3|4 leguas es moderadísima.

En cuanto á los títulos son inmejorables, proceden del gobierno. Por mas informes á nuestra casa Alsina número 78.
ju18.

**Por el mismo**
**Judicial**

## DE UNA AREA DE CAMPO
**De cultivo y pastoreo**
## CERCADO DE ALAMBRE
## 215 cuadras cuadradas
# EN EL PARTIDO DE QUILMES
**CUARTEL CUARTO**
**En nuestra casa Alsina núm. 78**

[illegible]

---

Una casa de habitacion de material y azotea con maderas duras, techos de baldoza, compuesta de 8 piezas algunas empapeladas con cielos rasos de madera, pisos id y otras con ladrillos, buenas puertas y ventanas con contramarco y en el centro y al frente un espacioso corredor de 4 1|2 varas de ancho por 87 1|2 vs. de largo, con piso de baldoza y columnas de fierro.

Una pieza para cocina, con altillo contiguo á las anteriores comedor al frente, pozo de balde, chochera de material, techos de ripias, con escalera exterior, un gran galpon de material, techo de paja de 11 varas de largo por 6 id de ancho, madera de álamos.

El todo tasado en la cantidad de 451000 pesos siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 302,667 ps.

Para imponerse del espediente, á la escribania de D. Félix Sagasta y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.
m15

**Por el mismo**

**¡JUDICIAL!**

# De un establecimiento de campo
## HACIENDA LANAR Y VACUNA
## Carros, utiles, maquinarias, etc.
**SITUADO**
**En el Partido de la Magdalena**
## CUARTEL 4
## La venta se hara en el pueblo de
# CHASCOMUS

El Lúnes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Roberto Johnstone á saber:

El Establecimiento de campo denominado "San Roberto" situado en el Partido de la Magdalena cuartel cuarto cuyo detalle es el siguiente:

**Casco del Establecimiento**

| | | |
|---|---|---|
| Area de campo 376 cuadras tasadas en | $ | 270000 |
| Poblacion principal "San Roberto" | " | 96153 |
| Puesto "San Julian" | " | 7156 |
| | $ | 373309 |

Base para la venta las 2|3 partes que son dos cientos cuarenta y ocho mil ocho cientos setenta y tres pesos ($ 248,873).

**Haciendas**

| | | |
|---|---|---|
| 1100 | Ovejas mestizas buenas 40 ps. | $ 47600 |
| 120 | Id negretes 100 id | 12000 |
| 1 | Carnero padre Rambouillet | 2000 |
| 6 | Vacas lecheras 400 ps | 2400 |
| 17 | Animales mestizos tarquinos al corte 170 | 2890 |
| 28 | Yeguas mestizas frisonas al corte 170 | 4760 |
| 1 | Padrillo mestizo | 1000 |
| 4 | Caballos de silla 400 | 1600 |
| 1 | Redomon | 350 |
| 6 | Caballos de tiro 1000 | 6000 |

**Puesto San Julian**

| | | |
|---|---|---|
| 1388 | Ovejas mestizas buenas 40 | 55520 |
| | | $ 136120 |

**Utiles y herramientas**

| | | |
|---|---|---|
| 1 Arado de fierro nuevo | $ | 1300 |
| 1 Rastrillo id | " | 800 |
| 1 Carro y guarniciones en buen uso | " | 8000 |
| 1 Tilbury y guarniciones | " | 4000 |
| 1 Marca y accion á la misma | " | 5000 |
| Utiles, herramientas, tablas y maderas sueltas. | " | 3794 |
| Documento de arrendamiento de campo por 5 años | " | 4000 |
| | $ | 21894 |

Siendo la base para la venta las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones del inventario cuya copia obra en nuestro poder.

El remate se efectuará en el pueblo de Chascomús en el Hotel del Sr. D. Domingo Forquet haciendose la entrega en el término que se estipulará en el acto de la venta y haciéndose el pago una vez terminado el remate tomandose para base el número de animales que dé el inventario, si resultare mas ó ménos, se aumentará ó devolverá el importe.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. B. Martin.
m22

## Baltar y Quesada
# 4 HERMOSISIMOS TOROS
## SANGRE PURA DURHAM
## De la afamada cabaña
## MR. BOOTHS
# LA MEJOR DEL UNIVERSO
## 6 sorprendentes carneros
## LINCOLN
## NOTABLES ANIMALES
# EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 25 de Junio á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. D. Henry A. Green por no estar aun lista la cabaña que va á establecer, y por ausentarse temporalmente del pais, los animales arriba espresados originarios de la célebre cabaña de Mr. Booths, los cuales fueron introducidos al pais hace 4 meses y que tanto han llamado la atencion de los criadores. Siendo la fama de esta cabaña universalmente conocida y apreciada, escusamos toda clase de elogios y ponderaciones, lo mejor es que los que se interesen en adquirir animales notables por su tamaño, formas y sangre, pasen á verlos.

Los "Anales de la Sociedad Rural" del mes de Mayo en la parte que se refiere á venta de animales finos en el estrangero, se ocupa de esta gran cabaña (los hacendados pueden y deben consultarlo).

**Bullion**—Toro rosillo, nació el 12 de Mayo de 1877, hijo de Royal Benedict núm. 27348 y de la vaca Isabel, esta por el toro Lord Greta número 20174, Isabel es hija de la famosa vaca Isabella del Sr. Booths.

**Field Marshal**—Rosillo colorado, nació el 19 de Abril de 1877, hijo de Royal Commander núm. 29,857 y de la vaca Eastthorpe Strawberry 5ª, una de las mas antiguas razas en Yorkshire.

**Corporal**—Overo, nació el 1º de Setiembre de 1877, hijo de Royal Commander y de la vaca Strawberry Dutchess el padre de esta Prince Christian, este padre del Royal Benedict que fué el toro principal del establecimiento del Sr Booth. Royal Commander el padre de esta Commander in-chief que obtuvo el premio real y criado tambien por el Sr. Booths.

**Windermere**—Overo, nació el 3 de Agosto de 1877, hijo de Henderson núm. 36,764 y de la vaca Warrior's Gem la madre de este Warrior's Plume que obtuvo el primer premio en la Sociedad Rural de Agricultura en 1871.

Cinco magníficos carneros Lincoln de la afamada cabaña de Mr. John Yorr m. p. Aylesby Manor Lincolnshire por el célebre carnero Biscathorpe de Mr. Kirkham vendido á los 5 años de edad por 80 gs. y de ovejas de las cabañas de los Sres. Duddings Panton y la antigua majada Riby.

Un soberbio carnero Lincoln que trabajó en Aylesby de la majada perteneciente á Mr. T. R. Casswell Pointon, que cuenta mas de un siglo de existencia.

**NOTA**—Como queda demostrado, los padres de estos animales son de primer órden, los pedegrees en toda regla están á disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51.
J12

**EN SEGUIDA**—6 sillas inglesas cuero chancho colchadas, 6 id id lisas, 12 bozales ingleses de suela, 6 guantes de crin para limpiar caballos, 18 cuchillos para limpiar caballos, 24 rasquetas inglesas, 12 látigos ingleses de ballena, 12 cepillos de cerda, 4 mantas de goma para caballos, 12 látigos de carruage.

**Por el mismo**

# LA CASITA PARA POBRES
## Calle Méjico 985
**Orden del señor Juez doctor Rosa**
**1ra. tasacion 40841 ps. m|c.**
**2da. tasacion 30000**
**Base de venta 2|3 partes**
**20,000 pesos moneda corriente**

El Domingo 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, por órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana B. de Estevarena.

El edificio de esta finca se compone de 3 ó 4 piezas, cocina, letrina, pozo, etc., edificada á la moderna, con techos de 2 hiladas de ladrillo sobre tirantes de tea.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. 7 cts. de frente al S. por 26 vs. 19 cts. de fondo, dando una superficie de 263 vs. 2 cts., pero, como siempre, la venta se hará Ad Corpus, es decir, lo que mide entre muros. Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
J7

**Por el mismo**
**AD-CORPUS**

# LA GRAN PROPIEDAD
**A 4 cuadras de la Plaza Victoria**
**Construccion sólida y moderna**
## CALLE BALCARCE 168 A 172
*ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA*

**1ra. tasacion ps. 1.000,000 m|c.**
**2da. tasacion 800,000 ps. m|c.**
**3ra. tasacion 600,000 ps. m|c. Base de venta 400,000 ps. m|c.**

El Domingo 22 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. V. Casares, la espléndida casa arriba citada, grande, cómoda, ventilada, sólida y en parage silencioso y central.

El edificio se compone de 2 almacenes de todo el ancho de terreno y 50 vs. de largo, divididos en el primero y segundo cuerpo, el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado de solidez y con maderas duras, lo mismo que el resto del edificio.

El segundo cuerpo de estos almacenes la mayor parte con entre pisos que forman altillos y tinglados de madera.

Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon y ademas 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada, varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.

Dos patios con anchas galerias de cristales con armazones de fierro (corredizos), 4 piezas altas, cocina con azulejos, letrina con inodoro y depósito de agua, un gallinero de madera, varios pescantes de fierro, etc.

El terreno se compone de 18 vs. de frente al Oeste por 70 vs. 50 cts. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 3 varas 20 cts. de fondo al Este.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51, y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de Parra Gomar, Defensa 80.

La parte alta está alquilada por el módico alquiler de ps. m|c.
M20

**Por el mismo**
**JUDICIAL**

# 1|2 LEGUA DE CAMPO
**En el Partido de Balcarce**
# CAMPO LLAMADO
## Lomas de Corrientes
## DE BUENA CALIDAD
**Tasacion 150,000 ps. m|c. Base de venta 100,000 ps. m|c.**
# EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida contra su propietario, un terreno de estancia compuesto de 1|2 legua cuadrada de campo superior, paraje denominado "Lomas de Corrientes" y en cuyo campo se encuentra la casa de negocio de propiedad de los Sres. Anca y Saenz, cuyo campo tiene los siguientes linderos, por el Norte Don Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los Sres. Martinez de Hoz, por el Oeste con José Peralta y por el Este con Don Jacinto Peralta Ramos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
j18

**Por el mismo**

# LA HERMOSA PROPIEDAD
**Sobre la Avenida Santa Lucia**
**Numeros 250, 252, 254 y 256**
**Y con 60 vs. de frente**
**SOBRE EL RIACHUELO**
**Futuro, único y gran puerto de**
**Buenos Aires**

**Magnificos galpones y varias casas**

[illegible]

---

**Primera seccion**

Cuya forma de terreno es un octógono irregular, mide 55 vs. 82 ct. en su frente al Norte (á una calle sin nombre) por 35 vs. y 33 cts. de fondo al Sud.

En el lado Oeste á 15 vs. y 8 cts. de la linea de la calle forma un ángulo saliente, á 8 vs. de ancho, que sigue desde 20 vs. y 27 cts. hasta el fondo.

Por el frente á la ribera del Riachuelo á las 10 vs. y 70 cts de la esquina á la calle sin nombre, forma un ángulo entrante, por la cual el terreno disminuye en su ancho 7 vs. 13 cts. desde allí sigue otro ángulo tambien enfrente, q' mide en su frente al á ribera 20 vs. y 33 cts lo q'da al terreno por todo su frente á la ribera 37 vs. 43 cts y el ancho en el fondo de 40 vs. y 18 cts. lo que da un total de 1778 vs. 94 cts cuadrados, y en él se encuentran edificados 1 pieza de azotea 6 cuartos de material con techo de ripia y un lindo galpon, ademas hay un almacen pared de material y techo de madera.

**Segunda Seccion**
**Edificio y galpon en la Avenida Santa Lucia número 250**

Cuyo terreno tiene la forma de un octágono irregular, por tener dos martillos, uno entrante en el lado Sud, y otro saliente al lado Norte, tiene de frente al Oeste 17 vs. y 25 cts.

Por el lado Sud, partiendo desde la linea de la calle 35 vs y 60 cts. á las que forman un ángulo entrante en el terreno de 6 vs. y 20 cts. desde allí sigue al otro lado al Sud de 42 vs. 12 cts. hasta la linea de la ribera, con la que el terreno tiene en este lado Sud, 77 vs. 69 cts. de fondo al Este. El lado del Norte tiene desde la linea de la calle, ó sea de su frente al Oeste, 24 vs. y 95 cts. á los q' se agregan 1 ángulo saliente de 17 vs. y 84 cts. con cuyo numero sigue al otro lado al Norte de 55 vs. y 8 cts. hasta linea de la ribera, en esta parte, ó sea su contra-frente tiene 32 vs. y 47 cts. lo que dá un total de 2252 vs. 76 cts. cuadrados.

**Tercera Seccion**
**Una casita en la misma calle núm. 252**

El terreno en que está edificada mide 9 vs. 11 cts. de frente por 35 vs. y 16 cts. de fondo al E. lo que da una área de 320 vs. cuadradas, y 39 cts. El edificio se compone de 7 piezas de azotea empapeladas, cielos razos, id, cocina, letrina, algibe, una pieza de altos con su alera de madera, patios y techos embaldozados, un corredor en el 2º patio, y gallinero.

**Cuarta Seccion**
**Una casa en la misma calle núm. 254-56**

Cuyo terreno mide 17 vs. 11 cts. de frente al O. por 34 vs. 83. de fondo, formando una área de 652 vs. y 91 cts. cuadrados, el edificio se compone 8 piezas de azotea, letrina, y algibe.

Títulos perfectos; por mas datos asi como para ver el plano á nuestra casa San Martin 51.
J14

**Por el mismo**

# UN BUEN LOTE
DE
# CAMPO
## A PLAZOS
**Base para la venta 180000 ps.**
**Que no alcanzan á las 2|3 partes de la tasacion**

El Juéves 26 de Junio venderemos en nuestra casa calle San Martin núm. 51, á las 3 en punto de la tarde, un magnífico lote de campo situado á 2 leguas del pueblo de Ranchos (al Oeste) y que se compone de 650 hectáreas, 14 áreas, 69 centiáreas y 40 centésimos de otra, ó sean aproximadamente un cuarto de legua, cuyo plano con los linderos es el siguiente

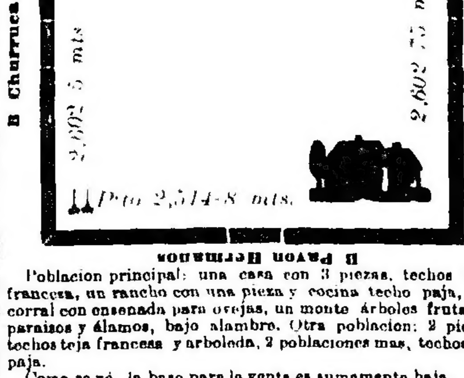



Poblacion principal: una casa con 3 piezas, techos teja francesa, un rancho con una pieza y cocina techo paja, un corral con ensenada para ovejas, un monte árboles frutales, paraisos y álamos, bajo alambre. Otra poblacion: 2 piezas techos teja francesa y arboleda, 2 poblaciones mas, techos de paja.

Como se vé, la base para la venta es sumamente baja.

Recientemente han sido vendidos por cuenta del Fisco, en este mismo partido, 207 manzanas, que fueron compradas por don Benigno Villanueva en 171,000 $. El campo que vendemos es tan bueno sino mejor que aquel y *tiene á mas,* un valor de 50,000 pesos en poblaciones.

A fin de facilitar la compra de este establecimiento, estamos autorizados á venderlo del modo siguiente: ¼ al contado y ¾ á plazos convencionales con interés del Banco de la Provincia, el campo está en magnífico estado, y pueden los interesados para informes, dirijirse al Señor Juez de Paz de Ranchos.

Titulos garantidos.

Recomendamos con especialidad este lote de campo y ofrecemos mayores detalles en nuestra casa calle San Martin, N. 51
J11

**Por el mismo**

# La gran casa-quinta
**Hermosos edificios**
**Grandes plantaciones, jardines, caballeriza y cochera**
## UN VERDADERO EDEN
## Calle de Europa esquina á Pichincha

1ª Tasacion 800,000 ps. m|c.—Segunda tasacion 600,000 pesos m|c.—3ª tasacion 450,000 ps. m|c.—Base para la venta 300,000 ps.

Mártes 24 de Junio á las 4 en punto, de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Victoriano Casares, la espléndida propiedad situada en esta ciudad en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente:

El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á las calles de Europa y Pichincha, una cochera y otro cuarto mas laterales á dicho porton, todo de material techo de azotea y maderas duras. Una hermosa verja de fierro cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base material y al centro un porton de fierro.

Un cuadrado de edificio se compone de 13 piezas habitaciones de familia, todo de material, con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado, con correspondientes pisos de tabla y baldoza, algunas de ellas con cielos rasos de yeso y otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, etc, corredores á tres frentes de dichas piezas, con techos de teja francesa, con pilares de fierro, un gran patio con piso de piedra, un aljibe con brocal de mármol, una baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, un cuarto de fierro, cuarto de baño con aguas corrientes, un invernáculo.

Otro cuerpo del edificio independiente del anterior compuesto de 2 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, gallinero, y palomar, una caballeriza con su depósito de madera, un pozo con gran pileta.

QUINTA—Dos largos zarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosisimas plantas y árboles de adorno.

El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa por 150 vs. de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra la calle.

Por mas datos á nuestra casa calle de San Martin núm. 51

Esta linda propiedad está alquilada y produciendo una renta pingüe y situada á 6 cuadras de las lineas de tramways calle Belgrano y Zeballos, lo que se la hace muy cómoda.

El dia del remate habrá carruages en la esquina de Belgrano y Pichincha para conducir á los interesados al lugar del remate.
m 20

**Por el mismo**

# 4 PRECIOSAS VACAS
**Sangre pura Durham**
## BELLOS ANIMALES
## 4 POTRANCAS DE CARRERA
## 3|4 y 1|2 sangre
**Procedentes del establecimiento "Manantiales" Del señor D. Juan N. Fernandez**
**En nuestra casa San Martin 51**

El miercoles 25 de junio, terminado el remate del Sr. Green procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. D. Juan N. Fernandes y procedentes de su gran establecimiento "Manantiales" situado en el partido de Chascomus un lindo lote de 4 hermosas vacas sangre pura Durham.

**Fanny**—Núm. 1 vaca blanca, pura, de 3 pariciones, preñada del primer toro del establecimiento, llamado Queen Oxford núm. 12572.

**Ema**—Núm. 2, vaca overa rosada, pura, de 3 pariciones preñada por el mismo toro que la anterior.

**Angélica**—Núm. 3, vaca rosilla, pura, de 3 pariciones preñada por el toro Duque núm. 11,312.

**Adelina**—Núm. 4 vaca overa castaña de 1 paricion, preñada por el toro Duque núm. 11,312.

Todos estos animales son notables por su belleza y esplendides en el tipo, y no tienen defecto ni enfermedad alguna.

**Yeguas de carrera**

**Favorita**—Potranca colorada de 1|2 sangre nacida el 24 de Octubre de 1877 hija del Shiek.

**Gaiga**—Potranca mora 1|2 sangre de 2 1|2 años de edad hija del Satantos.

**Beatriz**—Potranca zaina 3|4 sangre de una yegua hija de Coronel de D. Federico Plowes, del padre lo puro Aramis, nacida el 16 de Setiembre de 1877.

**Norma**—Potranca zaina, 3|4 sangre hija de una yegua mestiza por Ebony, y esta es hija del Schiek.

**Cerdos Berkshire**

Varios cerdos, hermosos animalitos.

El lote de animales que envia el señor Fernandes merece ser considerado como notable, doblemente mas si se tiene en cuenta que los animales vacunos son tomados del campo, no habiendo estado nunca á pesebre.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51.
jul8.

**EN SEGUIDA**

**Un elegante landó forro de tafilete en perfecto estado, carruage liviano y sólido, un tronco de caballos tordillos mansos, sanos dicstros en el tiro.**

**Un par de guarniciones para dos caballos, arneses adornados con platina.**

## M. Bohigas Ferrer
# En mi casa Cangallo 65 á 67
## El Jueves 19 del corriente
**A las 12 en punto**
**Arañas de cristal y bronce el non-plus ultra de los juegos de dormitorio**

El Juéves 19 del corriente á las 12 del dia venderé al mejor precio y dinero de contado, los siguientes efectos:

Arañas de cristal de 34 y 5 luces, id de bronce de 2 y 3 luces, id de bronce y porcelana de 2 y 3 luces, un riquisimo juego dormitorio compuesto de 1 cama, 2 roperos, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, y 1 cómoda toilet, costó este juego 60000 $ m|c, 2 ricos juegos de sala jacarandá, roperos con espejo, camas de jacarandá, nogal id bronce, id de fierro, aparadores, escritorios, bibliotecas, sillas, cuadros, espejos y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Se recomienda este remate á las personas de gusto que precisen buenos muebles y ricas arañas.

Nota, estos artículos se venderán por órden de una familia que se ausenta para Europa y de dos casas introductoras.
J14

**Por el mismo**

# De los lujosos muebles
## QUE ADORNAN LA CASA HABITACION
## Calle Cuyo 464
**Por ausentarse la familia**

El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado todo el menaje de la casa mencionada cuyo pormenor en parte es el siguiente:

**Sala**—1 juego de sala jacarandá macizo compuesto de 8 sillas, 2 sillones, y 1 sofá forrado en damasco de seda español color celeste, 1 rico piano perpendicular sonoras voces, 1 banco para id, 2 espejos de medallon marco dorado, 6 sillas doradas de fantasia forradas en damasco de seda, 1 mesa de centro de sala, 2 preciosas rinconeras, 1 rica araña de cristal á luces, 4 riquisimos cuadros de mucho mérito, 3 cortinados con galerias, preciosos adornos, alfombrado etc. etc.

**Ante-sala**—1 juego de sala de jacarandá macizo compuesto de 4 sillas, 2 sillones, y un sofá, forrado en damasco de seda color merdoré, 1 mesa de arrimo con un precioso espejo luna biseló, de marqueteria, 1 espejo luna francesa marco dorado ovalado, 6 sillas fantasia, 1 pouf, 4 ricos cuadros, 1 brazo de gas de cristal, 2 cortinados, alfombrado, etc, etc.

**1er Dormitorio**—Un rico juego de dormitorio compuesto de una cama para 2 personas con su correspondiente baldaquin, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda con tocador, 2 mesas de noche todo jacarandá, y doble por dentro, 6 sillas, 1 chaise long, sofá de fantasia, 2 sillones, 1 brazo de cristal para gas, 1 silla de pompadour fantasias, y otros muebles y adornos.

**Comedor**—1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 1 mesa de comedor, 1 mesa de trinchar, 12 sillas y 2 sillones, 1 espejo, 2 rinconeras, 4 preciosos cuadros, 1 juego de cristaleria y porcelana, 1 preciosisima araña de forma gruesa de gran novedad y de 6 luces, porcelana, cristaleria cubiertos etc etc.

---

**Escritorio**—1 rico escritorio ministro caoba y roble por dentro, 1 sillon de caoba macizo y giratorio, 1 biblioteca de id, 1 juego de 6 sillas fantasia con 2 sillones, 1 brazo de gas, 1 sofá etc, etc, etc.

**2º dormitorio**—1 cama de bronce para 1 persona, 1 sofá y 2 sillones esterilla, 1 lavatorio jacarandá, 1 ropero do id con espejo, 1 comoda con tocador, cuadros, 1 mesa de noche 1 brazo de gas etc, etc etc.

**Patios**—ricas plantas.

**Cocina**—bateria correspondiente

NOTA—Tambien se venderá un landó y 1 breck.
J17

**Por el mismo**

# En la calle Florida núm. 165
**A las 7 1|2 de la noche**

El Juéves 26 del corriente á las siete y media de la noche venderé al mejor precio y dinero de contado los siguientes articulos:

Riquisimos espejos, ricos juegos de sala, cuadros al óleo, oleografias, y grabados de muchisimo mérito, articulos de bazar de mucho lujo, 2 ricos pianos de concierto y otros objetos que estarán á la vista 3 dias antes del anunciado para el remate, para que los interesados puedan inspeccionar los articulos anticipadamente.

**ATENCION**

El non plus ultra de los espejos se venderá en este remate.—Las personas de gusto están invitadas para el Juéves 26 del corriente á las siete y media de la noche.
J19

## Baltazar Moreno y Ca.
# DE ORDEN
# Del Sr. Juez de 1ª Instancia
**Dr. D. Salustiano J. Zavalia**
**De un magnifico terreno al Oeste, con edificio antiguo, situado entre las calles de Belgrano, Bermejo, Moreno y Caridad perteneciente al concurso del Sr. D. Teófilo Mendez.**

El Viérnes 4 de Julio próximo, á las 2 en punto de la tarde á la mejor oferta sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderemos la propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 60 metros 62 centimetros de frente al Este, calle de Caridad, por 119 metros 7 centimetros de fondo.

En este terreno se halla situado un edificio antiguo, compuesto de ocho piezas, cocina, letrina, pozo y caballeriza, en su mayor parte en ruina. Las paredes, son al barro, conservándose algunas en regular estado, la forma del edificio y terreno limitados por muros, es con arreglo al siguiente croquis:

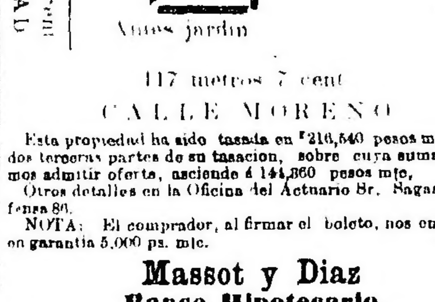



Esta propiedad ha sido tasada en $ 216,540 pesos m|c. y las dos terceras partes de su tasacion, sobre cuya suma podremos admitir oferta, asciende á 144,360 pesos m|c.

Otros detalles en la Oficina del Actuario Sr. Sagasta, Defensa 80.

NOTA: El comprador, al firmar el boleto, nos entregará en garantia 5,000 ps. m|c.
J18

## Massot y Diaz
**Banco Hipotecario**

El Miércoles 2 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta ubicada en la calle Real de Barracas en la direccion de la calle de Buen-Orden: su terreno consta de 30 1|2 vs de frente por 310 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con D, José Rivola, por el fondo con D. José G. Lezama, por el Norte con D. Patricio Salas, y por el Sud con el Sr. Echegaray.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 9000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Martina Godoy de Rojo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 9,460 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 1636 que se abonarán por separado, con lo que indemniza el Banco de $f 2060 que adeuda por anualidades, &a.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del q' se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
J19

**Por los mismos**
**Banco Hipotecario**

El Miércoles 2 de Julio, á la 1 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo del Almirante Brown partido de Quilmes á cuatro cuadras de la Estacion Adrogué, sobre la plaza principal, cuyo terreno consta de 40 vs. de frente al Sud, por 64 vs. de fondo; linda por el frente con la calle Almirante Brown por el Este, con D. Gregorio San Miguel y la plaza principal y por el fondo y Oeste con don Estevan Adrogué. El edificio se compone de 5 pitsas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente p' chancelar el crédito hipotecario de 1,000 $f. concedidos sobre dicha propiedad á D. Santos Laviana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 1,070 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 152 que se abonarán por separado, con lo que se indemnisa el Banco de pesos fuertes 222 que adeuda por anualidades, etc., etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
J10

## Gabriel Ocampo
**Banco Hipotecario**

El Juéves 10 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa de tres pisos situada en la calle de Esmeralda núms. 105 y 105 antiguos, hoy 181 y 183, entre las calles de Corrientes y Cuyo; su terreno consta de 8 vs. 40 centesimos de frente, por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3000 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad á doña Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 3000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 1132 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pf 972 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
J10

## Julio Viale
# DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
**En mi casa calle Piedad Ns 196 y 200**
## El miercoles 25 del corte
**A las 12 en punto**

Procederé al remate de los siguientes articulos:—24|4 vino seco, 10 cj. vasos, 25 id vino asti, 30 id jeres, 35 bcas. yerba especial, 20 bsas. yerba paraguaya, 20 cjs cerveza estrella, 15 id té en paquete, 154 id aceito en latas, 20 latas dulce membrillo, 20 cj. velas, 40 id kerosene, 5 bolsas porotos, 50 bolsas arroz Bremen, 85 bolsas café, 10 cj. té suelto, 20 barr. azúcar refinada, 8|8 vino garnacha, 50 cj. fideos, 10 id pitos 20 id azul, 20 resmas papel cortado, 4 barriles miel, 50 cajones coñac Anespil, 70 id coñac Machenand, 50 id orejones 30 id pasas de uva, 70 bolsas semilla alfalfa, 60 cj. fósforos, 15|3 yerba paraguaya, 80 cj. oporto, 6 pipas vino, 10 bordalesas vino francés, 10 barricas cerveza, 10 bolsas nueces, 15 cj. ginebra, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
jul10.

## Francisco Pascualetti
**JUDICIAL**
## DE UNA CASA
**CALLE ENTRE RIOS 192**

El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Fraquia de Bossio, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 480 milimetros de frente al Oeste, por 10 metros 683 milimetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 50 centimos al primer rumbo por 10 vs. 1 5 centimos al segundo, tasada en la suma de 70,700 $ 62, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,134 $ m|c.

Para ver los autos testamentarios, tasaciones &, ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, por otros datos al Rematador Victoria 64.

**Por el mismo**

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Temple compuesto de 11 varas y 1|2 de frente á la primer calle por 26 varas y 1|2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &.—Para tratar, al rematador Victoria 64.
jul9.

## M. Billinghurst é hijos
# DE UN MAGNIFICO TERRENO
**CON UNA CASA DE 4 PIEZAS**
**En la calle de Callao No. 15**
**A las 50 varas de la esquina de Rivadavia**
**POR ORDEN DE SU PROPIETARIO**
**Base para la venta $ 200.000 m|c.**

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y al contado, el terreno con edificio arriba designado bajo la base de doscientos mil pesos m|c.

El terreno mide 30 varas de frente al gran Boulevard Callao, por 54 de fondo, con un edificio de cuatro piezas techo de teja francesa, flanqueado por tres lineas de tramways.

El frente debe ser adoquinado, segun la concesion otorgada á los Sres. F. y J. Lacroze.

Si en el acto de la venta fuese conveniente, podria dividirse este terreno en dos lotes.

Los titulos son irreprochables y pueden examinarse con anticipacion, ocurriendo á los rematadores Bolivar 86.
j6

**Por el mismo**

# DE AVERIAS
**EN LA BOCA DEL RIACHUELO**
## Corralon de los Sres. T. Drysdale y Ca.
**CALLE PEDRO MENDOZA No. 255**
## POR CUENTA DE SEGUROS

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que se encuentran los articulos siguientes:

794 rollos alambre de cerco de 1 qq. cada uno.
1000 atados flejes de 1 pulgada, cortados para fardos.
1000 " " de 1 ¼ " sin cortar.
200 " " de 1 " "

Los compradores pueden pasar á inspeccionar el estado de estos articulos, cualquier dia antes del señalado para el remate.
j8

## H. Baizan

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, de la gran finca que forma esquina á las calles de Estados-Unidos y Solis, señalada con los números por la primera 716 y 718 mirando al Norte y Oeste; la esquina mas histórica que hay en Buenos Aires, por dos partes, 1ª histórica: Estar hipotecada en el Banco Hipotecario por 1000 fuertes las mismas que podrá reconocer el comprador, y la 2ª por haberse hallado en ella mas bailes que en el Teatro Colon, habiendo asistido á los bailarines de particular, de mascaras y trasparente sin respeto al interior [illegible] como sigue:

El terreno mide 13 vs. de frente á la dicha calle de Estados Unidos por 58 varas tambien de frente á la de Solis, edificada

---

toda con grandes almacenes, piezas para familia y un galpon todo en perfecto estado, tiranteria, puertas y ventanas superiores. Se le asegura al comprador que le dará una linda renta mas del 1 1|2 0|0 mensuales, es una propiedad que les conviene á los que están acostumbrados á comprar á ahorcados y vender á necesitados. Mas pormenores al martillero Bolivar 47. De títul no les digo nada por que con decir que están en el Banco Hipotecario creo que es bastante.
J19

**Por el mismo**

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un terreno esquina, situado en la calle de Méjico y Pichincha, mirando al Sur y Este unica esquina sin edificar en ese frente, compuesta de 21 vs. de frente por 21 varas tambien de frente por formar esquina. Se previene que el dueño de este terreno lo vende por cualquier precio, porque para él todo lo que lo tien es ganancia, porque hace poco tiempo que lo rifó y tuvo la suerte de sacárselo el mismo con un solo número que tiró, así es que aunque el golpe sea fuerte no lo va á sentir. Asi es que el dueño ha tenido suerte, la quiera trasmitir para que otro tambien gané y como lo vemos tan generoso, le vamos á aplicar este verso:

Dame tu mano paloma
Para subir á tu nido
Que me han dicho que estás sola
Y quiero vivir contigo.
jul9.

## F. Fernandez
**JUDICIAL**
# NOTABLE REMATE
## De hacienda lanar y yeguariza
**9 á 11,000 ovejas mestizas finas al corte mas ó ménos**
**75 YEGUAS MANSAS Y ARISCAS**
**25 caballos mansos**
## 2 VACAS Y 2 BOLETOS DE MARCA

*Perteneciente á la testamentaria de don Martin Haitze y doña Paula Ulloa y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Lorenzo Saborino*

En el partido del Pergamino, establecimiento de Antze denominado "San Pablo" muy inmediato al pueblo del Pergamino, donde estará la bandera de remate.

El domingo 29 del corriente á la una en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado, todos los semovientes pertenecientes á la testamenteria arriba mencionada y que se encuentran en el establecimiento denominado "San Pablo" consistentes en:

4 ó 5 majadas de ovejas mestizas compuesta cada una de 2,000 animales al corte mas ó menos tasado cada animal á 35 ps. m|c. 2|3 partes 23 ps. 4 rls.

25 caballos mansos todos á 300 ps. cada uno 2|3 partes, 200 pesos.

62 yeguas al corte, tasadas á 70 ps. cada una, 2|3 partes, 47 pesos.

11 yeguas mansas, tasadas á 150 ps. cada una, 2|3 partes, 100 pesos.

2 animales vacunos, tasados, á 200 ps. cada uno 2|3 partes, 133 pesos.

2 boletos de marca.

NOTA—El remate tendra lugar el dia y hora indicado en el establecimiento donde están las especies y la base para la venta serán las dos terceras partes de las tasaciones respectivas y no se admitirá oferta que no exceda de estas bases. Las ovejas se venderán por majadas.
jul5.

## Julian Martinez y Ca.
**JUDICIAL**
# De la casa calle Solis núm. 430
**Retasa**
**Base para la venta 25000 ps. m|c.**
**El Lunes 23 de Junio á las 3**

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, procederemos á vender la casa arriba indicada perteneciente á una ejecucion del Banco de la Provincia. El terreno mide 14 vs. 45 cent. de frente al Oeste por 28 vs. 60 c. de fondo al E. siendo sus linderos por el frente Sebastian Sandulla, por el fondo Domingo Pendolia, por el Norte Desiderio Martinez y por el Sud la testamentaria de Juan Gallegos.

El edificio se compone de varias piezas de material perfectamente construidas.

Los títulos son de primer órden pueden verse en la Escribania de Reynoso en el Tribunal de Comercio. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14.
J 3

**Por el mismo**
**JUDICIAL**

# DE UN BUEN TERRENO
## Calle General Hornos
**FORMANDO ESQUINA**
**A una cuadra del mercado Constitucion**

El Martes 8 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, venderemos el magnifico terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

El terreno mide 18 met. 620 mil de frente al Este; 53 metros 240 mil, con frente al Sud; 52 metros 700 mil en el costado Norte, 14 met. 160 mil en el costado Oeste formando un total de 735 met. 753 mil.

| | | |
|---|---|---|
| Tasacion | 44,145 | ps. m|c. |
| 2|3 partes | 29,430 | ps. m|c. |

Por datos en la Escribania de Tulio Mendez ó en nuestro escritorio Bolivar 14.
J 3

**Por el mismo**
**Judicial**

# DE UNA BUENA CASITA
## Calle Libertad 539
**Tasacion muy baja 54160 ps. m|c.**
**Base para la venta 2|3 partes**
**36106 pesos m|c.**

El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, la casa arriba indicada—Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico Wilde sobre interdicion, á la insana Da. Candelaria Lagos de Wilde.

El edificio consta de 3 habitaciones, techos de azotea, maderas duras, cocina, letrina, etc.

El terreno mide 7 metros 20 cts. de frente al Oeste por 12 metros de fondo, formando una superficie de 62 metros 20 cts.—Datos en la escribania de D. José Martin ó en nuestro escritorio Bolivar 14.
J7

**Por el mismo**
**JUDICIAL**

**De todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos. y Ca.**
**En nuestra casa Bolivar 14**
**A cualquier precio y al contado**

El MARTES 25 de Junio á las tres de la tarde procederemos á vender en público remate, al mejor precio y al contado, por órden del señor juez de comercio Dr. D. Carlos Dimet, todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos. y Ca. esta venta se hace á pedido del Síndico D. Emilio C. Schwab.

Para ver el espediente y obtener otros datos en la escribania de D. Eugenio Blanco, calle del Perú.
jl1.

**Por el mismo**
**JUDICIAL**

# En la Magdalena
## A 3 leguas al S. E. de la Estacion
## ALTAMIRANO
**De dos fracciones de campo flor**
## RICOS PASTOS Y AGUADAS
**PERMANENTES**
**Campos de inverne superiores**
## Tasaciones muy bajas
**Pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero**
## EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
**El Domingo 29 de Junio á las 3 de la tarde**

Procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, dos lindas fracciones de campo superior apropósito para invernada, pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero y cuyo detalle va en seguida:

**1ª fraccion**

Este campo está situado como á tres leguas de la estacion Altamirano, ferro-carril del Sud. linda al S. E. con el Rio de San Borombon, al frente y costado S. O. con Mahon y por el N E con campos del concurso. Su estension es de 1008 varas igual á 873 metros de frente por 5266 varas 76 cent á sean 4561 metros de fondo—Superficie 233 manzanas 964 mil de otra de 16,674 metros cuadrados cada una.

| | |
|---|---|
| Base para la venta 2|3 partes | $ 183.976 m|c. |
| Tasacion á ps. 1000 cada manzana | " 235.964 " |
| Por las construccion compuestas de una casa con 3 habitaciones cocina, rancho, palomar, plantaciones etc. | " 40.000 " |
| Total de la tasacion. | $ 275.964 m|c. |

**2ª fraccion**

Este campo linda al frente S E con el rio San Borombon, por el S E con Mahon y parte de otros campos del mismo concurso y por el N E con Susanabal y Mabon. Se compone de 1001 varas 15 cent. igual á 867 metros de frente al S E sobre el Rio San Borombon por 9782 varas 01 cent. igual á 8472 metros de fondo en su costado S O. tiene 9597 varas igual á 8311 metros en su costado N O enangostando en su fondo 1001 varas 15 cent, igual á 877 metros lo que hace una superficie de 433 manzanas 668 mil de otra 16874 metros cuadrados cada una.

| | |
|---|---|
| Tasacion—433 manzanas 668 mils. á 1000 $ cada una | $ 433,668 m|c. |
| Construcciones de material, compuestas de una casa de 4 habitaciones, arboleda, etc | " 16,000 " |
| Total de la tasacion | $ 449,668 m|c. |
| Basé para la venta 2|3 partes | " 299,778 " |

El remate se efectuará en nuestra casa calle de Bolivar 14.

Para ver las tasaciones y demás datos, en la Escribania de Repetto.
J11

**Por el mismo**

# De ricos y elegantes muebles
**Preciosas arañas, cuadros de mérito, objetos de arte, etc. etc.**
## PERTENECIENTES AL SR. D.
## PANTALEON GOMEZ
**Calle de Suipacha núm. 642**
## El Viernes 20 de Junio, á las 12

Procederemos á vender al mejor precio y al contado todo el menage de la casa del señor Gomez, Suipacha núm. 642.

Recomendamos muy especialmente este importante remate á las personas de buen gusto.

El detalle es el siguiente:

**Sala**—1 precioso juego de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 rica araña de cristal de 6 luces, 3 galerias doradas y cortinas, 4 preciosas sillitas doradas de fantasia, 1 garnitura de chimenea, riquisimos grabados ingleses antiguos, de mucho mérito, rico alfombrado de tripe, etc.

**Ante-sala**—1 esplendido piano Rachhals gran formato, doble cara, 1 lindisimo juego bebé de brocatela de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 butacas y 6 sillas, 1 gran espejo marco dorado, 2 galerias doradas y ricas cortinas, varios brazos de cristal, jardinera, cuadros de mérito, rico alfombrado de tripe.

**Primer dormitorio**—1 cama camera de jacarandá con baldaquin y colchones, 1 cómoda de jacarandá con piedra mármol y espejo, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id id y piedra mármol, 1 mesado noche id alfombrado de tripe, cuadros, adornos, etc. etc.

**Segundo dormitorio**—1 rico juego de nogal y roble compuesto de 1 ropero con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 cama camera, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 2 mesas de noche, 1 espejo de tocador, 1 calorifero, sillas, alfombra de tripe, cuadros, adornos, etc.

**Otro dormitorio**—1 cama de bronce, 1 mesa de noche, 1 sofá erin, picos de gas, 1 lavatorio, sillas, cuadros, etc.

**Comedor**—1 lindo juego de nogal compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar 11 sillas, 1 araña de bronce, 1 sofá y 2 sillones, 1 espejo, cuadros, etc.

**Escritorio**—1 sofá y 2 sillones, 1 biblioteca, 1 escritorio, 6 sillas cuadros, adornos, salivaderas, etc.

**Otra pieza**—1 cama de fierro, 1 sofá, sillas, etc.

**Patio**—1 araña de saguan, 1 buena coleccion de ricas plantas.

Desde el dia antes del remate podrá visitarse la casa.

**Por el mismo**

# DE BUENOS MUEBLES
**Un magnifico armazon y vidrieras**
## Y una gran coleccion
## DE ARBOLES FRUTALES
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
**DEL SR. COULIN**
**En nuestra casa Bolivar 14**

El Juéves 19 del corriente, á las 12 venderemos por órden de fabricantes y particulares un buen surtido de muebles nuevos y usados y articulos generales á saber: 1 juego de sala compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de luz, dos camas jacarandá, roperos, sofaes, sillones, sillas, aparadores, perchas, mesas, máquinas de coser, cuadros, espejos, alfombras y una infinidad de objetos que estarán á la vista.

**ADEMAS**

Venderemos una magnífica coleccion de árboles frutales, procedentes del acreditado establecimiento del Sr. Coulin. Esta venta se hará por las muestras y los interesados podrán tomar la cantidad que quieran, puestas en las Estaciones de los ferro-carriles.

**EN SEGUIDA**

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—2 cajones muebles.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás y perteneciente á ejecucion.
J17

## Remates á la vuelta

### Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
**NOTABLE SURTIDO**

De tienda, tejidos de lana, merceria, calzado, algodones perfumeria, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes hasta el 30 de Junio calle Perú núms. 94, 96 y 98. m31

Por el mismo
**DE TIENDA Y MERCERIA**

Lunes 16, miercoles 19, viernes 20 del corriente á las 12 Perú 94 y 96.

Casimiros, franela, percales, colota, ratina, coco, merino, género de lana y seda para vestidos de señoras, camisetas lana, id algodon, medias varias clases, camisas, sombreros, gorras, alemanesco, bramanto, uso doméstico, género de hilo, tohallas y servilletas genovesas y un variado surtido de artículos de merceria. jn14.

Por el mismo
**DE PLANTAS**

El Juéves 19 del corriente á las 12, Perú 94 96. Venderemos un variado surtido de plantas de flores y adorno, una variedad de árboles frutales, ingertos etc. etc.
EN SEGUIDA—500 parras variedad clases superiores. jn14.

Por los mismos
De tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, los dias miercoles 18 y viérnes 20 del corriente en nuestra casa Perú núm. 96 y 98, á las 12 en punto venderemos un completo surtido de efectos de tienda, merceria, zapateria, sastreria y muchas novedades. Al mismo tiempo por cuenta de Seguros 5 bultos algodones. ju 18.

Por los mismos
De plantas finas y de adorno, el jueves 19 del corriente en nuestra casa Perú núm. 96 y 98, á las 12 en punto, venderemos una buena coleccion de plantas y árboles frutales. ju 18.

Por los mismos
De muebles, cristales y bazar, por cuenta de varios, el sábado 21 del corriente, á las 12 en punto, venderemos muchos muebles, cristales, perfumeria, artículos de lana, chalones de cachemir, y muchos artículos de lujo. ju 18.

Por los mismos
**Hoy plantas**—Llamamos la atencion de este importante remate
HOY Juéves 19 del corriente á las 12 Perú No. 94 y 96 hermosas magnolias, arboles grandifloras y fuscatas camelia variedad, preciosos jasmines del cabo variedad y 250 otras clases de plantas de flores y adorno y de frutas.
**En seguida**—500 parras de clases especiales y un surtido de olejidos frutales, limones, naranjos, arboles de adorno como para patio con fruta, naranjos, limones, toronjas, y otros muchos. J19

### Duarte y Wright
**De la importante propiedad**
**Calle Defensa 420, 22 y 24**
16 varas de frente por 40 de fondo
BASE PARA LA VENTA
170000 ps. m[c.
**Produce de alquiler 1500 ps. mensuales**
**SE REMATA**
EL MARTES 24 DEL CORRIENTE
**A LAS 3**

Esta importante propiedad se venderá infaliblemente por órden terminante de su dueño, el Martes 24 del corriente á las 3 en punto, siempre que haya quien ofrezca la base para la venta, que son ciento setenta mil pesos m[c.
NOTA—Esta finca fué adjudicada hace muy poco tiempo en 327,000 pesos m[c. Los titulos son de primer órden, y el comprador puede escriturar si le conviene al dia siguiente de la compra. Jn15

### R. y J. Amoretti
**En nuestra casa Victoria 21 y 23**
**AL CONTADO**

El viernes 20 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:
Bombasi liso norte americano, camisetas punto de color, frisa, camisas 1[3 hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas de lana, para señoras, boas de lana, variedad, de generos, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines, alemanescos, cambray, mantas, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. jn17.

Por los mismos
**En nuestra casa Victoria 21 y 23**
Por cuenta de varios
**AL CONTADO**
**Mercaderias de tienda, merceria, etc.**

El lunes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos variedad de artículos como ser.
Confecciones para señoras, percales y sarazas, paños y coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres para hombres y niños, toballas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, cuellos, corbatas, camisetas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco jéneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros articulos que no se detallan por su estension. jn17

### Matias Castro
**JUDICIAL**
**De una gran casa-quinta**
**En Barracas al Sud**
Calle General Mitre-Pasando el puente
EN LA CRUZESITA
**Donde estará la bandera**
**Primera tasacion 502,100 ps. m[c.—Retasa 426153 id—Base para su venta 2[3 partes 284102 pesos m[c.**

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los sucesores de la testamentaria del señor D. Calisto Oliver contra D. Adolfo Nuñez.
El Viernes 27 del corriente á las 3 punto de la tarde procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de esta valiosisima propiedad: Su edificio, y terreno consta del modo siguiente —1 edificio 7 piezas, empapeladas, con cielo rasos, maderas duras, pisos de baldoza, puertas vidrieras, ventanas de rejas, con persianas, 2 galerias, algibe, cocina, cuarto de baño, despensa, letrina, pozo de balde, techo hecho rebocado en cal—2º edificio varias piezas, caballeriza, cochera;—Quinta 1 linda pajarera, 4 gallineros, 1 conejera de material, pozo de balde, pileta, zinado de fierros con muchos pies de parras, un precioso jardin, con infinidad de plantas finas, arboles etc. etc. Suspendiendo mas detalle por su mucha estension.
Su terreno consta de 112 varas de frente al N. E. por 300 varas de fondo al Oeste equivalente una superficie de 33,600 varas cuadradas.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para ver el espediente, tasacion y los titulos á la Escribania del Secretario Señor Carballo Defensa 86.
Los titulos son perfectos y se garanten.
Por mas datos al Rematador Cangallo 61 (altos) J15
**Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, suspendese el remate anunciado para el 28 del corriente de la propiedad de doña Manuela Arce de Churrusca.**

### Emeterio Cabo
**JUDICIAL**
**En Barracas al Sud**
**De una magnifica quinta con 5 piezas de material ubicada en el cuartel tercero, á 3 cuadras de la estacion Landsy una de la calle real que vá á las Lomas.**

El Mártes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, procederé á la venta de la quinta referida, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, la que se compone de una superficie de 217,587 metros cuadrados, equivalentes á 12 cuadras y 896 milésimos de cuadra, cuadrada de 150 varas por costado, segun la mensura practicada por el Agrimensor D. Pedro Salvadores, con fecha 4 de Abril del presente año y la que corre agregada en los autos que se encuentran en el Juzgado de Paz de Barracas al Sud. La figura geométrica de este terreno, es la de un poligono irregular de once lados y se encuentre cruzado por el ferro-carril del Sud, terreno muy alto y de mucho porvenir, tasado á 6000 pesos cuadra que es la mitad de su precio.
El edificio se compone de 5 piezas- tres con techo de material y 2 con teja francesa, avaluado en la bajisima suma de 18.000 $.
Un pozo de balde colzado con ladrillo 500 ps.
Ocho cuadras de alambrado con tres alambres y medios postes de ñandubay en 4300 ps.
El total de las las tasaciones ascienden 97800 $.
No se admitirá oferta menor de sus dos 2[3 partes 65,200 $.
Esta propiedad pertenece á Dª Sofia March de Eens ha sido ordenada su venta en la ejecucion seguida por D. Juan Iturburo, sobre cobro hipotecario de pesos. Recomendamos á los pichincheros adquisicion de esta propiedad, pues las tasaciones han sido practicadas sumamente bajas, nó olvidando que queda á 3 cuadras de la Estacion Lanús. Los titulos son perfectos.
El comprador entregará el 5 p8. de la compra al firmar el boleto, Por otros informes pueden ocurrir al martillero Perú 141 J11

### Manuel P. Alais
**JUDICIAL**
**DE LA FINCA**
Situada en la
Calle Garay num. 479 y 481
**El domingo 6 de Julio á la 1 en punto**

Se rematará por órden del señor Juez doctor Rosa, como lo indica el edicto que sigue:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, en la sesion de bienes de Da. Gregoria Lozano de Rocha, é incidente seguido contra D. Cornelio Lozano por cobro de pesos, se hace saber que el martillero D. Manuel P. Alais rematará el dia 6 del entrante mes de Julio á la una del dia la casa calle Garay núm. 479 y 481 compuesto su terreno de 10 varas 2 cent. de frente al Sud por 52 varas 5 cent. de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de cuarenta y nueve mil seiscientos once pesos 2 décimos, siendo la base para la venta 2[3 partes de la tasacion.—Buenos Aires, Junio 16 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce*. jn17

### J. Eujenio Soria
**Importante remate de almacen, de todas las existencias del almacen de menudeo, situado en la calle de Charcas 78 esquina á la de Reconquista 223.**

El Juéves 19 del corriente á las 11 un punto se dará principio á la venta de sus dichas existencias al mejor precio, y dinero de contado y por órden de quien corresponda á saber:
Loza comun, loza piedra, porcelana fina, cristales de todas clases, comestibles en general, bebidas finas y ordinarias, vino en bordalesas, vinos finos, embotellados.
Y una porcion de articulos que estarán á la vista á la hora del remate.
A las 2 de la tarde se rematarán los útiles de la casa.
Para mas pormenores Paraná 466. J17

### Eulogio Cuenca
**MEJOR QUE JUDICIAL**
**GRAN TERRENO**
Frente al Dique de San Fernando
**DONDE NADIE VENDE**
**26 vs. de frente por 160 de fondo**
Base para la venta 2500 ps. la vara

[illegible] J18

[illegible]
**En nuestra casa calle Perú 80**
[illegible]

### José Colombo y Ca.
**En nuestra casa Perú 64**
**AL CONTADO**

El viernes 20 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color rivetcado en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, de lana y algodon blancas y de colores, fajas de lana, camisetas de franela, id con frisa y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, pañuelos de seda grandes y chicos ajuares bordados, coletas, percalinas, uso doméstico de uno y dos anchos, é infinidad de artículos del ramo. j17.

Por el mismo
**En nuestra casa Perú 64**
**AL CONTADO**

El Lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:
Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases gró negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id. id. felpas de color varias clases, fular de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id mezcla, merino negro de muchas clases, género de lana y seda para vestidos novedad, cachemir de la India de color para vestidos, tartanes de pura lana, id mezcla, coates de vestidos medio confeccionado, cotines rayados y adamascados rica clase, tiras bordadas y embutidos, velours ozanid (para), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, batas Id id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos, Id algodon, cortinas de tul bordado, idem de crochet, colchas sobre cama de seda, enaguas de seda colchadas, cintas de seda, galones, flecos, botones de gró y de metal, velos, velitos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de cisne y muchos otros artículos que estarán á vista. j19

### Francisco Bulnes
**JUDICIAL**
**De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 764 (antes Parque.) El 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Bustos.**

Se procederála venta de la mencionada propiedad; perteneciente á la sucesion de los cónyugues don José Heredia y doña Ciprianna Silveyra.
Su terreno consta de 7 metros 35 cetímetros de frente por 62 métros 30 centimetros de fondo: 6 habitaciones magníficas techos embaldozados y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, letrina, cocina, pozo de agua; la puerta de calle de cedro, y una de hierro todas las demas puertas y ventanas de muy buenas maderas, roboques (cal) y lo mismo la construccion de todo el edificio.
La tasacion asciende á la suma de ps. 192,937 5 centavos m[c, y sus dos terceras partes á la de ps. 128,626 3 centavos los interesados que quieran examinar los titulos y tasacion, pueden ocurrir á la escribania del señor don Faustino Miñones.
NOTA El comprador dará una garantia del 5 p8 al recibir el boleto de venta.
Por informes al martillero Tacuarí 426. jn5

Por el mismo
**JUDICIAL**
**DE DOS CASAS**
MUY BIEN SITUADAS
**CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747**
El 17 de Julio a las 2
EN DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE
**Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño**
*Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera*

**Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas, la 1ª bajo el número 745**; se compone del siguiente modo: 8 metros 22 centimetros de frente con 40 metros 87 centimetros de fondo: una sala, ante-sala con portada, 7 piezas mas, cocina, letrina, techos de maderas duras, y embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldoza, algibe puertas, ventanas de ricas maderas: Esta casa está alquilada y gana ps 1500 mensuales tasacion ps. 167.232-80 centavos m[c y la base de venta es la de ps. 111,488-54 centavos m[c
**La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias:** tiene de frente 8 metros y 22 centimetros 9 varas liniales y 50 centimos, por 66 metros de fondo. 76 varas 25 centimos. Ademas un martillo en el fondo, al costado Norte que principia á las 40 vs se compone de 8 metros 22 cent. de ancho, por 16 m. 16 c. de largo.
**El edificio es inmejorable hecho á todo costo:** tiene una sala con su portada, piso de boldoza, comedor con piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldosa, empapeladas, 2 cocinas con sus fógones enchapados en loza de color, pisos de los patios embaldosados, un gran parral zarzo de hierro, aguas corrientes, en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.
En fin, esta casa es un chiche como lo verán las personas que la vayan á visitar.
La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la suma de ps. **281,350-62** centavos m[c y sus 2[3 á la de ps. **187,578-14** centavos m[c.
**Titulos de primer órden.** Las tasaciones se encuentran en la escribania del Sr. Estanislao Lopez, casa de los Tribunales Civiles.
NOTA—El comprador dará una garantia de 5 p8 al firmar el boleto.
Por mas informes, al rematador Tacuarí 426 J12

Por el mismo
**JUDICIAL**
**En la ciudad de Mercedes de la casa mejor situada que hay en esa localidad**
**El domingo 6 de Julio á 1 de la tarde, retasada últimamente en la suma de ps. 274,138 85 centavos m[c. y sus 2[3 partes que servirán de base para la venta es la de ps. 182,760 88 centavos m[c.**
**Se procederá á la venta de esta propiedad el dia y hora indicado, por estar asi mandado por el juzgado de comercio y á pedido del síndico del concurso promovido á don Severo Santo.**
**TERRENO**
La superficie del terreno es de 1148 metros cuadrados y 18 centimetros, igual á 38 varas 80 centimos de frente á la calle núm. 21, por 30 varas 40 centimos á la calle núm. 30: el edificio son 12 piezas, cocina y pozo.
Creo inútil entrar en mas detalles porque ya conocen las personas que puedan tener interés en comprar esta propiedad.
Las tasaciones se encuentran en la escribania de don Juan Gonzales, tribunal de comercio.
El comprador dará como garantia de la compra un 10 o[o al firmar el boleto, por estar asi ordenado por el señor juez de comercio. J17.

### Ramon Zabala
**Espléndido remate judicial**
**EN EL SALADILLO**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado el domingo 6 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde, á 2 leguas del pueblo Saladillo, campo del Sr. Cazon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Dn. Benito Gonzales consistiendo en: 440 ovejas al corte tasadas á 35 ps. una, 43 yeguas id 60 ps. 3 caballos á 250 ps. uno, 1 rodado de carro en 200 ps., rancho de barro en 500 ps. un cajon bebida 50.
Boleto señal de ovejas en 100 ps., uno id con marca de hierro en 1,100 ps. rancho en la traza del pueblo en terreno de 40 vs. de frente por 50 de fondo, en 5000 ps. m[c. ,una suerte de chacra en 6,000 ps. m[c.
El remate tendrá lugar en el campo indicado puesto de don Ruperto Gonzalez, base para su venta 2[3 partes, J7

Por el mismo
**Gran remate judicial**
**En el partido de Lobos**

El Domingo 13 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde en el puesto de Don Reducindo Zeballos, campo de D. Fermin Illescas, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Villaverde, 1,170 ovejas al corte con lana entera, tasada á 46 ps. m[c. cada una, y varios útiles, como son lienzos de corral, palos de id, bebidas, un lavatorio, y un lote de útiles de cocina, base para venta las 2[3 partes
El mismo dia á las 9 de la mañana, en la casa perteneciente á esta testamentaria, en Lobos, venderé varios muebles. J7

### Guillermo Gowland y Compañia
**Banco Hipotecario**

El Miércoles 25 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa de Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, con frente al Mercado Constitucion y á la calle de Garay, formando esquina al Oeste y Sud; compuesto su terreno de 29 1[4 vs. de frente al Oeste, teniendo de fondo al Este por el costado Norte 31 vs. y por el costado Sud, dando frente á la calle Garay 31 vs.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. José M. Eguos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 70,000 ps fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipóteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 1102, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $f.1060, que adeuda por anualidades etc. etc.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J11.

Por el mismo
**NOTABLE REMATE**
**De un gran y variado surtido**
**DE COMESTIBLES Y BEBIDAS**
En nuestra casa Victoria 202
**El Viérnes 20 de Junio**
A LAS 11 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:
**30 barricas azúcar refinada, 25 bolsas azúcar Pernambuco, 25 bultos yerba paraguaya superior, 15 bultos yerba paranagua, 110 cajones kerosene Prat y Devoe, 25 bultos té Grans Pekoe, y otras marcas, 35 Arroz de la India, 20 cajones arenques, 20 quesos parmesanos, 150 latas papel de astraza, 28 bolsas café en grano,** [illegible]
10 bolsas nueces, 15 bolsas castañas, 15 cajones gram. de chancho, 50 paquetes tabaco frances, 50 damajuanas ginebra 20 bultos yerba paraguaya, 25 bultos yerba paranagua, 35 cajones bacalao, 100 cajas velas, [illegible] 3 cajones con 2500 cigarros paraguayos, 24 latas galletitas [illegible]
Los remates de comestibles se darán todos los Viérnes [illegible]
EN SEGUIDA—150 latas dulce guayaba en latas grandes, 200 id id id id id chicas. J14

Por el mismo
**EXTRA JUDICIAL**
**EN MORON**
Lo mas alto de aquella localidad
El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden de sus dueños un terreno, [illegible] frente al Este, calle General San Martin [illegible]
Recomendamos la situacion de este terreno.
La base para la venta será la suma de 20,000 ps. m[c.
Titulos perfectos.
Por mas informes á los martilleros en su casa Victoria núm. 202.
NOTA—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 2,000 ps. m[c. [illegible] J15

### Remijio R. Gonzales
**IMPORTANTE REMATE**
[illegible]

### Ricardo A. Luzuriaga
**JUDICIAL**
**De una gran chacra**
**Paraje pintoresco y muy alto con un lindo edificio, alfalfares y ALAMBRADOS**
En el pueblo San Jose de Flores
CALLE LIBERTAD
**A 10 cuadras de la calle Real, conocida por de D. Isidro Silva, donde estarán las banderas**

Tasada en todos sus ramos en 832,288 $ y 20 C m[c.—Siendo la base para su venta 300,000 ps, menos de sus dos terceras partes.—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion que siguen los herederos de la testamentaria del Sr. Silva, y el Sr. D. Ceferino Dominguez, contra los Señores Mendez, el Miércoles 18 de Junio de 1879, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta linda chacra, la cual se compone de 36 cuadras, cuadradas, de 150 varas, la cuadra.—Estando autorizados por el Señor Juez, á venderla en una, ó dos fracciones al gusto de los licitadores—Produce de alquiler mensual 2,400 $ m[c. Previniendosé que no se admitira oferta menos de los 300,000 pesos que es la base para la venta.—Para ver el espediente, títulos y tasacion, Escribania del Secretario Don Faustino Miñones, Defensa 86 3er patio.—Mas datos Bolivar 63. J6

### Juan Antonio Rodriguez
**POR LIQUIDACION**
DE LA JOYERIA AMERICANA
**26—FLORIDA—26**
**El Viernes 20 y Sábado 21 del corriente á las 8 en punto de la noche**

Venderé en remate público al mejor precio y al contado por liquidacion completa todas las existencias de esta casa, cuyo detalle en parte es el siguiente.
**Gran surtido de alhajas, Brillantes, Diamantes, Piedras finas, Artículos de plata, Artículos de metal blanco Norte americanos, Bronces, adornos, etc, etc,**
Aderezos, pulceras, medios aderezos, collares, cadenas, para hombre, carabanas, rosetas y anillos con y sin brillantes, medallones, cruces, relojes para hombre y señoras, botones para puño y pechera, etc. etc.
**Artículos de plata**—Juegos de cubiertos para niños, jarritos, anillos para servilletas, politeros, copas, tazas con plato, finteros, dedales, tarjeteras, rosarios, etc, etc.
**Artículos de metal Blanco Norte Americanos**, Juegos de té de 4, 5, y 6 piezas, bandejas surtidas; biscocheras, estatuas, tazas con plato, fruteras, piezas de centro, salivaderas, cucharones, cafeteras, calentadores, juegos de frascos para toilet, jarros para agua, copas, premios para tiro regatas, etc. etc.—Por mas pormenores Florida 26 J14

### Tiburcio F. Bustos
**JUDICIAL**
**DE LA GRAN PROPIEDAD**
**25 de Mayo No. 225 al 231**
**Y Paseo de Julio 236 al 242**
**17 1[2 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo**
**Recientemente retasada**
**En 475.368 $ 2[3 partes 316.912 $**

El Viernes 18 de Julio á las 3 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Máximo de Elia, la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 ½ vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio, teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.
Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.
La tasacion asciende á la suma de 475.368 ps. m[c. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 316.912 ps. m[c.
Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m[c. que es mas de 1 p8.
Por mas informes al rematador Perú 125. J11

### Andrés W. Merea
**JUDICIAL**
**De una casita situada en la calle de Entre-Rios núm 99**

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 6 3[4 metros de frente al Este por 18 60 cts. al Oeste, con un martillo á su favor de 7 mts. 10 cts. al Sud por 11 mts. 57 cts. al Norte, con 4 piezas; parral, pozo, algibe de 35 pipas, embaldozado, tasada en todos sus ramos en la baja suma de 56.748 ps. m[c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 37.832 ps. m[c., base para su venta. No faltar á la hora indicada. J7

Por el mismo
**JUDICIAL**
**De la gran Fundicion Argentina situada en el Paseo de Julio esquina Parque**

El Miercoles 25 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Saturnino San Miguel, contra don Francisco Carulla, cuyo pormenor es como sigue—408 cajas hierro entre chicas y grandes, 3 crisoles grandes de id, 4 id chicos, 15 id de barro para fundir bronce, 3 tachos chicos de hierro 60 lingotes de fundicion, 7 planchas de fundicion de hierro colado, 1 máquina de picar tabaco con 4 cuchillas, 34 ornallas de hierro, 11 grillos de id, 1 molinete, 114 rejillas, 56 linternas en buen uso, 1 caldera vieja, 2 porcinnas hierro, 2 puertas id, 4 cilindros, 8 toneladas hierro, 7 id, 16 trozos de hierro, 1 máquina á vapor en perfecto estado, 74 ruedas y piños de hierro fundido, 1 máquina de hierro de panaderia, 1 máquina de aprensar chica, 1 id de aprensar y cortar, 1 motor de hierro, 2 poleas de id, 1 volante, 2 canales de noria, 8 fraguas, 10 ruedas de sorra, 2 cilindros de una máquina, 1 torno, 1 máquina de moler carbon, 1 ventilador, 1 horno para fundir, 1 id id, 1 galpon de máquina, 3 máquinas de hacer ladrillo, 1 estufa, y otros muchos enceres que no se detallan por su mucha estension.—Llamo la atencion á los señores interesados á la hora indicada pues se ha de vender por lo que den.—No faltar. jn15

### Nicandro Dorr
**JUDICIAL**
**DE UN CAMPO**
**En la Provincia de Santa Fé**
**3 1[2 LEGUAS**

El Miércoles 25 de Junio á las 3 en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet al remate de un campo situado en la Provincia de Santa Fé perteneciente al concurso de Don J. Firmat y Ca. señalado en el plano respectivo con el No. 25 compuesto de 10.392 metros de frente por 7.794 de fondo que forma 1 área de 3 1[2 leguas cuadradas, lindando por el fondo con Don Zacarias Barbosa por el Este con Don Tiburcio Reyes, por el Oeste con el Banco Mauá y Don Guillermo Matti.
La tasacion de este campo es sumamente baja siendo la base para su venta la cantidad de 105,000 ps. m[c., su situacion es inmejorable, dista pocas leguas de la capital de Santa-Fé los pastos son de primer órden, titulos perfectos.
Por mas pormenores Alsina 81, donde tendrá lugar el remate. j7

Por el mismo
**DE UNA CASA**
Base 140000 ps. produce 2500 ps. mensuales

El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su propietario al remate de la casa calle de Tucuman 503, entre Talcahuano y Uruguay, á media cuadra de la Plaza del Parque (hoy Lavalle) su terreno consta de 9 3[4 vs. de frente por 37 de fondo con 6 piezas bajas cielo raso de yeso, piso de tabla tirantes de madera dura todo el edificio en cal, ventanas y puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el saguan, y en el primer patio con techo de vidrio, el segundo saguan forma una despensa, 4 mas una pieza de altos, cocina con baldozas azules, algibe resumidero, etc. el segundo parral con zarzo de fierro.—La base para la venta son 140 mil pesos m[c. y produce 2500 ps. mensuales de alquiler.—Por mas pormenores, Alsina 81. jn17.

Por los mismos
**IMPORTANTE REMATE**
De magníficos terrenos altos
Y RODEADOS DE EDIFICIOS
**Situados en la**
**CALLE SANTA FE**
**CON FRENTE**
**A las quintas de Mendez, Staman y Islas y Cervezeria Alemana**
**Y sus inmediaciones á 5 cuadras de la Estacion**
**CENTRO AMERICA**
**TRAMWAY A BELGRANO**

El Martes 24 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá por órden y cuenta del Sr. D. Eduardo de Chapeaurouge los magníficos terrenos situados en la calle de Santa-Fé entre las de Coronel y Chavango y con frente á la Penitenciaria, sirviendo de base para los con frente á la calle de Santa Fé el precio de 3,300 á 4,000 ps. la vara de frente con 70. 90 y 100 de fondo segun el terreno y los interiores de 800 á 2000 ps. de la misma manera, la venta se hará en lotes pequeños, por cuartos de manzana ó por manzanas enteras.
La situacion de estos terrenos no puede ser mejor, con tramway, aguas corrientes, gas, proximidad al pueblo y disfrutando de una espléndida vista al rio.
Los interesados no deberian perder esta proporcion, tendrán tiempo antes del verano próximo de edificar, formar jardin y llenar su terreno de plantas, cosa imposible de hacer si se deja pasar la estacion actual.
Por mas pormenores calle Alsina 81, donde estarán los planos de manificato. J17

### L. Pavia y Ca.
**IMPORTANTE REMATE**
Por liquidacion de 2 casas de negocio
**Y órden terminante de sus dueños**
DEFENSA 434 y 436
**MUEBLES NUEVOS Y USADOS**
**Vinos, licores, porcelana, cristaleria, artículos de peleteria, quillangos, fantasia, etc.**

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de las mercaderias, cuyo detalle en parte es el siguiente:
**MUEBLES**
1 rico juego nuevo de dormitorio nogal y roble tallado, compuesto de 1 cama camera, 1 ropero grande con espejo, 2 mesas de luz, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 espléndido juego de comedor Viexchene á la Luis XIII ricamente esculturado compuesto de 1 aparador, 1 cristalero 2 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comer 36 cubiertos y 12 sillas 1 lavatorio grande nuevo raiz de nogal, 3 id id surtidos jacarandá y caoba, 2 roperos con espejo luna francesa, 1 rica caja escritorio adornos de marfil, 3 magnificos espejos grandes marco dorado, una linda coleccion de cuadros, relojes de pared y sobremesa, mesas de centro, de comedor, sillas etc. 30 sillones hamaca forrados nuevo sistema, 10 catres, etc, etc.
**BEBIDAS**
10 cj. cañas varias marcas, 5 cj licor Berrichone y Monserrat. 10 cj. jerez varias clases, 5 id Porto fino, 15 id vermouth Neilly Prat y Martini Rossi, 10 id vinos italianos, Nebiolo, Barbera etc, 20 champagne, licores y vinos varios.
**PELETERIA**
1 magnífico surtido de quillangos y alfombras forradas con bordura paño, id guanaco, greve, zorro, venado etc, manchones finos de varias clases para señora, un variado surtido de artículos de la China, filatagia, porcelana, cristales é infinidad de articulos que estarán á la vista y no detallamos por su mucha estension.
**ADEMAS—JUDICIAL**
1 cj con 50 docenas legítimos de Lubin, 1 máquina de coser, 5 mesas, 3 faroles, y otros artículos que estarán á la vista.
NOTA—Recomendamos al público este importante remate enciclopédico, no faltar á la hora indicada que siendo numerosos los lotes se dará principio á las 12 en punto. jn18.

### José L. Sanchez
**En el Cementerio del Norte, Recoleta, de una bóveda [illegible] construida, por liquidacion de una Sociedad.**
El Domingo 22 del corriente á las tres de la tarde venderé [illegible]

### G. Martens y Ca.
**JUDICIAL**
**EN BELGRANO**
**De una preciosa casa situada en la calle Castelli num. 90**
**Entre las calles General Paz y Tucuman**

El Domingo 22 de Junio á las 3 de la tarde se rematará por órden del señor Juez de Paz de Belgrano, don José M. Sagasta Isla y en la ejecucion que sigue don Cárlos Buschiazzo contra don José Isabel Barrera, la propiedad arriba espresada y cuyo permenor es como sigue:
La casa edificada en terreno de 43 metros con 30 centimetros de frente, por 21 metros 65 centímetros de fondo, contiene 7 piezas con pisos de tabla y una pieza con piso de ladrillo, cocina, lentrina, pozo con riquisima agua todo cercado de pared.
El edificio es magnífico, construido á la moderna y muy sólido, la posicion superior, dista solo una cuadra mas ó menos del tramway, 3 cuadras de la Iglesia y plaza, 2 cuadras del mercado, calle alta y pintoresca.
La tasacion en todos sus ramos asciende solo á la insignificante suma de ps. 73,601 ps. con 11 centavos m[c. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 49.068 m[c debiendo el comprador entregar al firmar el boleto la suma de mil pesos m[c. como seña.
Llamo la atencion de las personas de buen gusto y especuladores.
Títulos perfectos y por mas dátos á los rematadores calle Suipacha núm. 112 y 116 en Belgrano. m20

### Cárlos Quirno
**JUDICIAL**
**De una propiedad en Quilmes**
**Ejecucion del Banco de la Provincia**
**Tasacion 79,313 ps m[c, 2[3 partes 53,143 ps**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia treinta del corriente, se procederá á la venta y en remate público por el martillero Don Cárlos Quirno de una propiedad situada en el Pueblo de Quilmes, de pertenencia de D. Juan A. Santa Coloma en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, componiéndose de un terreno que tiene 43 metros 300 millmetros de frente por 43 ms. 300 milis. de fondo, un edificio construido en el mismo terreno conteniendo siete piezas, cocina, letrina, gallinero, palomar, árboles frutales etc retasada en la suma de 79,313 ps. 750 cs. m[c. dos terceras partes, base para su venta, 53,145 ps. 50 cs. de igual moneda. Buenos Aires Junio 9 de 1879.
Por otros datos Victoria 100 altos ó en la escribania de Cedres Perú 130. J10

### Mariano E. Saubidet
**AL CONTADO**
**Del almacen calle Balcarce núm. 258 esquina Estado Unidos, por órden de su dueño Don Perfecto Perez y por liquidacion de negocio:**

El Jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio sin retirar loto. loza comun y piedra, cristaleria y porcelana, articulos de ferreteria, id de merceria, conservas de todas clases, vinos y licores finos y ordinarios, bebidas etc etc., á las 2 de la tarde armazon, mostrador, estivas, balanzas, con mármol, 1 balanza americana 600 lb, molinillo y tostador, vidrieras, artefactos de gas, medidas embudos, depósitos etc etc.
NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular previniendo que hay contrata por 2 años y alquiler muy barato quien se interese ocurra al mismo almacen ó al escritorio del rematador Cangallo núm. 488 entre Cerrito y Libertad. j14

Por el mismo
**AL CONTADO**
**Del almacen calle Salta esquina Chile por órden de su dueño y por liquidacion.**

El Sábado 21 del corriente, á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar loto—Loza comun y piedra, porcelanas, esteras de la India, vinos y licores finos y ordinarios, algunos artículos de merceria y tienda, comestibles en general bebidas etc,—A las 2 de la tarde—1 mostrador grande, 2 id, para bebidas, banco de estiva, 1 estante con cajones para fideos, cajoncitos para muestras, vidrieras, romana, medidas, embudos y demás útiles.
Escritorio del rematador Cangallo núm. 488 J19

### Cárlos Ristorini
**JUDICIAL**
**En el pueblo de las LOMAS**
**De una gran casa-esquina**
**CON QUINTA, JARDIN, ETC.**
Frente á la Estacion y via ferrea

Gran casa de D. Pantaleon Grasso, por órden del señor Juez Dr. D. José M. Rosa, y por ejecucion promovida por D. Cayetano y D. Tomás Devoto.
El Domingo 29 de Junio, á las 2 y media se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha gran finca, cuyo pormenor es como sigue:
**Terreno**
Segun las tasaciones del perito D el terreno tiene 112 metros (poco ménos de 130 varas) de frente á la via del ferro-carril del Sud por el lado Este, por 43 metros 80 centímetros (poco ménos de 53 varas) de frente á la calle Roedo (ó sean 5120 metros cuadrados y 60 cent.)
**Edificio**
El edificio consta de un departamento bajo y de altos: el 1º consta de 12 piezas, 2 cocinas, 3 pozos de agua, con brocal, arco y piletas de material, las paredes están rebocadas en cal por dentro y fuera, los pisos de las piezas bajas son unos de baldosas, madera y ladrillos, de esta última clase son los de los patios y veredas. De las habitaciones bajas 8 tienen cielos rasos de lienzo. Los techos son de azotea, tirantes y alfajias de urunday.
El departamento de altos consta de cinco piezas de igual construccion y hay otras comodidades, tales como sótanos etc
**Quinta y jardin**
Todo el terreno está plantado de árboles frutales y de adorno, cada plantio se halla dividido de los de los patios y entre si por cercos de duelas.
**Tasacion**
El todo de esta gran finca está tasada en doscientos veintidos mil ochocientos treinta y ocho pesos ($ 222, 838 20 ca.) y las dos terceras partes $ 148, 560. Se advierte que es condicion indispensable, sea quien fuese el comprador, exigir el diez por ciento del precio de venta en el momento de estenderse el boleto correspondiente.
**Titulos**
Los títulos primitivos pueden verse en la oficina de D. Vicente Artola, en el Archivo del Escribano Xammar, año folio y por cualquier otro informe y para imponerse de la tasacion, ocúrrase á la oficina del Escribano Secretario D. Nicanor Repetto, calle Defensa núm. 86 y por otros pormenores al escritorio de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 82 altos, de 10 á una. J15

### Martiniano Bonorino
**De artículos de Almacen**
**En su casa calle Defensa Nos. 75 y 77**

El Juéves 19 del corriente á las 12 se rematarán á la mas alta postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
25 quesos parmesanos, 10 cascos aguardientes, 10 id vino italiano, 10 cuarterolas id seco, 10 bordalesas id francés, 25 damesana, 25 id esperidina, 50 id anís, 40 cajones vino italiano, 25 id aceite, 80 id velas estearinas, 60 id kerosene, 20 id ginebra, 20 id grasa de chancho, 40 id té, 30 id almidon, 50 id pasas, 30 id jabon, 30 id fideos, 25 bolsas castañas, 20 id arroz, 20 id fariña, 20 café, 10 id garbanzos, 20 id pimenton, 2 id hongos, 60 id dulce, 30 id galletas, 10 canastos champayn, 20 latas fósforos, 30 id café, 10 cajones betun, y otros artículos que no se detallan por su estension. j14

### Ramon Garcia
**JUDICIAL**
**GRAN CASA Y BARRACA**
**Victoria núm 905, esquina á Misiones**
**Próxima al mercado 11 de Setiembre**
Construida con materiales de PRIMER ORDEN
**Base 30,000 pesos fuertes**

El 21 de Junio á las 2 p. m. procederé al remate de la espresada Barraca y casa, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Mario Laplane.
El terreno se compone de 41 metros 56 cents de frente al Sud por 51 metros 96 cents de fondo al Norte, previniéndose que al costado Oeste á las 40 varas de la linea de la calle hácia el fondo tiene un martillo á su favor de 14 vs. de ancho de Este á Oeste por 20 varas de largo de Sud á Norte.
El edificio se compone de dos grandes galpones, pileta, prensa, doce habitaciones, jardin; aguas corrientes, caballeriza, cocina, etc, etc—todo en perfecto estado. Su base para la venta es $ 750,000 m[c; Títulos de primer órden—Escribano secretario D. Cárlos N. Gonzales Rivadavia 109 escritorio del rematador Jn 6
NOTA—El comprador podrá pagar una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente.

### Agustin Mascias
Gran remate de un campo de pastoreo en el Partido de Ranch el Domingo 29 de Junio á las 12 del dia cuyo detalle se verá por el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á la venta en público remate por el martillero Don Agustin Mascias el dia 29 de Junio á las doce del dia en el Juzgado de Paz de Ranch de la suerte de estancia ubicada en ese Partido, con aguada permanente y señalada en el plano con el número noventa y dos perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Arista cuya tasacion asciende á la suma de tres cientos cincuenta mil pesos m[c. no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes que son los doscientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos de los reales.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1879.—*José Fernandez*.
La bandera estará en el Jusgado; en la oficina Victoria 83 se encuentra el espediente testamentario donde pueden concurrir los interesados por los datos que necesiten. m24

### Pedro I. Lopez
**JUDICIAL**
**De una Sastreria Civil-Militar y Cordoneria, situada en la calle de la Florida núm. 179, perteneciente á la testamentaria de D. Casiano Ximenez, órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia.**
**¡Atencion señores Gefes de la Nacion!**

El Miércoles 25 del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana, procederé á vender en público remate por tasacion y al mejor postor y dinero de contado lo que sigue;
Charreteras para Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores, id para soldados, sombreros elásticos para Brigadieres y Generales, palas varias clases, dragonas, bandas, berlas, bellotas, lapices de varias graduaciones, gorras para tropa, flecos, muletillas, tiros, letras bordadas, cuellos de cuellos y boca-mangas bordadas, cuellos bordados grandes, escudos con iniciales, anclas bordadas, galones de diferentes clases, grandes maquinas y tornos como no las hay en el país, id de coser, talas, etc. é infinidad de otros que no se detallan por su inmensa estension.
Tambien se venderán grandes y lindos armazones con vidrieras y mostradores, así como muchos muebles de uso etc. jn14.

### Francisco F. de la Serna
**JUDICIAL**
**GRAN EDIFICIO ANTIGUO**
**38 3[4 varas de frente al Sud**
**Por 41 1[2 de fondo al Norte**
**CALLE COMERCIO 53 A 57**
**Frente á San Telmo**
Y, al lado del Palacio Facultad de Medicina
El Hospital se traslada á la calle **CORDOBA**
**Entrará á ocuparlo pronto**
**Una interesante sociedad de Beneficencia**
**El remate se hará en 3 lotes**
**IGUALES**
O TODO EN UNO SOLO

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don José M. Rosa, rematarémos á la mejor oferta y [illegible] por cuenta de la testamentaria de D. Eduardo Saez y sus condominios, el hermoso edificio que arriba dejamos designado.
[illegible]

### José R. Santana
**JUDICIAL**
**¡RETASA! ¡RETASA!**
**EN CHIVILCOY**
**¡GRAN PORVENIR!**
**El Domingo 29 de Junio á las 4 de la tarde**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro á las 4 en punto de la tarde venderé como perteneciente á la testamentaria de Da. Cecilia Contreras y D. José Encarnacion Dias, una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy en la calle núm. 47 entre las de 44 y 46; su terreno mide 25 vs. de frente por 50 id de fondo, todo cercado de material, linda al S. con D. Antonio Allarsa, al N con Da. Catalina Cruz, al O. calle por medio con D. Juan Sueldo.
Dicho edificio se compone de 3 piezas de material, dos de azotea y la otra techo de teja, una de las piezas con piso de tabla y las demás de ladrillo, puertas vidriera, una ventana de reja á la calle, pozo, cocina, etc., etc.
Tasacion ps. 23.333 m[c. Base para la venta 2[3 partes ps. 15.556 m[c.
Titulos á satisfaccion del comprador.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera y dará principio á la hora señalada.
Por datos é informes ocurrase al martillero en Mercedes. Plaza principal al lado del Cabildo. m28

Por el mismo
**JUDICIAL**
**¡RETASA!**
EN CHIVILCOY
**TASACION—PESOS 20,000—M[C.**
**Base 2[3 partes $ 13,034 m[c.**

El Domingo 29 de Junio, por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D Virgilio M. Tedin, el dia 29 del corriente Junio á las 2 de la tarde el Martillero D. José R. Santana, va á vender en remate público y en virtud del juicio seguido por D. Isidro Salustio contra la testamentaria de D. Remijio Roca por cobro de pesos, un terreno situado en pueblo de Chivilcoy haciendo esquina á las calles 50 y 65 cercado de ladrillo y una pieza de media agua; un area se compone de 43 metros y 30 centimetros de fondo por igual de fondo y linda por el Nord-Este calle por medio con D. Lorenzo Gramondo, por el N. O. tambien calle por medio con D. Manuel Suarez Lopez, por el Sud Oeste D. Pedro Andrade y por el Sud Este con Da Isabel Verardo Roldan; todo ello está tasado en la suma de 20,000 ps. m[c, siendo la base para venta las dos terceras partes. Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria del que firma á donde se les pondrá de manifiesto el espediente y los titulos de propiedad.—Mercedes Junio 6 de 1879.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. J13

### Nazar Gonzalez Catan y Ca.
**AL CONTADO**
**En nuestra casa Perú 87, 89 y 91**

El Jueves 19 del corriente á las 12 del dia en punto venderemos lo siguiente:
Mantas de lana sombreros castor tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, género para vestido, bordato, oxford, tela de poncho, casimiros en cortes, id en piezas, alemanesco, géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, tohallas, y otro, muchos articulos que no se detallan por su estension. J12

Por el mismo
**AL CONTADO**
**En nuestra casa Perú 87, 89 y 91**

El Sábado 21 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido para tenderos, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de géneros para vestidos, lienzo tablon, cotin, coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres y niños tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, genero de hilo para sábanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho, damasco, generos para vestidos, muñeca, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estencion.
Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 3854 piezas de tiras bordadas francesas, clases finas anchas y angostas. J17

### Waldino C. Ponce
**Judicial**
**El Domingo 22 de Junio**
A las 2 de la tarde
**De un espléndido terreno**
**Con 6 piezas, 3 de material y 3 de tabla**
Y LAS PAREDES LATERALES SON MEDIANERAS
POZO, COCINA Y LETRINA
Situado en uno de los parajes mejores
DE LA CIUDAD
**Calle de Cuyo núm. 1026**
**Entre Junin y Andes, toda rodeada de tramways**

El terreno consta de 24 vs de frente al Norte por 67 vs. y 20 céntimos de fondo al Sud previniéndose que los titulos dan 75 de fondo, el comprador puede reclamar pues los interesados nunca lo han hecho por no entrar en gastos.
Tasacion 160,177 pesos y 69 centavos.
Base de venta 2[3 partes 106,785 pesos con 12.
Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los cónyugues Da. Rosa G. de Leiva y D. Felipe Leiva y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera.
Nota—Los titulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra venta, por datos al martillero, Perú 141 ó Andes 71. m14

Por el mismo
**JUDICIAL**
**El dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre general Paz y Tucuman.**
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá por el Martillero Waldino C. Ponce á la venta en público remate de un terreno y edificio en el pueblo de Belgrano, calle Castelli, entre Gral Paz y Tucuman perteneciente á D. José J. Barrera, el dia 20 del corriente, cuyo terreno se compone 43 metros 30 cent. de frente por 21 metros 65 cent. de fondo, tasados en todos sus ramos en la suma de 73,601 ps. m[c. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 de su tasacion, que importa la cantidad de 49067 ps. m[c. Por mas datos pueden ocurrir los interesados á la oficina del escribano D. Eugenio Blanco, calle Perú 129 á q' me hallo adscripto.—Buenos Aires Junio 5 de 1879.—*Eduardo Durao*. J5
NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

Por el mismo
**IMPORTANTE REMATE**
**JUDICIAL**

El Mártes 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una hermosa chacra situada en Barracas al Sud é inmediato á la Estacion Lanús del Ferro-Carril del Sud.
El edificio consta de 5 piezas, 3 de material y 2 de quincho techos de paja y un galpon cercado de álamos y alambre.
Tiene 910 álamos grandes, 86 sauces, 1 almácigo de injertos de duraznos de media cuadra cuadrada.
Otro id de una cuadra 18 piés de higuera frutales, 6 acacias grandes, 4 cuadras de alfalfa.
El terreno consta de 519 metros 69 cents igual á 600 varas de frente por 649 mets 50 cents igual á 756 varas de fondo ó sean 4 cuadras de frente por 5 cuadras de fondo, igual á 20 cuadras cuadradas.
Tasacion 248,000 ps. m[c,
Base de venta 2[3 partes 165,333 ps. m[c. con 1 centavo.
Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida p' D. José B. Arca contra Da. Josefa Bernaldes y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Félix Romero, Defensa 86. Jn. 6
NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

Por el mismo
**JUDICIAL**
**DE UNA CASA**
FORMANDO ESQUINA
En el pueblo de San Martin
**CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO**
**AD-CORPUS**
**Cuarta tasacion. El dia Jueves 17 de Julio á las 2 de la tarde.**

Esta propiedad consta de 4 piezas, edificio á la calle de San Isidro; un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso sótano—A la calle de San Pedro, 2 esplendidas piezas pisos de tabla cielo raso de madera y puerta de reja en el saguan los patios pisos de baldosa, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, pozo cocina y muchos árboles frutales.—El terreno se compone de 15 vs. de frente por 46 vs. 70 cents. de fondo.
Tasacion 45000 ps. m[c.—Base para la venta 2[3 partes que son 30000 ps. m[c.
Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Don José A. Minini contra Doña Josefa Alfonsin y mandado vender por órden del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera
Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Juan Coronado Defensa 86. j10
NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

Por el mismo
**JUDICIAL**
**EL 27 DEL CORRIENTE**
**A las 2 de la tarde**
**En el Cuartel 9 de Lobos.**

De 600 ovejas y la cria, con la señal despuntada y muesca de abajo en una oreja y en la otra muesca de arriba, al corte, sin tasacion, al corte.
Estas ovejas pertenecen á la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Almaras, contra doña Antonina Almaras y mandadas vender por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. Por datos al martillero Perú 141 ó á la oficina del escribano D. José Martinez calle Perú núm. 12. j12

Por el mismo
**OJO**
**A las personas afectas á las plantas**
**DE UNA HERMOSA**
**QUINTA-JARDIN**
**A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejia**
**Propiedad de la testamentaria de don Manuel Llames Oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Noguera.**

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con don Eduardo Villat, por el fondo con el lote núm. 5, por el Este con el Dr. Peron y por el Oeste con la señora Barbosa de Medina—*árboles frutales*—16 ciruelos, 9 ceresos, 28 peros, 39 parras, 62 duraznos, 23 damascos, 8 higueras.
PLANTAS DE ADORNOS—42 casuarinas, 19 aromos, 2 granadas, 3 gualeguays, 4 sauces, 30 plantas de adorno, 108 eucaliptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro espárragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 243 varas de alambrado con su cerco de cina-cina, en buen estado.
*Tasacion 44,014 pesos. Base de venta 2[3 partes que son 29,043 pesos con 2 cent.*
NOTA—El comprador dará una garantia de 500 $ m[c al recibir el boleto de compra-venta, los titulos son garantidos.
Por datos al martillero Perú 141, ó al escribano Coronado Defensa 86 (2º patio). jn10.

Por el mismo
**JUDICIAL**
**DE UNA CASA CENTRAL**
**Calle Independencia 193**
**AD-CORPUS**
**ENTRE PERU Y CHACABUCO**
**Su alquiler 800 ps. mensuales**
**El dia 26 de Julio á las 2 de la tarde**

Esta propiedad se compone de 8 piezas, cocina aljibe y letrina, todo contruido en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. cielo raso de yeso en todas las piezas, los pisos de tabla machinbrada, puertas de cedro, el patio piso de baldosa, el saguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol, vereda de piedra, calle empedrada. La casa es hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno de 11 1[4 vs. de frente al Norte por 17 1[2 vs. de fondo al Sud, tasacion 103,211 ps. con 90—Base de venta 2[3 partes que son 108,807 ps. con 93.
Mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios.
NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los titulos son inmejorables. Aprovechen la ocasion de lo bueno y barato—Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 83 (altos). J19

### S. Ponsati y Ca.
**BOLIVAR 83**
**De muebles, bazar, calzado y merceria**
**El Sábado 21 de Junio**
**A las 12 en punto**
Vendemos surtido de muebles, bazar, merceria y calzado.
NOTA—La casa [illegible] J19

### SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Tisan para que en el término de treinta dias contados desde la insercion del presente, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le interpone Dª Juana Moyano de Millet, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Las Flores 29 de Mayo de 1879.—*Miguel Plaza Montero*, Juez de Paz. J6v6Jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplasa por el término de 30 dias á Don Federico Rodriguez Gaeto, para que por sí ó apoderado comparezca por la Secretaria de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Exequiel Barrancos, bajo apercibimiento de darlo por reconocida la firma y declararle rebelde.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1879.—*G. Fiorini*. Perú 130, j10 v10julio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Figueroa, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bortoletti, bajo á percibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve.—*Justo Carballeda*, Rivadavia núm 111. j10 v10julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los, ya sean en el caracter herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Addrigues; para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su Señoria y oficina á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 86, 1er, patio) á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 13 de 1879.—*Manuel Avila*.—Escribano Público. J5v5Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se hace saber á D. Mateo Fernandes por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Juan Smith y D. Santos Unzué sobre mensura de unos campos en los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio, los cuales tramitan por la Secretaria de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires Abril 17 de 1879—Traslado á los linderos D. Robustiano Peres y D. Mateo Fernandes el que deberá evacuarse dentro de 23 dias de la fecha en que se notifique aquellos, debiendo librarse oficio al Juez de Paz del 25 de Mayo.—Zavalia—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Rodolfo Panelo* Escribano público. Jn5 v5 Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Googhegan (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar. oficina Defensa 86 3º patio—Buenos Aires, Junio 3 de 1879—*Tristan Maria Almandos*. Jn5 v5 Julio

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zenona Bustamante se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1879—*Horacio J. Ferrari*, escribano público. jn3r3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por el presente que el dia 23 del entrante Junio se procederá á la venta en remate público por los martilleros Don Julian Martinez y Compañía, de una finca ubicada en la calle de Solis núm. 430 de propiedad de Don Gaspar Reissig; compuesto su terreno de 12 metros 51 centésimos de frente al Oeste por 24 mts. 75 cts. de fondo al Este equivalente todo á una área de 309 mts. 62 cts. cuadrados; y su edificio de un galpon techo de tabla y zinc, una pieza á la calle techo de teja francesa, piso de tabla, un pozo de balde, un cuarto pequeño techo de zinc y una cocina; tasado todo en la suma de 25000 ps m[c. siendo sus dos terceras partes la de 16,666 ps. 66 cts.—Por los titulos y demas antecedentes ocurrir á la oficina del Escribano D. Joaquin Reynoso calle del Perú 130 donde tramita la ejecucion que contra Don Gaspar Reissig le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos en la que se ha ordenado la venta.—Buenos Aires Mayo 31 de 1879.—*Joaquin Reynoso*.—Perú 130, J1v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Rolleri para que en el término de treinta dias comparescan á hacer valer sus derechos ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Mayo 26 de 1879. *Juan Carlos Ponce*. m27v27Jn.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro de Fiori para que dentro del término de treinta dias comparescan ante Su Señoria por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q. hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 17 de 1879. *C. Wright*. Defensa No. 86 m 20 v 20 Jn.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 21 del corriente se venda en remate público en la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado Defensa 86 2º patio á la que se halla adscripto el que suscribe una casa situada en la calle Cochabamba núm. 669. perteneciente á la testamentaria de D. Luis Costa compuesta su estacion de terreno de 29 varas 90 centésimos igual á 25 metros 88 centímetros de frente al Sud, con 20 varas igual á 17 metros 32 centímetros de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 38130 ps. m[c. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria ya mencionada—Buenos Aires Junio 4 de 1879—*Roque Repetto* Jn 6 v 21

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don Alejo Barrera para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezca ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la casa calle de orillao Núm. 570 le sigue la testamentaria de Don José DiCaro, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por rebelde.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Solari*. J11v11Jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se han de hacer almoneda y remate en la oficina de D. Félix Romero Defensa 86 (3º patio) en donde se halla adscripto el que firma, el dia Sábado 21 del corriente á la hora de costumbre de dos lotes de terreno de propiedad de D, Juan Urdinola y de D. Ladislao Gonzales en la ejecucion seguida por D. José Maria de las Carreras contra estos por cobro de pesos, compuestos de 17 y media vs. de frente por 70 de fondo cada uno, ubicados en las calles de Estados-Unidos (cerrada aun) entre la de Caridad y el camino del Ferro-Carril del Oeste tasados en la cantidad de treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 7 de 1879—*Rodolfo Panelo*.—Escribano Público. Jn11v22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Elena Basualdo de Piran para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 28 del 1879.—*N. L. Solari*. J12 v12 Jlio.

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se ha de vender en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado D. David Moyse, en la puerta de la Secretaria de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe en los dias 26, 27 y 28 del corriente á la hora de costumbre un terreno situado en el partido de las Conchas perteneciente á D. Nicolas Scotto, cuyo terreno se compone de 17 varas 75 centimos de frente al Este, por 90 varas de fondo al Oeste, lindando por el costado Este calle por medio con D. José Buena; por el Norte con D. Antonio Corea; por el Oeste calle por medio con D. Manuel Rocca y por el Sud con D. Juan Colon. Dicho terreno se encuentra todo plantado de árboles frutales con un pozo de balde, una pileta de material y cercado parte de alambre y parte de duelas, tasado en la cantidad de 18320 pesos 81 centavos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la citada Secretaria donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Junio 10 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. j12 v24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio tercero de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de mil quinientas varas de frente al Sud Este, por doce mil cuatrocientas setenta de fondo al Nor Oeste, ó sean ochocientas treinta y una y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con Don Alejandro Duval, por el Norte Este con Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de Don Cirilo Gelves. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, cuadra, por consiguiente siendo su tasacion total de quinientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis pesos moneda corriente. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que asciende á trescientos sesenta mil doscientos cuatro y cuatro pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á revisarlos antes de verificarse el remate.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*N. L. Solari*. J15v3Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Domingo Labrune y Da. Dominga Irigoyen, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 13 de 1879—*Avelino Rolon*. Jn15v15julio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cirilo Lopez Osornio, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1879—*Enrique García*. p15 v 15j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salustiano J. Zavalia se cita y emplasa por término de tres dias á los herederos de D. Matias ó Centurion y Da. Maria Millan para que comparezcan dentro de seis ante su juzgado y Secretaria á cargo del que firma (Defensa 86) á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Roberto Hudson solicitando un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada á su favor por dicho Centurion y Millan en 15 de Octubre de 1835 ante el Escribano Mogrovejo, bajo apercibimiento de procederse como lo dispone el Art. 12 Titulo, de las escrituras públicas C. C. Buenos Aires Junio 10 de 1879—*Eduardo Munilla*. Jn17v19

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á D. Servilliano Silva apoderado de D. Ventura Alvarez que en el espediente seguido por este sobre compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro paraje denominado Altos Verdes se le ha conferido vista por el término de seis dias—Junio 16 de 1879—*Antonio O. Iriarte*, Esno. M. de G. J17v22

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de tres dias á D. Isidoro Ruiz, á fin de que dentro de seis dias comparezca por ante su Juzgado y oficina del Escribano Don Clodomiro Gallardo, á la que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde, como heredero de D. Juan Ruiz, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de ausentes.—Buenos Aires Junio 10 de 1879.—*Enrique García*. J17v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Jordam Hummell, la siguiente providencia recaida con motivo de haberse presentado el estado de graduacion de créditos por el representante del sindico del espresado concurso.—Buenos Aires Junio 10 de 1879.—Con el estado de graduacion adjunto citasé á reunion á los acreedores para el dia y seis de Julio á la una, notificandosé á los acreedores cuyo domicilio se conozca por cédula y por edictos como se prescribe en el art. 880 de la ley de injuiciamientos, que se publicarán en los diarios "Prensa" y "La Libertad"—Rosa ante mi. Nicanor Repetto, Los autos respectivos tramitan por la Secretaria de D. Nicanor Repetto, (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*Avelino Rolon*. Jn18v10julio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, en la cesion de bienes hecha por don Guillermo P. Parody, se hace saber á los acreedores de éste que, dentro del término de veinte dias deben presentarse con los titulos justificativos de sus créditos, ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 17 de [illegible]

Juzgado de P[illegible] Domingo 20 de [illegible] del Sr. Jue[illegible] y dinero de cont[illegible] animales yegua[illegible] 20 palos de mad[illegible] contra D. Jua[illegible] Ambrosio Caru[illegible] de D. Ang[illegible] dicho rema[illegible] Ponce—Juez d[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel Murafia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 2 de 1879.—*Luis Guerello*.—Escribano Secretario. M25v25Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Marques se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. Dn. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 17 de 1879. *Horacio J. Ferrari*.—Escribano público. m20v20Jn.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Ricardi de Bellavigna, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria de Don Clodomiro Gallardo á lo que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 12 de 1879.—*Enrique Garcia*. m 20 v20 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Molina y Doña Juana Arenas de Molina, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Bs. Aires, Mayo 17 de 1879.—*Mariano Cabral*. m12 v21 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Salomon, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones ó forma—Buenos Aires Mayo 26 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce*. m29v29Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Cisneros, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa núm. 86, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 8 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*.—Escribano Público. m29v29 Jun-

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se han de hacer almonedas y remate en la tarde de los dias 19, 20 y 21 del corriente mes en la puerta de la secretaria á mi cargo (Tribunal de Comercio Perú 130) de un terreno y en él edificado perteneciente á la ejecucion seguida por don Juan Zapetto contra don Marcelino Palacios por cobros de pesos: situado en el partido de San José de Flores compuesto de 81 3[4 varas de frente al Norte calle de Flores por 241 de fondo al Sud, lindando por el Este con la señora de Cane y otros por el Sud con el señor Carlisle y por el Oeste con varios, formando un total de 19,702 varas cuadradas, cuyo terreno y lo en él edificado ha sido tasado en la suma de 70106 pesos m[c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 46738 ps. m[c.
Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde tramitan los autos arriba indicados.—Buenos Aires, Junio 2 de 1879.—*Juan Gonzales*. jn 6v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Montiel ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparescan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Félix Romero á la que se encuentra adscripto el q' firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Mayo 29 de 1879—*Rodolfo Panel* Escribano Publico calle Defensa 86 3º patio
jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz, ordenó en los autos seguidos por Da. Fermina Iturra contra la testamentaria de D. Feliciano Vasquez sobre derechos hereditarios se citará á la demandante por el presente y por el término de treinta dias con arreglo á lo prescripto por el art. 95 L. de E. para que el dia veinte y cinco de Junio del corriente año á las dos de la tarde se presente por ante su Juzgado é intermedio de la oficina del infrascripto á absolver un pliego de posiciones presentado por el representante de la testamentaria, bajo apercibimiento de darse por absueltos sino concurre—Dolores Mayo veinte y uno año de de mil ochocientos setenta y nueve. *Alejandro Villabrille*. jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Virgilio M. Tedin ha órdenado se cite llame y emplase por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria García de Duran, para que dentro de dicho término comparescan por ante su juzgado y Secretaria, del Escribano Piñero á deducir sus acciones en forma.—Mercedes Junio 3 de 1879—*Valentin Piñero*.—Escribano Público. J7v7Jlio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Silva; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 2 de 1879.—*Saturnino Garcia*.—Defensa 82. J7v7Jlio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Diego García Correa, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan por ante su juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendes, á la que estoy adscripto, Defensa 86, tercer patio, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Manuel Avila*.—Escribano Público. J8v8Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Maria Alfredo Fouran, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce*. J8v8Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria y Da. Inés de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 5 de 1879—*Mariano Cabral*. J10 v10 Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Tallaferro, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1879.—*Odrios Varangot*.—Escribano Público. J10v10Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Guillermina Lasas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires Junio 3 1879 *Manuel Peres Gomar* Jn6v6Jl

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casey, que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce—calle Defensa No. 86, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 3 de 1879—*Odrios Varangot* Escribano público. Jn 5 v 5J alio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Pedro Alberti para que en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe con los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Junio 10 de 1879.—*Estanislao Lopez*,—Escribano Secretario, Defensa 82, (altos 2º atio). J10v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. Domingo Aincuberro por medio de presente y por el término de cinco dias el auto que á continuacion se transcribe recaido en el espediente de terceria deducida por él y D. Francisco Esquiaga en la ejecucion seguida por los Sres. Romero y Gutierrez contra D. Andrés C. Santamaria por cobro de pesos, é incidente promovido en el por D. Miguel Bertomen por cobro de honorarios; cuyo tenor literal es el siguiente—Bs. As. Junio seis de 1879.—Vistos, atento lo que resulta del certificado que antecede, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. No. 405 del Código de Procedimientos declárase rebelde á D. Domingo Aincuberro notifíquese á este esta providencia por el término de cinco dias y en los diarios "El Siglo" y "La Prensa" y siendo el el auto desolvendo de f180 vta. dictado con anterioridad á la declaratoria de rebelde, notifíquesele al mismo tiempo este auto por edictos que se librarán fijándose ademas en los demas sitios públicos de costumbre—Fonrouge ante mí: Pedro I. Cabrera.—Igualmente se le hace saber el auto desolvendo á que se refiere el que queda transcripto, el que, copiado literalmente dice así; Buenos Aires Mayo diez y siete de 1879.—Intímese el pago como se pide á los Sres. Aincuberro y Esquiaga dentro del tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la cantidad de nueve mil pesos m[c, importe de los honorarios del Dr. Alen regulados á f129 vta. y Procurador Bertomen regulados á f157 señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos, los dias Lúnes y Juéves de cada semana —Fonrouge ante mí: Pedro I. Cabrera—Buenos Aires Junio 10 de 1879—*Pedro I. Cabrera*, Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano D. Ramon Peralta—Perú 130 J14v19

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Cuevas de Da. Maria de la Cruz Ramos y D. José Eustaquio Avalos, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1879. *N. L. Solari*. J15v15julio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 30 del corriente se venda en pública subasta en la Secretaria del Escribano Don Juan E. Coronado (Defensa 86 2º patio) á la que se halla adscripto el que suscribe, una casa situada en la calle Santa Fé [illegible] perteneciente á Doña Amadea Muñoz; compuesta en su estension de 10 vs. igual á 8 metros 66 centimetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centimetros de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos en la suma de 139,046 $ 71 centavos m[c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria ya mencionada.—Buenos Aires Junio 11 de 1879.—*Roque Repetto*. J12 v30.

Por disposicion del Sr. D. Gerardo M. Palacios Juez Comisario del concurso formado á Ruiz Vega y compañía, se convoca por tercera vez á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon de despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Junio 14 de 1879.—*Eduardo L. Duran*. jn17v30

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865 se hace saber á D. Julian Islas, D. Camilo Ortiz y D. Juan Fernandes, q' en el espediente seguido por Dª Francisca Islas de Islas sobre compra y aprobacion de mensura de un sobrante ubicado en el partido de Juarez se les ha conferido vista por el término de veinte dias contado desde esta fecha.—Buenos Aires Junio 14 de 1879.—*Antonio O. Iriarte*. Escribano M. de G. J18v10J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet se hace saber que el dia veinte y cinco del corriente se procederá á la venta en público remate por el martillero D. Nicandro Dorr de tres leguas y media de campo pertenecientes al concurso de D. José Firmat y Ca. situados en la Provincia de Santa-Fé departamento de la capital, la base para la venta cuatro mil $ ftes.—Buenos Aires Mayo 29 de 1879. *Pedro Oedrés*. Perú 130 J18v24

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez comisario del concurso formado á D. Gorge Conti se convoca á junta general por segunda vez, á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte, seis del corriente á las tres de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos. Se previene que allí tendrá lugar en el Tribunal de Comercio Perú 130; y que los que no asistieren se entenderá que se adhieran á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, de acuerdo con lo que dispone el art. 1800. del Código de Comercio.—Buenos Aires Junio 18. de 1879.—*Pedro I. Cabrera*.—Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano *Ramon Peralta*. J18v20.

[illegible] Instancia en lo Civil Dr. [illegible] emplaza á todos los que se [illegible] por fallecimiento [illegible] ya sean como herederos [illegible] perentorio término de 30 [illegible] presente comparezcan [illegible] conducto de la Secretaria á [illegible] donde se halla adscripto el [illegible] en forma, bajo apercibi[illegible] derecho—Buenos Aires Junio [illegible] Escribano Adscrito. Ja.17v17julio